



UN BUEN GOBIERNO PARA MÉXICO

PLATAFORMA ELECTORAL Y
PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2030

**Movimiento Ciudadano
Plataforma Electoral y Programa de Gobierno**

Índice

| | |
|---|----|
| I. Preámbulo..... | 3 |
| II. Nuestra mirada sobre los problemas del país. | 6 |
| III. Plataforma Electoral y Programa de Gobierno. Prioridades y Principios..... | 43 |
| IV. Propuesta de Agenda Legislativa. | 87 |

Movimiento Ciudadano Plataforma Electoral y Programa de Gobierno

I. Preámbulo.

Movimiento Ciudadano ha cumplido con los tiempos establecidos legalmente para seleccionar a las personas que participarán como candidatos y candidatas a puestos de elección popular en el proceso electoral de 2024. Es, además, el único partido político que trazó una hoja de ruta para el desarrollo de su plataforma electoral y el programa de gobierno a través de un proceso amplio de consultas y participación social. Desde el año 2022, conformó la Comisión para la construcción de la *Agenda Ciudadana de Gobierno* con la encomienda de realizar una consulta pública a través de seminarios temáticos que se llevaron a cabo entre febrero y julio de 2023 en diez entidades del país: Ciudad de México, Morelos, Nuevo León, Veracruz, Jalisco, Chiapas, Puebla, Yucatán, Guanajuato y Baja California.

Los seminarios estuvieron a cargo de la Comisión que desarrolló la propuesta metodológica y la invitación a especialistas con una mirada interseccional, con paridad de género y respeto de todas las diversidades. Este ejercicio permitió identificar prioridades y discutir líneas de acción. Su posterior sistematización y el trabajo colegiado en Movimiento Ciudadano se traduce en una Agenda Ciudadana de Gobierno y propuestas legislativas.

De cara al proceso electoral 2024, nuestra Agenda Ciudadana socialdemócrata y progresista se traduce en una plataforma electoral que tiene como finalidad construir un Buen Gobierno para México. Nuestra propuesta se centra en el bienestar, la igualdad y la seguridad de las personas, para atender los principales retos que enfrenta nuestro país y dar viabilidad al futuro. Partimos de una visión transversal, sustentada en cuatro ejes: la igualdad sustantiva, el respeto inequívoco a los derechos humanos, la protección del medioambiente y la viabilidad presupuestaria.

En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos con impulsar políticas públicas para cerrar las brechas de desigualdad que se han generado en razón del género. Cuando se habla de desarrollo en todas las esferas, no se puede dejar atrás a la mitad de la población, ni tampoco dar por sentado que hay igualdad de condiciones y de oportunidades cuando las brechas persisten y se profundizan. También tenemos la convicción de que debemos empeñar todos los esfuerzos del Estado para ponerle un alto a las violencias que hoy afectan a las mujeres y que les impiden el ejercicio pleno de sus derechos, para garantizar su autonomía física, política y económica, tal cual lo establece la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y con ello construir el camino hacia la igualdad sustantiva.

A la brecha de desigualdad y de género, hay que agregar la brecha que existe entre lo que mandata la Constitución en materia de Derechos Humanos, tras la reforma de 2011, y su efectiva protección por parte del Estado mexicano. En Movimiento

Ciudadano consideramos que lo verdaderamente innovador y progresista es que la legislación, las políticas públicas y los presupuestos se diseñen e implementen desde el enfoque de Derechos Humanos. La frase “todos los derechos para todas las personas” es más que una consigna, implica un rediseño de la agenda gubernamental para que sea una realidad.

El compromiso con la protección del medioambiente y el desarrollo sostenible debe ser una prioridad para México y la comunidad internacional en su conjunto. El presente y el futuro está comprometido, el cambio climático amenaza la viabilidad de nuestro planeta, a lo que hay que agregar la pérdida de biodiversidad, la desertificación, la explotación desmesurada de recursos naturales y la competencia geopolítica por el control de insumos estratégicos. Por ello, el cuidado del medioambiente y los referentes del desarrollo sostenible deben estar presentes, de manera transversal, en la planeación y ejecución de las políticas públicas. Por ello, todas las acciones que nos propongamos tendrán como eje transversal el cuidado del medioambiente y el desarrollo de políticas sustentables, siempre pensando en el país y el mundo que queremos para las nuevas generaciones. El desarrollo sostenible implica la protección del medioambiente, el compromiso con la justicia intergeneracional, el impulso decidido a la transición energética y sociedades equitativas.

Finalmente, cualquier acción de gobierno que nos propongamos no será efectiva si no lleva un respaldo presupuestal. Es un dicho común que prometer no empobrece, y los partidos de la vieja política se dedican a prometer en campaña, para después no cumplirle a la gente. En Movimiento Ciudadano acabaremos con esas viejas prácticas y por eso, cada propuesta estará sustentada con viabilidad presupuestaria, pues los presupuestos públicos deben servir para garantizar derechos.

Sobre esa base y después de una amplia deliberación con la militancia, los simpatizantes y los aliados de nuestro movimiento, identificamos tres reformas sustantivas:

- I) Del gobierno y de la gobernanza democrática;
- II) De la política social; y
- III) De la economía y los derechos laborales.

A partir de estos tres ejes nuestra propuesta de gobierno y agenda legislativa contempla treinta y dos cursos de acción que conforman, desde ahora, nuestra plataforma de gobierno.

I) Movimiento Ciudadano realizará una reforma del gobierno y de la gobernanza democrática, para lograr:

1. Una política de Estado para erradicar la corrupción, vigilada y controlada por la ciudadanía.

2. Una administración pública profesional, con un servicio civil basado en el mérito, el conocimiento y la experiencia.
3. Órganos constitucionales autónomos para salvaguardar áreas estratégicas de nuestra vida pública, con presupuestos suficientes y sin ninguna intervención indebida del gobierno.
4. La desmilitarización ordenada de la seguridad y de la gestión pública.
5. Una política de seguridad ciudadana eficaz, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
6. La autonomía plena del poder judicial y la profesionalización de la judicatura.
7. Una reforma efectiva de las fiscalías.
8. Una nueva política de drogas, con un enfoque de salud pública y de reducción de daños y riesgos.
9. Justicia transicional para acceder a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de las violaciones graves a los derechos humanos.
10. La reforma al sistema de partidos para fortalecer nuestra democracia.
11. La más amplia libertad de expresión y participación.
12. El respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de todas las personas.
13. El renuevo del federalismo y el reconocimiento de los sistemas normativos de los pueblos originarios.
14. Una política exterior de Estado.

II) Impulsaremos una reforma integral a la política social, para garantizar:

15. La igualdad sustantiva y de resultados entre los géneros, es decir el acceso al mismo trato, condiciones y oportunidades para el ejercicio pleno de sus derechos.
16. Un sistema integral de cuidados.
17. La eliminación de cualquier forma de discriminación.
18. El acceso universal a los servicios de salud y a tratamientos médicos completos.
19. Un sistema educativo de calidad en todo el territorio nacional.
20. La investigación científica de punta y la libertad de cátedra.
21. El apoyo a la creación artística, la promoción de la cultura y del deporte.

III) Llevaremos a cabo una profunda reforma económica para asegurar:

22. Un sistema universal de pensiones con perspectiva de género.
23. Derechos e ingresos laborales garantizados para que toda persona con trabajo tenga niveles de bienestar asegurados.
24. Seguro de desempleo e ingreso vital de emergencia.
25. La dignificación del trabajo agrario y campesino.
26. Una amplia reforma fiscal progresiva.
27. El desarrollo urbano ordenado y la construcción de infraestructura sustentable diseñada para la calidad de vida.
28. Una política industrial para el desarrollo sostenible y que aproveche la relocalización de las cadenas productivas.

29. La protección del medioambiente y de la biodiversidad.
30. La transición hacia las energías limpias.
31. Seguridad alimentaria.
32. El acceso equitativo a los servicios bancarios y al crédito.

Nuestra plataforma es el producto de la deliberación abierta y franca y se enriquecerá a lo largo de las campañas políticas, con las opiniones, las ideas y las propuestas de quienes se irán sumando a la construcción del cambio y el futuro del país. Movimiento Ciudadano escucha y propone una agenda socialdemócrata; una agenda que prioriza la protección y la garantía de los derechos fundamentales de todas las personas y que alinea todas las decisiones, recursos y programas para ello. Movimiento Ciudadano trabaja por la paz y la igualdad sustantiva y las entiende como los pilares del Estado social y democrático de derechos.

En los siguientes apartados de este documento hacemos el diagnóstico de los problemas principales que enfrenta el país. De esa mirada crítica se han desprendido los cauces de acción que contempla nuestra plataforma electoral que se desarrolla con amplitud en el tercer apartado, junto con los principios socialdemócratas que nos orientan; finalmente, se propone la agenda legislativa que acompañará las prioridades señaladas.

II. Nuestra mirada sobre los problemas del país.

¿Por qué es necesaria una reforma del gobierno y de la gobernanza?

La legitimidad y la confianza que los ciudadanos depositan en los gobernantes para la solución de los problemas públicos pasan, necesariamente, por la calidad del desempeño y las capacidades de las y los servidores públicos. En México, la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal (LSPCAPF) entró en vigor desde 2003, pero no se ha cumplido. Ya desde sus inicios, el Servicio Profesional de Carrera contempló apenas la inclusión de 41,164 plazas del gobierno federal, en su mayoría de los niveles intermedios. Esa cifra representó apenas el 2.6% de la totalidad de las plazas de la administración pública federal para el 2005 (Merino, 2022). Según datos de la Secretaría de la Función Pública, para 2020 –15 años más tarde– el número de plazas asignadas al Servicio Profesional de Carrera se había reducido a 20,599, es decir, la mitad de las asignadas originalmente y sólo el 1.3% de la totalidad de cargos de la administración pública federal. Casi nada, frente al alud de puestos públicos que se reparten como botín cada sexenio.

En el gobierno actual, bajo la idea de una supuesta austeridad, se ha promovido el recorte presupuestal a instituciones encargadas de garantizar derechos y en otros casos, la cancelación completa. Un claro ejemplo de ello fue la derogación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera en México (ProMéxico), por mencionar a las que cayeron desde los

primeros meses del sexenio. También se ha promovido la eliminación de puestos del personal que labora en la administración pública federal. Durante los primeros dos años del gobierno de López Obrador, casi medio millón de plazas habían sido canceladas, para emplear esos recursos en la contratación de personal eventual proclive al partido del gobierno (Muedano, 2019; y Merino, 2022).

Por otra parte, se ha restado autonomía a las instituciones de la administración pública y a los Organismos Constitucionales Autónomos (OCA). Las reducciones en el presupuesto de los OCA van desde el 5% hasta más del 30% (Dussauge y Aguilar, 2022). Esos recortes arbitrarios han complicado el desempeño de las funciones de los organismos de tal forma que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por ejemplo, tuvo que eliminar la realización de varias encuestas y estudios relevantes para la toma de decisiones públicas y el Instituto Nacional Electoral (INE) tuvo que hacer una reestructura en la asignación de sus recursos por el recorte en áreas sustantivas como el monitoreo y la fiscalización. Además, la designación de funcionarios leales al presidente ha demeritado el desempeño de instituciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos o la Fiscalía General de la República, que hoy deshonran sus funciones para obedecer instrucciones superiores.

Mediante la figura de los fideicomisos, las instituciones han tenido la oportunidad de gestionar sus recursos de forma multianual y autónoma, para asegurar la operación de programas que no pueden someterse a los vaivenes de la política partidaria, aunque se requería una revisión y regulación de los mismos, en especial aquellos sin estructura, no debían ser eliminados. Para 2020, más de 100 fideicomisos habían sido extinguidos, sin diagnóstico, ni evaluación alguna sobre su uso, pertinencia o desempeño: el gobierno sólo buscó su desaparición para hacerse de ese dinero e incrementar los fondos destinados a las obras predilectas del presidente y de las fuerzas armadas. En contraposición, la eliminación o la reasignación arbitraria de esos instrumentos ha traído consecuencias graves en distintas áreas principales de la vida pública, como el desarrollo del conocimiento, la investigación científica y la tecnología.

Desde el 2018, la entrega de programas sociales y transferencias monetarias en todas las comunidades del país ha sido operada por los llamados “servidores de la nación”. Los servidores de la nación se han ocupado –entre otras cosas– de la entrega de pensiones a adultos mayores, de la distribución de las vacunas y de armar el “Censo del Bienestar”. Según datos de la nómina del Gobierno Federal, son más de 19 mil funcionarios los que integran esta estructura (Núñez Albarrán, 2023). Desde sus inicios y hasta 2021, esta estructura estuvo a cargo de Gabriel García, antiguo funcionario y operador político de López Obrador quien fuera el responsable de promocionar el voto en favor de Morena para las elecciones de 2018. Para eso sí hay dinero y plazas públicas.

Para Movimiento Ciudadano, la asignación de cargos debe apoyarse en el mérito, las capacidades y la probidad en el desempeño de las actividades de los funcionarios. No podemos suponer que una administración actúe con imparcialidad

y apego a la legalidad si quienes ocupan los cargos públicos no están preparados para realizar sus tareas y si esos cargos siguen siendo otorgados a partir de las lealtades y compromisos políticos. La tendencia en México comprueba que una administración limitada, que ha sido desmantelada por medio de recortes, sabotaje y culto de la figura presidencial, no puede ofrecer certeza a la ciudadanía ni soluciones a los problemas complejos que lastiman al país.

A todo lo anterior, hay que añadir el obstinado intento del Poder Ejecutivo Federal para anular, neutralizar o desaparecer a los órganos constitucionales autónomos que se fueron creando desde finales del Siglo XX, precisamente, para limitar el excesivo poder presidencial en áreas sustantivas del Estado mexicano. Si el actual gobierno tuviera la fuerza suficiente, ya habría eliminado ese diseño institucional y habría concentrado en la administración pública federal las funciones que estos órganos realizan (o quizás, simplemente las habría anulado). No pasaría mucho tiempo para volver al hiper presidencialismo tóxico de antaño. La intención de desaparecer al INE y a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), así como a los tribunales electorales –en las condiciones en que hoy los conocemos– es, de hecho, un proyecto en curso. También lo es la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA) y de los órganos reguladores de la competencia económica (COFECE), de las telecomunicaciones (IFETEL) y del INEGI, además del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Mención especial merece la Comisión Reguladora de Energía (CRE) como el primer organismo desmantelado y literalmente atropellado en su autonomía.

La corrupción es la apropiación abusiva del Estado, para fines políticos o financieros. Redes de intereses personales que se adueñan de las instituciones, los presupuestos, las decisiones públicas y la información para provecho propio. El uso excluyente y opaco de lo público –entendido como lo que es de todas las personas– para incrementar el poder y la riqueza de unos cuantos. En otras palabras, la corrupción destruye los propósitos de las instituciones del Estado y propicia el ambiente idóneo para la captura y el abuso. En este sentido, para combatirla es necesario no solo atacar sus efectos y consecuencias, sino combatir las causas que le dan origen, *ex ante*.

En México, la creación del SNA en 2015 representó un punto de partida diseñado con la participación de la sociedad civil y la academia, desde el enfoque de las causas: la discrecionalidad y la apropiación ilegítima de los procesos, decisiones, recursos e información para fines políticos o financieros, o ambos. El SNA nació a la luz de cuatro premisas: a) cancelar la fragmentación deliberada de los esfuerzos institucionales para evitar la captura de lo público; b) modificar la debilidad y la ambigüedad de los criterios y de los procesos de responsabilidades administrativas, para eliminar la impunidad; c) crear contrapesos efectivos para exigir la rendición de cuentas sobre las acciones y decisiones públicas; y d) aprovechar la inteligencia institucional compartida entre las instituciones encargadas de combatir la discrecionalidad. En suma, el SNA surgió como un espacio de colaboración entre

instituciones encargadas de promover y garantizar mecanismos de rendición de cuentas y un espacio de diálogo con la representación de la ciudadanía.

No obstante, según datos del “Informe País Sobre el Combate a la Corrupción” de la Universidad de Guadalajara, los propósitos del SNA se han boicoteado deliberadamente mediante la procrastinación, la simulación y la burocratización. Dicho informe identifica que el ejercicio de los recursos públicos mantiene espacios de discrecionalidad y opacidad imposibles de cuantificar con precisión. Hay gastos “indirectos” que se utilizan como caja chica de los funcionarios, desviaciones en los supuestos ahorros de los programas presupuestarios, asignaciones directas de contratos de obras y de compras públicas que llegan hasta el 80% de esas operaciones y superan el 50% del presupuesto asignables para esos fines, fideicomisos creados sin justificación suficiente, nombramientos pendientes en la estructura del sistema a lo largo y ancho del país, falta de coordinación entre las instituciones encargadas de combatir la corrupción e imposibilidad de trazar la ruta que siguen los procedimientos de sanción desde su origen hasta su conclusión (Merino et. al 2022). Cada una de esas conductas se opone a la legislación vigente, pero el gobierno ha preferido desdeñar y entorpecer la operación de esas instituciones, para reivindicar una supuesta “honestidad valiente” que encubre la corrupción actual.

En materia de transparencia, el mismo informe señala que el INAI ha modificado 4 de cada 10 resoluciones de los sujetos obligados ante la solicitud de información pública, cuando éstos han promovido recursos de revisión. La Ley General de Archivos, creada bajo la certeza de que no puede haber acceso a la información si la información no existe, es letra muerta hasta la fecha. Y las resistencias políticas y burocráticas para abrir la información son evidentes, hasta el punto de que el presidente López Obrador ha emitido decretos para esconder los datos oficiales bajo el supuesto de la seguridad nacional, ha transferido miles de millones de pesos a las fuerzas armadas para negar la información y ha propuesto la eliminación del INAI y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Es decir, ha emprendido una ofensiva abierta en contra de las normas y de las instituciones diseñadas para combatir la corrupción, mientras las burocracias del gobierno, ligadas siempre al partido oficial, siguen apropiándose de la información y del dinero como si les pertenecieran.

La discrecionalidad con la que operan las instituciones del Estado mexicano va más allá del abuso de los recursos públicos y de la apropiación tramposa de la información. Durante el sexenio de López Obrador también se ha empleado a más de 70,000 personas cuyo régimen de contratación no se ha aclarado (Merino et. al 2022). Esto significa que no se conocen los motivos por los cuáles fueron contratadas y tampoco se conoce la existencia de un reglamento que especifique las tareas a desempeñar en cada cargo ni las capacidades que se requieren. La mayoría, ha estado vinculada con el reparto de los programas sociales del gobierno.

Por otra parte, durante el gobierno de López Obrador no solo se ha minado la administración pública civil, sino que se ha ido sustituyendo, paulatinamente, por la

incorporación de las fuerzas armadas en múltiples áreas. De acuerdo con el informe publicado por el CIDE con el título: “Inventario de lo militarizado”, actualmente las fuerzas armadas desempeñan 246 tareas civiles que hace 10 años realizaban otras dependencias públicas (Velázquez Moreno et al., 2021). De éstas, 138 corresponden al ámbito federal y 108 al ámbito subnacional. Las responsabilidades asignadas a las fuerzas armadas por el gobierno de López Obrador abarcan una amplia gama de tareas, desde la lucha contra el robo de combustible hasta la gestión de proyectos como aeropuertos, supervisión de fronteras, construcción de infraestructuras, administración de programas sociales y de salud, incluyendo proyectos de desarrollo regional y medioambiente, entre otros, más los que se sumen.

Con el evidente objetivo de militarizar sectores importantes de la administración pública y la seguridad en México, el presidente ha alegado que así se ahorran recursos públicos y se potencia la eficiencia del Estado. Pero incluso los datos oficiales revelan que todas las grandes obras ordenadas por el presidente y ejecutadas por las fuerzas armadas, han tenido costos superiores a los que se presupuestaron y que seguirán costando mucho más al erario durante los próximos sexenios para poder ser puestas en operación, en demérito de la garantía de los derechos sociales, como el acceso a la salud, la entrega oportuna de medicamentos, la mejora de escuelas y espacios culturales y la prestación de servicios públicos. Ninguno de los argumentos esgrimidos por el poder Ejecutivo para favorecer esta militarización se sostiene en evidencia.

De la Seguridad en México

México enfrenta una profunda crisis de inseguridad. La violencia, la desaparición de personas, el terror en el que viven comunidades bajo el yugo criminal y la ausencia del Estado son referentes de esta situación. De acuerdo con el Estudio Mundial sobre el Homicidio 2023 publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), la tendencia nacional del homicidio en México representó aproximadamente el 77% de todas las víctimas de homicidio en América Central en 2021 (UNODC, 2023, p. 10).

La seguridad ciudadana se centra en la protección de las personas, busca crear un entorno donde las personas vivan sin temor a la violencia o el delito, permitiendo así el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. El enfoque de seguridad ciudadana implica llevar adelante acciones de inteligencia, investigación, prevención y lucha contra la criminalidad, así como el empleo de fuerzas civiles capacitadas en estas tareas. Esto implica evitar enfoques reactivos que no solo vulneran los derechos humanos, sino que también fracasan en la prevención y reducción del crimen a largo plazo.

El empleo del Ejército en funciones de seguridad contradice esa visión. En democracias, la seguridad es principalmente una responsabilidad civil, ya que las fuerzas policiales están formadas para proteger a los ciudadanos y atender los delitos y actividades que atenten contra la convivencia y la seguridad pública, a

diferencia del Ejército, cuyo entrenamiento se centra en enfrentar a un enemigo. El uso de la policía en tareas de seguridad es un componente esencial, aunque no suficiente, para garantizar un modelo de seguridad ciudadana, ya que la impartición y procuración de justicia son centrales. Este enfoque ciudadano de la seguridad, a su vez, brinda una mejor protección de los derechos de la población.

La seguridad pública ahora está en manos de la Guardia Nacional que lejos está del proyecto original de ser una institución de carácter civil y de lograr el objetivo de brindar seguridad a la población. La Guardia Nacional ha asumido 30 tareas de seguridad pública federal y 50 tareas más que le correspondían a la seguridad de los gobiernos locales (Velázquez Moreno et al., 2021). El incremento de la militarización de la gestión pública y de las tareas que ahora son asumidas por la Guardia Nacional se ve reflejada en el presupuesto. Datos del Informe “El negocio de la militarización en México” que publica la organización México Unido contra la Delincuencia señalan que los recursos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana destinados a la Guardia Nacional aumentaron 32% en 2020, 46% en 2021 y 67% para 2022 (Cantú et.al, 2022, p.9). En su conjunto, las fuerzas armadas han tenido los mayores incrementos históricos a sus presupuestos, sin que hasta la fecha pueda constatarse la eficacia de sus resultados, ni la transparencia en el uso de esos recursos, ni la austeridad republicana de la que se jacta el titular del poder ejecutivo.

Según ese mismo Informe, solo en 2019 la Guardia Nacional recibió 836 millones de pesos (mdp), la Policía Militar 1,022 mdp y la Policía Naval 2,326 mdp. Para 2022 sumaban un presupuesto aprobado de 80,042 mdp, más del doble del de la SEMAR y 83 veces el de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. (Cantú et.al, 2022, p.9). De igual forma, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) sobre ejerció 24,300 mdp en 2020 y 25,386 mdp en 2021, un 26% y 23% más de lo aprobado por el Congreso para esos mismos años. Esa cifra equivale a todo el presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en esos años. (Cantú et. al, 2022, p.10). En 2022, el presupuesto conjunto de las fuerzas de seguridad y defensa, que incluye a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Marina, la Guardia Nacional y la Secretaría de Defensa Nacional, fue de más de 230,000 millones de pesos. Este monto fue el segundo más alto del gobierno, superando las asignaciones para programas como la pensión de adultos mayores, así como los presupuestos destinados a educación y salud (Ahumada, cit. pos. Arista, 2022).

Aunado a lo anterior, ha sido prácticamente imposible saber qué sucede a ciencia cierta con el ejercicio de los recursos públicos que ejercen los militares mexicanos. Sus actividades están protegidas por el secreto cobijado en el pretexto de la seguridad nacional, de modo que las funciones entregadas a las fuerzas armadas carecen de mecanismos y procedimientos claros de rendición de cuentas públicas: de las 246 tareas asumidas en el sexenio por las fuerzas armadas, solo en 106 casos se conoce cuánto presupuesto se destinó para llevarlas a cabo. Del resto (casi 60%) no es posible identificar los montos asignados. Y en general, cualquier intento de confrontar costos y beneficios en el uso de esos recursos públicos, ha sido bloqueado por la desinformación.

La militarización de la seguridad ya es indiscutible: durante el periodo que va de enero de 2020 a marzo de 2023, al menos el 71% de los miembros de la Guardia Nacional tuvieron un origen militar. El Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización, promovido por Causa en Común, presentó un informe en 2023 sobre los cuatro años de funcionamiento de ese cuerpo. Se destacan serias irregularidades en su formación, operación y liderazgo.

La creación de la Guardia Nacional no implicó un cambio de estrategia respecto a la guerra emprendida por el presidente Calderón, sino un cambio de nombre con más presupuesto y menos resultados. La Guardia Nacional, ha debilitado a las policías locales y no se ha fortalecido la participación ciudadana en la seguridad de sus barrios y comunidades.

En sentido opuesto a los crecientes recursos para las fuerzas armadas, los recursos asignados a las instancias civiles de seguridad pública han disminuido considerablemente. El monto asignado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México (FASP) disminuyó de 10,890 mdp en 2009 a 7,255 mdp en 2022. (Cantú et.al, 2022, p.9). Asimismo, la percepción de inseguridad entre la población en todas las comunidades del país aumenta. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del segundo trimestre de 2023 que realiza el INEGI, señaló que 62.3% de la población mayor de 18 años y más sintió que vivir en su ciudad es inseguro (INEGI, 2023b, p.8), mientras que la mitad de la población cree que la delincuencia permanecerá igual de mal o empeorará en los próximos meses (p. 16) y, que, durante el primer trimestre del año, 27% de los hogares fue víctima de, al menos, un delito (p.36).

Los gobiernos de los municipios son fundamentales para convocar la participación consciente y cohesionada del pueblo en la vida pública de las comunidades y los barrios. Pero en los últimos años también se han convertido en presa de los grupos criminales. Las capacidades institucionales de las policías municipales se encuentran mermadas. En la mayoría de los casos no cuentan con los requerimientos necesarios para el desempeño de sus funciones. La atención en la Guardia Nacional y en las fuerzas armadas ha dejado de lado el papel que desempeñan las policías en el ámbito local. Su debilitamiento no sólo afecta a las policías, sino también a la estructura política local, cada vez más capturada por el crimen organizado.

Atender las causas de la inseguridad también implica mejorar las condiciones laborales de las policías municipales y fortalecer las capacidades institucionales de los municipios. No obstante, sus condiciones siguen siendo muy precarias: muchos están obligados a comprar con medios propios los objetos para su protección y más de un tercio sus uniformes, la mayoría percibe sueldos bajos y muchos trabajan jornadas de 24 horas, mientras que en 650 municipios del país simplemente no hay policías locales (Arista, 2022). Incluso en la capital de la república, los datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México del 2021, señalan que las condiciones laborales de las policías

son precarias y presentan serias deficiencias en el otorgamiento de derechos laborales tales como: apoyos para la vivienda, apoyos o fondos para el retiro y acceso a servicios de salud, entre otras.

En suma, es evidente que la estrategia seguida en el gobierno del presidente López Obrador ha sido debilitar a las policías civiles para empoderar, cada vez más, a las fuerzas militares, en detrimento de la seguridad ciudadana. Poco a poco, con el pretexto de contener la violencia que lastima a México, se ha ampliado la participación militar en la seguridad pública, sin que esa estrategia haya ofrecido resultados que pudiesen considerarse exitosos, bajo ninguna óptica objetiva. Por el contrario, los altos niveles de impunidad, corrupción y violaciones sistemáticas a las leyes e instituciones en México han llegado a un límite intolerable. Datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica para el año 2020, muestran que, a nivel nacional, “el 44.3% de la población de 15 años y más considera que en México se respetan poco las leyes, seguido de un 33.5% que manifestó que las leyes se respetan algo” (INEGI, 2021a, p. 111). Las violaciones a los derechos y a las leyes muy pocas veces se denuncian. “La cifra negra o el porcentaje de no denuncia no disminuyó ni un punto porcentual en la última década” (México Evalúa, 2023, p. 13).

El fraude, el robo o asalto en la calle o el transporte público y la extorsión son las conductas delictivas más frecuentes, según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023. Durante 2022, se cometieron 4.7 millones de delitos de extorsión, en el 90.1% de los casos fue telefónica y en 8.7% de las ocasiones los delincuentes obtuvieron el pago exigido (INEGI 2023c, p. 16). Y así también, solo en un año (2020 a 2021) la percepción de corrupción en todas las instituciones del sistema judicial aumentó considerablemente: la corrupción de los jueces en 67.3% y del Ministerio Público y de las fiscalías locales en 64.7% (México Evalúa, 2023, p. 3).

El principal síntoma de la ineficiencia del sistema judicial en México es la impunidad. La poca probabilidad de ser sancionado cuando se cometen delitos o faltas administrativas. Según datos del Informe Hallazgos 2022. Seguimiento y Evaluación de la Justicia Penal en México elaborado por México Evalúa, en 2022, “la impunidad alcanzó una media nacional de 96.3% de los casos conocidos por el Ministerio Público, lo que supone un incremento de 4.5 puntos porcentuales en comparación con 2021”. (México Evalúa, 2023, p. 3). La impunidad no es un caso aislado en delitos o faltas, sino una práctica homogénea para todos ellos. Para el año 2022, la impunidad en casos de feminicidios fue de 88.6%; para desaparición fue de 96.5%; de extorsión de 96.4%; de violación, de 93.8%. Asimismo, solo se castigan 5 de cada 100 casos que se denuncian de narcomenudeo; la impunidad en delitos de abuso sexual es de 96.1% y en robo, de 95.9% (México Evalúa, 2023).

Al igual que en el caso de los delitos de corrupción, de la totalidad de carpetas de investigación que son abiertas por posibles crímenes tipificados en el código penal, muy pocos llegan a tener una sentencia firme: en 2022, “sólo 4.3% de los procedimientos llegaron hasta la etapa de vinculación a proceso” (México Evalúa, 2023, p. 15). Así pues, la constante en México no es la justicia, sino la impunidad.

A pesar de las reformas en la materia, la percepción de arbitrariedad de los ministerios públicos y las fiscalías es homogénea entre las personas que se ven afectadas por algún delito. Según datos de la ENVIPE 2023, el 57.8% tiene una percepción de corrupción en la Fiscalía General de la República y de 64.7% en el Ministerio Público y las Fiscalías Estatales (INEGI, 2023c, p.58).

Por otra parte, la implementación del nuevo sistema de justicia penal ha sido demorado y poco eficiente. Las deficiencias y la carencia de compromiso de las fiscalías y ministerios ponen en duda las capacidades del Estado para garantizar la justicia y ejercer la autoridad ante la creciente ola de impunidad. Siguiendo el análisis del Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías (IEDF) 2021 de Impunidad Cero las condiciones en las que están trabajando las fiscalías (con carencia de recursos materiales y humanos, así como elevadas cargas de trabajo) ocasionan que sean poco efectivas para resolver los casos que atienden, “lo que en consecuencia genera y perpetúa la impunidad”. Situación que “se agrava si consideramos que el porcentaje de delitos que ocurren, que no se denuncian y en los que no se inicia una carpeta de investigación es superior a 90%” (Impunidad Cero, 2021, p. 6). Por otro lado, los datos de México Evalúa (2023, p. 12) revelan que, en promedio, sólo 6.9% de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación fueron canalizados a las áreas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias en las fiscalías.

El mismo nombramiento del Fiscal General de la República estuvo inmerso en cuestionamientos acerca de su independencia política, así como de opacidad y ocultamiento de información. Colectivos de organizaciones civiles como #FiscalíaQueSirva y #VamosPorMás cuestionaron la legitimidad de la designación al observar bajos estándares de transparencia, rendición de cuentas y mérito en el proceso de selección. La importancia de elegir un perfil capaz atiende a la necesidad de que es en esa institución donde recae la garantía de la justicia y el combate a la vulneración de derechos.

Por otra parte, la violencia asociada al incremento del poder del narcotráfico en México se ha convertido en un problema central del Estado. Si bien el narcotráfico ha sido un problema añejo entre los países de América Latina, la guerra declarada al crimen organizado desde el sexenio de Felipe Calderón en México aumentó los niveles de violencia y el control territorial del crimen organizado que, ahora, va más allá del tráfico de drogas. Entre las principales actividades delictivas ligadas al narcotráfico están: la falsificación de documentos; el tráfico y la trata de personas; el tráfico ilegal de petróleo y de especies de la vida salvaje. Se calcula que estas actividades delictivas generan 320,000 millones de dólares anuales (Guerra y Meza, 2017).

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana muestra que el 40.3% de la población de 18 años y más refirió haber visto o escuchado, durante el segundo trimestre de 2023, algo sobre la venta o consumo de drogas, lo que hace al narcotráfico la tercera conducta delictiva más frecuente (INEGI, 2023b, p.19). Ante esta situación, el nivel y la calidad de vida de las personas se han visto seriamente

afectados en todo el país. Por su parte, un estudio del Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios (LACEN) señaló en 2022 que “el derecho de piso” que cobra el narcotráfico y el crimen organizado en México ha generado un aumento del 2% de la inflación.

De igual forma, el crimen organizado ha empezado a permear entre las actividades agrícolas. Datos del LACEN señalan que las ciudades agropecuarias que más sufren la extorsión por parte del crimen organizado son Irapuato con 40.3%; Uruapan con 36.8%; Oaxaca con 33.3%; Xalapa con 26.7%; Coahuila con 26.6%; Aguascalientes con 25.6%, así como Pachuca con 24.7% (LACEN, 2022). Así, el crimen organizado ya opera en la producción y distribución de bienes de primera necesidad.

Del total de homicidios registrados en México, por lo menos el 80% está vinculado al narcotráfico (DW, 2021). No obstante, entre esos homicidios suelen estar periodistas, funcionarios, policías o ciudadanos que por alguna razón ajena a su voluntad se convierten en víctimas de esa actividad delictiva. Ante la incapacidad del Estado para actuar en contra del crimen organizado, la desconfianza social y en las instituciones del Estado ha aumentado, cosa que ha lastimado a su vez otras formas de progreso social y ha incrementado el capital social negativo y ha sido, también, pasto seco para el fuego de la polarización política impulsada desde la presidencia de la república.

De acuerdo con los datos de la organización Causa en Común (2023), durante 2022 en México se cometieron, por lo menos 6,217 atrocidades¹ registradas en medios de comunicación, cifra 17% más elevada que en 2021. La violación agravada aumentó 235%, los asesinatos de periodistas aumentaron 89%, asesinatos de mujeres con crueldad extrema (+65%) y tortura (+56%), fueron las atrocidades registradas en medios que más se incrementaron durante 2022 respecto a 2021 (Causa en Común, 2023).

El debilitamiento del Estado es evidente y el territorio nacional se ha convertido en campo de batalla entre cárteles, militares y grupos delictivos. En lo que va del año 2023, el personal de la Secretaría de Marina ha incautado 24 toneladas de cocaína (El País, 2023); además de 242 toneladas de metanfetaminas y 350 toneladas de químicos utilizados para la producción de drogas. Algunos estudios sugieren que el monto de drogas decomisadas al crimen organizado sólo representa entre el 10% y 15% de su producción total (Vela, 2023). Las acciones del Ejército se han centrado en incautaciones de drogas, enfrentamientos, patrullajes y descabezamientos de los grupos criminales, con la expectativa de reducir la violencia en el país. Sin embargo, los datos indican que esta estrategia no ha tenido resultados.

¹ De acuerdo con Causa en Común (2023) “se considera como “atrocidad” el uso intencional de la fuerza física para causar muerte, laceración o maltrato extremo; para causar la muerte de un alto número de personas; para causar la muerte de personas vulnerables o de interés político, y/o para provocar terror”.

La prohibición no ha logrado detener el tráfico ilegal ni reducir la disponibilidad de sustancias psicoactivas. Por el contrario, ha aumentado los riesgos para la salud asociados al consumo de drogas. El caso del fentanilo ilustra cómo las organizaciones criminales se adaptan a la prohibición y crean nuevos “productos” mediante avances tecnológicos. Ante la creciente demanda de opiáceos en Estados Unidos, primero se incrementó la producción de heroína en México, lo que implicaba controlar a comunidades campesinas y evadir o sobornar a las patrullas militares encargadas de la erradicación. Luego, se tenía que transformar el opio en heroína en laboratorios clandestinos y transportar varias toneladas a través de la frontera. El fentanilo, en cambio, se produce de manera más fácil utilizando precursores químicos en pequeños laboratorios.

La efectividad para dismantelar las redes criminales y abordar los problemas de salud asociados al consumo problemático de drogas ilegales radica en un enfoque integral que, además de dismantelar estas organizaciones, atienda la problemática del consumo desde una perspectiva de salud pública y reducción de daños y riesgos, lo que incluye la prevención, atención y rehabilitación de las personas con consumo problemático y la regulación de la cannabis para fines recreativos, como un primer paso para cambiar el enfoque de política de drogas. Aunque la Suprema Corte declaró inconstitucional la prohibición total del cannabis, este gobierno ha obstaculizado su regulación integral, siendo este un primer paso esencial. Sin embargo, la política de drogas requiere ir más allá: implementar estrategias de reducción de daños y de rehabilitación, así como descriminalizar a las personas usuarias. Esto permitirá abordar de manera efectiva los desafíos en materia de seguridad y salud pública.

Por lo demás, garantizar el goce pleno de los derechos humanos se ha convertido en uno de los principales desafíos nacionales. El Estado mexicano no solo ha sido impotente para detener los agravios que se cometen por los grupos criminales, sino prepotente en el uso de sus policías, sus fiscalías y sus fuerzas armadas: abundan los casos en lo que ha quedado de manifiesto la complicidad de servidores públicos —que ostentan el monopolio legítimo de la coacción física— con grupos criminales, sin que el gobierno actual haya logrado establecer la verdad de cada uno de esos hechos ominosos, impartir justicia para castigar a los responsables, reparar los daños cometidos contra las víctimas y sus familias y evitar la repetición de esos actos inaceptables. A pesar de la insistencia de los organismos internacionales en esa materia y de los llamados reiterados de las organizaciones sociales del país, el Estado se ha negado a admitir los métodos reconocidos en el mundo entero de la justicia transicional para atender esas situaciones singulares.

De la Democracia en México

Los tiempos actuales no son los mejores para las democracias. En México y en el mundo existe una proliferación de líderes con tendencias autocráticas que están erosionando los avances democráticos que se habían logrado en las últimas décadas. Los líderes autocráticos se caracterizan por el ataque a las instituciones,

la violencia, la vulneración de derechos, los ataques a la libertad de expresión, a la academia y a todo contrapeso político que ellos consideran como una amenaza para sus fines o un obstáculo para la acumulación de poder.

Según datos del último informe del Instituto Variedades de la Democracia (V-DEM), el 72% de la población mundial vive en autocracias (Papada, et.al. 2023, p.8). Para evitar la erosión de la democracia es necesario contar con instituciones fuertes, pesos y contrapesos. Sin embargo, los niveles de satisfacción de la ciudadanía con los partidos políticos, los legisladores y en general con la democracia no son los más alentadores. Datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (2020-2021) señalan que casi el 40% de los ciudadanos ha dejado de confiar en los partidos políticos. Y aunque al 2020, el 73.4% de la población de 15 años y más sabía o había escuchado lo que es la democracia (INEGI, 2021a, p. 46) y el 69.2% de la población de 15 años y más estaba muy de acuerdo con la idea de que “para gobernar un país se necesita un gobierno en donde todos participen en la toma de decisiones”, (p.35) el 46.8% de la población declaró sentirse poco o nada satisfecha con ese régimen de gobierno (p. 35). Esto significa que la mitad de los ciudadanos se encontraban decepcionados con el funcionamiento de la democracia y que preferían un gobierno fuerte, capaz de resolver los problemas.

Por su parte, existe la percepción generalizada de que los legisladores –diputados y senadores– no cumplen con su encomienda. Apenas un 3% de la población de 15 años y más opina que los legisladores federales (Diputados y Senadores) representan bien sus intereses (INEGI, 2021a, p. 268). Mientras que, para la elaboración de leyes y normas, más del 30% de los ciudadanos percibe que los legisladores lo hacen a partir de los intereses de sus partidos y no de los intereses comunes.

El actual sistema de partidos políticos es el resultado de una prolongada inercia institucional marcada por un fuerte proteccionismo que aún incentiva a operadores políticos que movilizan clientelas y desalienta la afiliación individual y la construcción orgánica basada en la deliberación ideológica y programática. En un país donde gran parte de la población vive en la pobreza, la movilización política se basa principalmente en el intercambio de bienes o servicios. Para revitalizar la democracia en México, necesitamos modificar las reglas del sistema de partidos para profundizar la participación ciudadana y, por eso, promoveremos una discusión amplia con todos los sectores con el objetivo de impulsar una nueva generación de la reforma política.

Las mujeres se han abierto espacios en todos los aspectos de la vida pública y económica del país. No obstante, aún quedan muchos retos para su efectiva participación política, cerrar las brechas y erradicar la violencia política en razón de género. Las acciones afirmativas han demostrado ser un mecanismo para abrir espacios para la participación de las mujeres, pero aún no es suficiente. Como partido político socialdemócrata, nos comprometemos a garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, así como con el desarrollo e implementación de reglamentos, protocolos y mecanismos para garantizar la

paridad sustantiva, así como para prevenir, atender, erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres.

Para consolidar el régimen democrático es indispensable afirmar la libertad de expresión y alentar la deliberación pública. Es inaceptable que el Estado mexicano promueva la censura de los medios de comunicación, mediante descalificaciones, amenazas y hostilidad directa sobre quienes opinan diferente al titular del Ejecutivo o critican sus decisiones y su falta de coherencia. El incremento de la violencia en contra de las y los periodistas del país nos coloca entre los lugares más peligrosos del mundo para ejercer esa profesión, mientras que los desencuentros entre periodistas y gobierno se ha llevado al terreno de los agravios personales, en franca vulneración del derecho a la privacidad y echando mano de expedientes oficiales en contra de la protección de datos personales consagrada en las leyes generales del país. No es verdad que el presidente mexicano actual haya sido el más atacado de la historia, como pretende hacer creer desde sus conferencias matutinas; en cambio, es evidente que nunca antes se había vivido un ambiente de confrontación y de violencia verbal y política tan agresivo contra la prensa nacional y extranjera, como el que ha generado el titular del Ejecutivo federal.

En México, la mayoría de las personas no conocen sus derechos y sabemos que los derechos que no se conocen, tampoco se exigen. La vulneración y negación de los derechos y su conversión tramposa en prebendas, dádivas o intercambio de favores políticos –especialmente ante grupos en situación de vulnerabilidad– se ha convertido en una práctica que día a día dificulta la vida de millones de personas. Según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, solo el 24.7% de los hombres y 15.6% de las mujeres en México opina que los derechos de las mujeres se respetan mucho (INEGI, 2023a,p. 16).

La negación de derechos se da con mayor frecuencia entre las personas más desfavorecidas. Cuatro de cada diez mujeres indígenas consideran que sus derechos se respetan muy poco, mientras que el 71.5% de la población indígena (de 12 años y más) considera que es poco valorada por la mayoría de la población en el país (INEGI, 2023a, p.41). La negación de derechos de las personas indígenas es tal que se ve reflejada en el desempleo y en la desigualdad en la que se encuentran inmersos, “el 26.9% de la población indígena de 18 años y más manifestó que se le negó injustificadamente alguno de sus derechos en los últimos 5 años”. De este porcentaje, “el 21.8% refirió la negación del derecho a la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso, seguido de algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta con 13.6%” (INEGI, 2023a, p. 46).

La población indígena no es la única que ha pasado por vulneraciones sistemáticas a sus derechos. La ENADIS 2022 estima que 45.1% de la población afrodescendiente de 12 años y más que ha buscado información sobre algún trámite, servicio o programa de gobierno en los últimos 12 meses manifestó que le negaron la información o no le explicaron. De la población afrodescendiente cuyos derechos han sido negados, al 35.9% le han negado el derecho a la salud, ya sea a la atención médica o al acceso de medicamentos (INEGI, 2023a, pp. 58 y 59)

Por su parte, las personas que se encuentran privadas de su libertad cuentan con una débil protección a sus derechos. Más de la mitad de los centros penitenciarios cuentan con insuficientes servicios de salud, dificultades para capacitar a las personas privadas de su libertad y buscar condiciones de reinserción social. En muchas ocasiones estos trabajos son realizados por organizaciones de la sociedad civil cuyas capacidades y alcance es limitado.

En el mismo sentido, las personas con discapacidad perciben un rechazo social y del Estado para la garantía de sus derechos. Socialmente, el 65.8% de la población con discapacidad considera que son rechazados por la población (INEGI, 2023a, p. 67). En este sentido, la ENADIS estima que al 30.7% de la población de 12 años y más con discapacidad se le negó injustificadamente alguno de sus derechos en los últimos 5 años. De este porcentaje, el 44.5% refirió la negación de recibir apoyos de programas sociales (becas, Bienestar, etcétera), seguido de la atención médica o medicamentos con 42.8%” (INEGI, 2023a, p. 72).

Para Movimiento Ciudadano es muy claro que no todo depende del gobierno federal ni, mucho menos, del presidente de la República. Desde el año 2018 se ha venido minando el cumplimiento de las reformas constitucionales que, a partir de 1983 tuvieron como propósito fortalecer a los gobiernos municipales del país y que en 1999 reconocieron que sus atribuciones eran inalienables. A su vez, las capacidades financieras e institucionales de los gobiernos estatales se han venido sujetando al control de las instancias federales de Hacienda y a la imposición de normas de aplicación general que han disminuido sistemáticamente sus atribuciones. En contrapartida, los gobiernos estatales y municipales tampoco han logrado consolidar su propio desarrollo institucional.

Los principales problemas que afectan hoy al federalismo mexicano son: (i) la desigualdad concatenada con la diversidad de situaciones sociales y regionales; (ii) la violencia cada vez más extendida en el territorio del país, que tiende además a menoscabar la autoridad de los ayuntamientos e incluso a capturarlos; y (iii) la falta de recursos suficientes para afrontar la demanda local de servicios, seguridad e infraestructura.

De las Comunidades Indígenas

Por otra parte, cuando se habla de gobiernos locales es imposible no referirse a la situación de las comunidades indígenas y de los pueblos originarios, que de manera sistemática han venido siendo olvidados, recolonizados y marginados. Más del 95% de los municipios indígenas del país vive en condiciones de alta y muy alta marginación, con poblaciones mayoritarias en pobreza y pobreza extrema. Los pueblos en los que habitan las 68 etnias vivas de México se encuentran además en los niveles más bajos de desarrollo humano, con niveles solo comparables a países como Malawi, Etiopía o República Democrática del Congo (Bustos, 2019). La marginación y la incapacidad estatal para afrontarla se ha acentuado siempre entre los municipios indígenas, donde la tasa de pobreza extrema ha sido casi 4 veces

más alta que la sufrida por el resto de la población (Esquivel, 2015). Hasta el tercer lustro del Siglo XXI, 190 municipios del país tenían porcentajes mayores al 95% de habitantes en situación de pobreza (CONEVAL, 2015).

A la excesiva concentración urbana ha correspondido un creciente descuido de las condiciones vitales en las comunidades y los municipios rurales dispersos. Y a pesar de las circunstancias diferenciadas de cada entidad federativa, el gobierno nacional ha impuesto soluciones idénticas que ignoran la singularidad de la vida local mexicana. El 56.1% de los municipios indígenas se concentra en seis entidades federativas (Oaxaca, Puebla, Veracruz, Jalisco, Estado de México y Chiapas), mientras que más del 80% de los municipios con menos de 5 mil habitantes se agrupa en cuatro estados (Oaxaca, Puebla, Yucatán y Sonora) (ASF, 2015).

Históricamente las comunidades indígenas han sufrido de discriminación y exclusión. “En las localidades con alta presencia indígena predomina un alto o muy alto grado de marginación” (Tellez Vázquez, Ruiz Guzmán, et.al. 2013). En 2018, 8.4 millones de personas indígenas (es decir el 69.5% de la población indígena del país) vivía en situación de pobreza y alrededor de una de cada cuatro personas (3.4 millones) se encontraba en pobreza extrema (CONEVAL, 2019). La otra cara de la misma moneda se agrupa en los cinturones de miseria de las grandes metrópolis urbanas, producto de la migración interna. El Estado mexicano ha descuidado ambos frentes: ni las zonas rurales ni las aglomeraciones urbanas cuentan con gobiernos locales capaces de resolver sus demandas ni atender sus necesidades básicas.

De los Municipios y el Federalismo

La precaria situación fiscal de los gobiernos locales explica, en buena medida, sus limitaciones para cumplir con sus cometidos sociales. En las dos primeras décadas del siglo XXI, las aportaciones y las participaciones federales significaron casi el 73% de los ingresos locales, mientras que la suma total de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos propios apenas superaron el 21% del total. Otros ingresos derivados de financiamiento o disponibilidades no impositivas completaron la cifra de los recursos disponibles. Tanto los gobiernos de los estados como de los municipios han visto mermados sus recursos desde el 2018, bajo el falso argumento de la austeridad republicana y, en todos los casos, la dependencia fiscal impide que ejerzan plenamente su autonomía, a despecho de las reformas constitucionales que la otorgaron desde finales del Siglo XX. A todas luces, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que surgió en los años ochenta, ha dejado de ser eficiente, en tanto que ha concentrado de manera creciente la recaudación en el gobierno nacional y ha minado las capacidades fiscales de estados y municipios.

La violencia generalizada también ha puesto al descubierto los límites de estados y municipios para enfrentar a las poderosas redes del crimen organizado. Los grupos criminales han avanzado sobre el control de los gobiernos municipales en varios estados de la república, ya imponiendo o financiando candidatos en las elecciones

o amenazando y asesinando a las autoridades que se resisten a obedecerlos. A esa violencia local ha correspondido el incremento de los grupos de autodefensa que, a su vez y ante la ausencia de la autoridad legítima del Estado, han prohijado la ley del más fuerte en Guerrero, Michoacán, Chiapas y Tabasco, además de las situaciones que se han presentado en Jalisco, Nayarit y Colima, de manera destacada.

Desde que se inició la llamada “guerra contra el narcotráfico” en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa hasta el año 2014, el crimen organizado había asesinado a 82 alcaldes y 64 funcionarios municipales. Sumando las amenazas, los secuestros y las desapariciones, la cifra de víctimas documentadas llegaba hasta 441 personas (Trejo y Ley, 2015). Esa cifra se ha duplicado durante los primeros cinco años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, con el asesinato de otros 87 alcaldes, en Oaxaca, Michoacán, Veracruz, Guanajuato, Sinaloa, Sonora y Chiapas (González, 2023). La violencia, además, ha desprestigiado a los gobiernos de los estados y de los municipios, quienes han sido señalados por el presidente de la República como cómplices activos o pasivos del crimen organizado, como uno de los argumentos esgrimidos por su gobierno y defendidos por su partido político para avanzar en la militarización del país.

La ausencia de medios fiscales, la demanda acumulada de servicios e infraestructura, la pobreza rural y la sempiterna marginación de los pueblos originarios, sumados a las múltiples violencias que enfrentan los asentamientos humanos de México, reclaman una revisión profunda de nuestro arreglo federalista, diseñado para desandar los procesos de centralización fiscal, política y administrativa que, a partir del 2018, ha concentrado cada vez más poderes en la presidencia de la República que, a su vez, los ha ido trasladando paso a paso a las fuerzas armadas del país en detrimento de las instituciones que conforman nuestro pacto federal. Revisar competencias, distribución de recursos y capacidades institucionales locales es un imperativo para cumplir los fines del ideario socialdemócrata.

De la Política Exterior

De manera irresponsable, el gobierno mexicano ha subordinado la Política Exterior de México a las visiones miopes y prejuicios del titular del ejecutivo al tiempo que ha venido minando la práctica de los principios tradicionales de esta política. Así por ejemplo, el principio de no intervención en los asuntos internos de otros países se ha quebrantado poniendo en riesgo nuestras relaciones con naciones hermanas de América Latina, buscando favorecer regímenes y expresiones políticas afines al del presidente López Obrador; nuestros vínculos con América del Norte y, especialmente, con los Estados Unidos, están marcados por la incapacidad de nuestro gobierno para pactar una agenda compartida para enfrentar al crimen organizado y al trasiego de drogas –especialmente de fentanilo–, de armas y de personas migrantes; y, aunque durante este sexenio entró en vigencia el nuevo Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, nuestra administración pública ha sido incapaz de honrarlo en temas especialmente delicados de la agenda

compartida con la región, como la salvaguarda del Estado de derecho y la garantía de cumplimiento de los compromisos adquiridos previamente.

La errática política exterior e interior ha vulnerado, además, los derechos humanos de las personas migrantes que pasan por nuestro territorio para llegar a los Estados Unidos y ha perdido la oportunidad de potenciar, en todos sus alcances, la cercanía con el mercado más grande de nuestro continente y *nearshoring*, es decir, aprovechando la tendencia global a la relocalización de las cadenas productivas y de suministro.

El gobierno mexicano ha confundido, como en otros muchos temas, las prioridades nacionales con sus intereses electorales. La idea según la cual “la mejor política exterior es la política interior” se ha traducido, en la práctica, en propaganda pura y dura para respaldar gobiernos con ideologías y conductas similares al que encabeza el presidente López Obrador, ha abandonado la presencia mexicana en los principales foros internacionales donde se plantean y se definen las políticas que afectan a todo el orbe dejando atrás la sólida política multilateral que tanto prestigio y resultados le han valido al país a lo largo de su historia.

Por otro lado, la administración del actual presidente ha confundido el incremento de remesas como un éxito del sector público –cuando la expulsión de mexicanas y mexicanos es una de las mayores expresiones de sus fracasos– y sin advertir los posibles vínculos internacionales del crimen organizado.

Es impostergable poner en marcha una Política Exterior de Estado que identifique con claridad los intereses nacionales de una sociedad con grandes brechas de desigualdad entre sus miembros y que requiere de la cooperación internacional para enfrentar los retos del desarrollo nacional. Hoy en día las naciones en el marco de la globalización son cada vez más interdependientes y necesitan unas de la otras para enfrentar las amenazas y desafíos de la sociedad internacional del siglo XXI.

Mención especial merece los desafíos de la política migratoria del país ante los intensos flujos migratorios desde y a través del territorio nacional, por sus dimensiones son ya una crisis humanitaria. Esta crisis de las personas migrantes irregulares que no sólo ha rebasado las previsiones del gobierno mexicano, sino que vulnera los principios consagrados en el artículo primero de la Constitución. La respuesta del gobierno de México ha sido una estrategia de contención militar en la frontera sur, abiertamente opuesta al más elemental respeto y garantía de los derechos humanos. La impericia, la imprevisión y la improvisación se han impuesto ante la falta de una política migratoria bien diseñada, que avergüenza a México ante el concierto internacional, por sus prácticas violentas y carcelarias que, además, no han logrado contener ese fenómeno internacional ni conjurar la sobrecarga de demandas y los riesgos que impone a las ciudades y las comunidades por donde atraviesan las personas migrantes. La impotencia del Estado mexicano ha favorecido, en fin, la expansión de las redes de tráfico y trata de personas que han fortalecido al crimen organizado que, ya de suyo, está lastimando nuestra convivencia como nunca antes en la historia.

¿Por qué es necesaria una nueva política social?

En primer lugar, hay que subrayar lo obvio: de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda publicado por el INEGI (2021), en México la población está compuesta por 64.54 millones de mujeres y 61.47 millones de hombres, que representan 51.2% y 48.8% de la población total, respectivamente. Sin embargo, el Estado mexicano no ha sido capaz de eliminar las brechas y desigualdades que prevalecen entre ambos géneros: las mujeres continúan trabajando más y ganando menos, haciendo el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que, entre muchas otras cuestiones estructurales, limitan sus posibilidades de desarrollo y son víctimas de violencia tanto en sus hogares como en los espacios públicos. Esas diferencias, lejos de obedecer a eventos o tendencias coyunturales, tienen cimiento en estructuras de poder sistémicas dominadas por hombres que producen y reproducen esas desigualdades: el régimen heteropatriarcal. La situación es aún peor cuando se visualiza desde una perspectiva interseccional: las mujeres que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad y/o discriminación histórica como la población indígena, las personas con alguna discapacidad o que están en situación de pobreza; las niñas indígenas son, en ese universo, las personas más marginadas de México.

De manera global, México ha tenido avances y retrocesos en la lucha por erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres. De acuerdo con el Foro Económico Mundial, organización no gubernamental que realiza una medición internacional sobre las brechas de género en materias como participación y oportunidades económicas, logros educativos, salud y supervivencia, y empoderamiento político, en 2023, el país obtuvo un avance apenas perceptible respecto al año anterior (0.765 en una escala de 0 a 1: 0.001 más alto), pero retrocedió dos posiciones comparativamente, colocándose, entre los países de América Latina y el Caribe, por debajo de Nicaragua (0.811), Costa Rica (0.793), Jamaica (0.779), Chile (0.777) y Barbados. (0.769) (World Economic Forum, 2023, p. 11).

De acuerdo con el citado informe, el mayor reto social que enfrenta el país es cerrar la brecha de género correspondiente a la dimensión de participación y oportunidades económicas. El indicador en el que México tiene su peor desempeño es la tasa de participación laboral, ya que mientras 76% de los hombres participan en la fuerza laboral, las mujeres lo hacen solo en 44% (World Economic Forum, 2023). Y en términos de ingreso promedio e igualdad salarial, México ocupa las posiciones 112 y 117 de 146 países (World Economic Forum, 2023). Al respecto, el INEGI (2023d, p. 89) revela que 47.2% de las mujeres percibe apenas un salario mínimo frente al 33.4% de los hombres con ese mismo ingreso, lo que sigue siendo insuficiente para salir de la pobreza, a pesar de los incrementos registrados durante este sexenio.

En materia laboral, si bien el porcentaje de hombres que trabajan más de 48 horas a la semana es superior al de las mujeres, la distribución desigual de los cuidados

y las labores domésticas ocasiona que ellas tengan la necesidad de concluir su jornada laboral en los horarios establecidos por contrato (INEGI, 2023d, p. 85) o buscar trabajos con horarios flexibles en la economía informal que les permitan realizar las tareas de cuidado y domésticas. Además, de acuerdo con esa misma fuente, las mujeres representan la mayor proporción en la clasificación de personas que trabajan por cuenta propia, situación que revela menores posibilidades de contar con un ingreso estable y menos posibilidades de acceder a la seguridad social, el retiro y las pensiones, mientras que los hombres tienen mayor acceso a créditos y capital para iniciar empresas y ser empleadores. Pero la constante, a lo largo de los años, sigue siendo la mayor proporción de mujeres como trabajadoras no remuneradas (5.8% contra 2.7% de los hombres), situación que merma sus posibilidades de autonomía económica (INEGI, 2023d).

Las expresiones de esa desigualdad son muchas y muy variadas, incluyendo las situaciones de acoso sexual y laboral que se siguen sufriendo por las mujeres y la violencia doméstica, que, a pesar de todos los cambios registrados durante el Siglo XXI, sigue siendo una de las mayores patologías de nuestra sociedad desigual. En 2021, 70.1% de las mujeres de 15 años y más declararon haber experimentado al menos un incidente de violencia (psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación) a lo largo de su vida (INEGI, 2022a). Esa cifra representó un incremento de 4 puntos porcentuales respecto 2016, cuando ascendía a 66.1% (INEGI, 2022a). Pese a las modestas disminuciones en la violencia económica, patrimonial y/o discriminación, en todos los demás rubros aumentó el número de mujeres que sufrieron otro tipo de violencias: la psicológica pasó de 49.0% a 51.6%, la física de 34.0 a 34.7% y la sexual de 41.3 a 49.7% (INEGI, 2022a). Ésta última, la violencia sexual mostró su mayor incremento durante el confinamiento por COVID-19, confirmando que las mujeres son violentadas sexualmente en los lugares que se supone deberían estar más seguras, sus hogares, por personas cercanas a sus círculos familiares.

Entre las brechas que separan a los géneros, hay una que se destaca por su relevancia social y económica: la injusta distribución de las cargas que se imponen a las personas que cuidan a otras, que a su vez necesitan ser cuidadas para sobrevivir. El cuidado es un derecho inalienable que debe ser reconocido y garantizado por el Estado y es también una de las vías más relevantes para promover la igualdad de oportunidades y la movilidad social (CEEY, 2023). Sin embargo, en México no solo se entrega esa tarea, de manera abrumadoramente mayoritaria a las mujeres, sino que la oferta pública de cuidados en el país es insuficiente, de baja calidad y brinda poca accesibilidad de servicios para las personas en situación de dependencia (CIDE, 2017).

Quienes brindan cuidados, tienen muchas menos oportunidades de incorporarse al mercado laboral y carecen de esquemas de seguridad y protección social, lo que afecta directamente su bienestar y sus posibilidades de desarrollo y movilidad social (CEEY, 2023). En 2022, un tercio de la población se ocupó de cuidar a otras: 32% de las personas mayores de 15 años (31.7 millones), de las cuales la mayor parte (75.1%) fueron mujeres (INEGI, 2023e). Por su parte, 89.2% (28.3 millones) de las

personas que brindaron cuidados lo hicieron a integrantes del propio hogar (INEGI, 2023e). Y el tiempo que dedicaron al cuidado fue, en promedio, de 37.9 horas para el caso de las mujeres, mientras que para hombres fue de 25.6 horas, lo que implicó una diferencia de más de 12 horas a la semana por género (INEGI, 2023e). La misma fuente nos informa que casi 8 de cada 10 hogares tiene, al menos, una persona que requiere los cuidados de otra: 58.3 millones de seres humanos (equivalentes al 45.2% de la población total).

De manera desagregada, ese grupo está conformado por personas en situación de discapacidad o dependencia (5.6 millones), y las que pertenecen a los siguientes grupos de edad: de 0 a 5 años (10.3 millones), de 6 a 17 años (25.4 millones) y de 60 años y más (17 millones). De ellos, los que reciben la mayor cobertura de cuidados son los infantes de hasta 5 años, con 99% de cobertura; seguidos de los de 6 a 11 años, con 93%; de los adolescentes de 12 a 17 años, con 65.9%; de las personas con discapacidad o dependencia, con 61.5%; y finalmente, las personas que menos cuidados reciben son las adultas mayores, con una cobertura equivalente a 22.4% (INEGI, 2023e). Las consecuencias de esa distribución desigual de las labores de cuidado no son menores: 39.1% de las mujeres que los proveyeron manifestaron sentirse cansadas, 31.7% aseguraron tener disminuciones en el tiempo de sueño, 22.7% sintieron irritabilidad, 16.3% refirieron sentir depresión y 12.7% vieron afectada su salud física (INEGI, 2023e).

En 2020, la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional en materia del derecho a cuidar y recibir cuidados. Sin embargo, la iniciativa ha permanecido en la “congeladora” en la Cámara de Senadores, por lo que el reconocimiento del Derecho al Cuidado y la creación del Sistema Nacional de Cuidados es todavía una deuda pendiente del Estado mexicano. Esto también a pesar de los esfuerzos e impulsos que han realizado diferentes instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil en conjunto con miembros de la academia. Para Movimiento Ciudadano, estos temas constituyen una prioridad que reclama, con urgencia, un nuevo enfoque de la política social del Estado. Los cuidados deben constituirse en un pilar del bienestar social, se deben garantizar servicios de cuidados a todas las personas que dependan de ellos para la supervivencia, y reconocer, valorar y cuidar a las personas que se dedican exclusivamente a los cuidados.

Hay un vínculo evidente entre las situaciones de desigualdad que padecen las mujeres y la discriminación que se ejerce, también, sobre otros grupos sociales específicos. La discriminación refiere al conjunto de prácticas que, de manera formal o informal, niegan el trato igualitario para algunos grupos estereotipados y excluidos, en menoscabo de sus derechos: la desigualdad de trato que anticipa, reproduce y afirma otras formas de dominación política y económica (Solís, 2017). La Constitución Política del país reconoció desde el año 2011 que todas las personas deben gozar de los mismos derechos humanos y, de acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, corresponde al Estado promover las condiciones necesarias para asegurar la libertad y igualdad entre todos los seres humanos que convivimos en México. A pesar de ello, en el país, la discriminación aún representa un problema estructural, pues sucede de manera reiterada y

trasciende las decisiones individuales, permeando en todos los planos de nuestras relaciones sociales (Solís, 2017).

En México, hay grupos claramente identificables que han sido discriminados a lo largo de toda la historia y que siguen padeciendo, incluso de manera creciente, la desigualdad de trato que los humilla. En 2017, por ejemplo, 28.8% de las trabajadoras del hogar sufrió alguna de discriminación, cifra casi idéntica al 28% que la padeció por su identidad indígena en 2022. En este mismo año, 33.8% de las personas con discapacidad fue discriminada, mientras que 20.8% de las mujeres de 18 años y más declararon haber sido tratadas de manera desigual por su condición, cifra que aumentó cuatro puntos para el 2022 (INEGI, 2023a). Asimismo, 35.6% de la población afrodescendiente, 28.8% de la población migrante, 17.9% de la población de 60 años y más y 37.3% de las personas pertenecientes a la diversidad sexual y de género declararon haber tenido experiencias equivalentes de discriminación en ese mismo año 2022 (INEGI, 2023a). Para todos los casos, con excepción de las personas en situación de discapacidad y la población de 60 años y más, la situación es siempre peor para las mujeres (frente a los hombres) que pertenecen a los grupos antes señalados (INEGI, 2023a).

Por su parte, a nivel nacional 20.5 de la población de 18 años y más (19.6% en el caso de hombres y 21.3% en mujeres) manifestó que le fue negado, injustificadamente, alguno de sus derechos en los últimos años. Entre ellos, destaca el recibir apoyos de programas sociales (46.1%), atención médica o medicamentos (38.5%), atención o servicios en alguna oficina de gobierno (27.4%), crédito de vivienda, préstamo o tarjeta (20.9%), así como la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco (9.4%) o la renta de un lugar para vivir (4.9%) (INEGI, 2023a).

A las exclusiones derivadas de esos problemas estructurales que sigue padeciendo la sociedad mexicana, se suma la impericia, la corrupción y el deterioro de los derechos sociales que debe garantizar el Estado. Los dos principales, la salud y la educación pública, han sufrido en este sexenio un ataque inaceptable del gobierno de López Obrador, quien ha engañado a la sociedad con la oferta de un sistema de salud “como en Dinamarca”, mientras eliminó el Seguro Popular para fracasar con un supuesto nuevo sistema (el Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, que debió extinguirse ante su fracaso rotundo, para echar mano tardíamente del IMSS. Y como ha documentado desde el 2017 la organización Nosotrxs (cerodesabasto.org), el desabasto de medicamentos e insumos médicos, que ya era un problema serio en el pasado inmediato, se ha incrementado exponencialmente a lo largo de este gobierno, en proporciones equivalentes a la disminución de las consultas ofrecidas por el sistema de salud pública. En cuanto a la educación, la destrucción ha sido mayúscula durante y después de la pandemia de COVID-19, a lo que se ha añadido el asalto cometido por el gobierno a los libros de texto gratuitos, para convertirlos en instrumentos de propaganda política, con un modelo educativo demagógico que aspira a convertir al magisterio nacional en militantes de partido y a las escuelas, en centros de organización política de la

comunidad. En ambos rubros, el país ha vivido un completo desastre en lo que va de este sexenio.

La salud dista mucho de ser un derecho universal garantizado por el Estado para toda la población. De acuerdo con CONEVAL (2020a, p.81), la política nacional de salud está conformada por múltiples iniciativas y estrategias que actúan de manera fragmentada e independiente y cada una con diferentes alcances y características. Esa situación ha ocasionado que el acceso, la disponibilidad y la calidad de los servicios de salud estén condicionados por la afiliación o derechohabiencia de las personas a las diferentes instituciones del sector. En otras palabras, el Estado mexicano, lejos de asegurar la igualdad y universalidad, produce y reproduce desigualdades en el ejercicio pleno del derecho a la salud.

Recientemente, la pandemia de COVID-19 evidenció los múltiples rezagos del país en la materia. Un informe de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial (2023) muestra, al medir el exceso de muertes por país como un indicador clave para conocer los impactos de esa pandemia, que México registró la tercera mayor tasa de exceso de mortalidad en América Latina y El Caribe (sólo por debajo de Perú y Bolivia). Particularmente, en el país las personas entre 40 y 69 años tuvieron el mayor exceso de mortalidad, mientras que en el resto de la región fueron las personas de 70 años o más. Esos resultados dan cuenta no sólo del rezago y la enorme deuda del Estado mexicano en salud, sino del deficiente manejo de la pandemia por COVID-19 en todos sus ámbitos (salud, económico y social). En esos momentos de emergencia, Movimiento Ciudadano propuso un ingreso vital de emergencia para garantizar que las personas más pobres, obligadas a trabajar en espacios públicos para sobrevivir, pudieran quedarse en casa y cuidarse. El gobierno y su partido rechazaron esa iniciativa porque no había emergido de sus propias filas. Más tarde, un estudio de académicos de la UNAM confirmó que la mayor parte de las personas que fallecieron, murieron en hospitales públicos y que la mayoría se había contagiado porque tuvo que salir a trabajar (Cortés-Meda y Ponciano- Rodríguez, 2021). Esos datos nos ofenden profundamente: pudimos salvar miles de vidas, pero la mezquindad política impidió hacerlo.

Aunado a esa situación, en los últimos años, la desaparición del Seguro Popular y la reconfiguración institucional del sistema de salud, particularmente la parte orientada a la atención de la población no derechohabiente, ha afectado el acceso a los servicios de salud de las personas sin seguridad social. La última medición multidimensional de la pobreza realizada por CONEVAL (2023b) da cuenta de un incremento de más de 14 millones de personas en la carencia por acceso a los servicios de salud entre 2020 y 2022. Eso ha implicado que, de 2018 a 2022, el porcentaje de población con esa carencia aumentó más del doble, al pasar de 16.2 a 39.1%. Así, actualmente cerca de 40 millones de mexicanas y mexicanos carecen de afiliación y acceso a los servicios de salud.

La carencia de acceso a los servicios de salud obliga a la población, principalmente la más vulnerable, a recurrir a instituciones privadas para la atención médica ante

problemas como dolor, malestar, enfermedad o accidente. Estimaciones de CONEVAL (2023b) muestran que las personas que declararon haber recibido atención médica en instituciones públicas disminuyó cerca de 24% entre 2018 y 2022, al pasar de 22.4 millones a 18.1 millones; mientras que las personas que acudieron a instituciones privadas aumentaron 40%, al pasar de 21.5 millones en 2018 a 30 millones en 2022. El fracaso de la política social del sexenio ha favorecido al sector privado y ha condenado a los más pobres a realizar gastos catastróficos de emergencia para tratar de salvar sus vidas.

Los hogares mexicanos destinan cada vez una mayor proporción de su gasto a cuestiones relacionadas con la salud. De acuerdo con el INEGI (2023f), el gasto en salud ha tenido una variación porcentual (en aumento) de 29.7% y 30.9% entre 2016-2022 y 2018-2022, respectivamente. La situación también ha empeorado para los hogares que, sin acceso a los servicios de salud pública, tienen que hacer frente a eventos extraordinarios y que implican un gasto catastrófico (pago de bolsillo que supera en 30% el ingreso disponible): de 2018 a 2022, el porcentaje de hogares que tuvieron que recurrir a ese gasto pasó de 2.1% a 2.9%, y en 2020 llegó a ser de hasta 3.9% (CONEVAL, 2023b). De acuerdo con la OCDE (2021), los hogares mexicanos tienen un gasto de bolsillo y catastrófico en materia de salud por arriba del promedio de los países miembros de dicha organización internacional. Asimismo, los datos de CONEVAL (2023b), revelan que las brechas de desigualdad son mayores al desagregar la información por ámbito de residencia (rural y urbano) y deciles de ingreso.

Así, México continúa adoleciendo de un sistema de salud que garantice ese derecho social y sigue teniendo un número reducido de médicos y personal de enfermería a quienes, además, se ha culpado en este sexenio de no ser solidarios con la población, pese a que el Estado les ha negado las condiciones mínimas de bienestar y seguridad para atender las clínicas y los centros de salud más apartados del país. El gobierno ha preferido contratar médicos cubanos, antes que ofrecer a las y los médicos del país condiciones básicas para ejercer su profesión con seguridad en el sector público. El presidente se queja de lo que él mismo ha causado: el deterioro del sistema de salud y el abandono del cuerpo médico mexicano. El gasto en salud como porcentaje del PIB es de 5.4% en México frente al 8.8%, que es el promedio de los países de la OCDE la tasa de camas de hospital por cada mil habitantes es de 1 frente a las 4.4 de la OCDE; en tanto que, los médicos practicantes por cada mil habitantes también están por debajo del promedio de la OCDE (2.4 frente a 3.6) y las personas practicantes de enfermería suman 2.9 por cada mil habitantes, frente al 8.8 (OCDE, 2021). Además, tan solo en 2022, las principales instituciones de seguridad social del país dejaron de surtir efectivamente más de 15.2 millones de recetas prescritas por el personal de salud a las y los beneficiarios, afectando con ello el ejercicio pleno del derecho a la salud (Colectivo Cero Desabasto/Nosotrxs por la Democracia AC, 2023).

Por su parte, la situación de la educación pública también se ha deteriorado con creces durante este sexenio y está lejos de cumplir su función de impulsar la equidad y la movilidad social. Esto a pesar del mandato constitucional que

establece, en el artículo tercero, que el Estado, conformado por la Federación, los estados, la Ciudad de México y los municipios, impartirá y garantizará, de manera universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Los problemas que lastiman a ese sector son múltiples y persistentes: existen carencias y rezagos en la infraestructura física, el presupuesto, el personal, la cobertura y el aprovechamiento escolar, además de que la oferta institucional no ha logrado asegurar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje (CONEVAL, 2018b). Adicionalmente, cabe señalar que esos déficits son aún mayores para la población que ya se encuentra en situación de vulnerabilidad o precariedad, por lo que existen brechas de desigualdad en el acceso igualitario a ese derecho (CONEVAL, 2018b).

Los retos del Estado mexicano para garantizar el derecho a la educación de calidad son todavía enormes. En los últimos años, a los rezagos previos se han sumado retrocesos inaceptables. La última medición multidimensional de la pobreza realizada por CONEVAL (2023d) muestra que, al igual que la carencia por acceso a los servicios de salud, la carencia social denominada como rezago educativo se acrecentó. Mientras que, en 2022 la población con rezago educativo ascendió a 25.1 millones de personas, que representaron casi 20% de la población total, en 2018, la cifra había sido de 23.5 millones. Esto significa que en cuatro años: de 2018 a 2022, se sumaron más de 1.5 millones de personas al ya, de suyo, enorme rezago educativo nacional.

Adicionalmente, el contexto postpandemia obligó al Estado mexicano a atender las problemáticas derivadas de las medidas de distanciamiento social, lo que implicó la suspensión de clases presenciales por un largo tiempo, con un impacto sustantivo en la educación en todos los niveles, incluyendo problemas de aprendizaje y deserción. En términos educativos, el “regreso a clases” ha venido acompañado de problemas y retos relacionados con la continuidad académica, pues la matrícula escolar cayó en 3% (8.6 en preescolar, 3.1 en media superior y 0.8 en superior) y 10.9% de estudiantes de secundaria dejaron de transitar al siguiente nivel (medio superior); también afectó los aprendizajes, ya que se estima un rezago en los aprendizajes adquiridos y programados de un año y hasta de dos para los sectores más vulnerables; dañó la transición al mercado laboral, pues hay una merma en los ingresos derivada de la pérdida de aprendizajes, así como afectaciones en la cualificación y caída de la productividad respecto a generaciones previas; y lastimó la contención emocional, ya que en 7 de cada 10 estudiantes ha aumentado su vulnerabilidad en las habilidades socioemocionales (Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey/Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad/México Evalúa, 2022). Al concluir este sexenio, se estima que el país habrá perdido cuatro años de educación.

Respecto al gasto educativo en el país, este es insuficiente para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación. En promedio, el conjunto de países de la OCDE gasta 10,722 dólares por estudiante en educación primaria y 11,400 dólares por estudiante educación secundaria, mientras que en México asciende apenas a 2,977 dólares por estudiante en primaria y 2,890 dólares por estudiante

en secundaria (OCDE, 2021), siendo así de los países con el gasto promedio más bajo por estudiante. Además, de acuerdo con CONEVAL (2018b), la distribución del gasto dista de ser eficiente, pues la proporción gastada no guarda relación con el tamaño de las poblaciones que lo requieren y se enfoca, principalmente, al pago de nómina en detrimento de aspectos importantes como materiales, capacitación e infraestructura.

De igual manera, en México persisten problemas relacionados con la disponibilidad de infraestructura (una quinta parte de los estudiantes que asisten a educación básica carecen de servicios básicos y una sexta parte no tiene mobiliario básico); accesibilidad física (en 2015, más de 1.3 millones de niñas, niños y jóvenes invirtieron tiempos excesivos en el traslado a la escuela, situación que se ha mantenido estable hasta ahora); así como en términos de calidad (los docentes dedican 75% de su tiempo a la enseñanza, esto es 10% menos del óptimo, y existen prácticas con poca influencia relacionadas con el aprendizaje como la revisión de los cuadernos de ejercicios o de tareas sin incorporar el uso de tecnologías de información y comunicación y el desarrollo de proyectos (CONEVAL, 2018b).

Por su parte, la población hablante de alguna lengua indígena representa uno de los grupos con mayor vulnerabilidad en cuanto al derecho a la educación. Esto porque tienen limitaciones en cuanto a accesibilidad física y económica (CONEVAL, 2018b). Las personas en situación de discapacidad también son otro grupo que enfrenta serias dificultades debido a la falta de adaptación de los servicios educativos tanto en infraestructura como en personal capacitado (CONEVAL, 2018b). Asimismo, las escuelas comunitarias tienen severas carencias de infraestructura y personal. Esas situaciones generan disparidades y desigualdades que afectan y vulneran el derecho a la educación, el bienestar presente de las personas y su desarrollo futuro. Los yerros y los despropósitos cometidos por el actual gobierno en materia de política social significan una condena para las personas más pobres y más vulnerables quienes, acaso, reciben transferencias monetarias completamente insuficientes para suplir los bienes públicos, establecidos como derechos sociales, que el Estado les ha negado: nadie puede comprar esos derechos en una tienda.

Por otra parte, durante este sexenio se ha vulnerado deliberadamente a las personas dedicadas a la investigación científica y la educación superior. Con argumentos ideológicos carentes de evidencia, el Estado mexicano ha emprendido una ofensiva inédita en contra de las principales universidades públicas y de las instituciones de investigación de México (la UNAM, la Universidad de Guadalajara, el CIDE, el Cinvestav y, en general, los centros públicos de investigación del país), así como de las universidades privadas y de la investigación científica que se realiza en ellas. Con encono, se iniciaron procedimientos penales en contra de personas que defendieron la libertad de investigación y docencia en el pasado reciente; se bloquearon los apoyos que se habían venido otorgando a las universidades públicas para consolidar sus áreas de investigación científica y el crecimiento de su capacidad docente, hasta el punto de llevar a la quiebra técnica a varias de ellas; se han cancelado becas para las y los estudiantes de maestría y doctorado, en los

programas que el gobierno ha considerado adversos a sus intereses electorales; se ha reducido el presupuesto público destinado a la educación media superior y superior en términos reales; y se ha ofendido, difamado, calumniado y amenazado a las y los científicos que se han negado a condescender con las ideas y los proyectos del gobierno federal. La autonomía universitaria ha sido agredida desde los poderes públicos como no había sucedido desde el principio del Siglo XX y durante el movimiento del 68 y el nuevo Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) se ha convertido en un espacio de dominación política –incluyendo ahora la participación de las fuerzas armadas en la definición de sus agendas– proclive al pensamiento único ordenado desde la presidencia del país. El sector académico y científico de México ha vivido, durante este sexenio, bajo la zozobra y la amenaza de los poderes públicos.

Por su parte, el respaldo a la creación artística y la promoción de la cultura no sólo se han limitado para los grupos y las personas cercanas al poder presidencial, sino que las políticas públicas emprendidas durante este sexenio han intentado controlar la libertad creativa para imponer una sola mirada sobre el arte, la lectura y la creación. Desde el principio del sexenio, se mutiló la honrosa trayectoria de la mejor editorial del Estado mexicano (el Fondo de Cultura Económica) para ponerla al servicio de la propaganda del partido oficial y, en el resto de las áreas originalmente destinadas a fomentar la creación, la divulgación y la libertad connaturales a las artes, se han cercenado presupuestos y condicionado los apoyos a la ideología del régimen y el pensamiento único. El ámbito de la creación artística no se ha salvado de la obstinada polarización política promovida por el gobierno del presidente López Obrador.

Los fracasos evidentes de la política social del gobierno actual deben corregirse en el próximo, bajo los principios socialdemócratas que enarbola Movimiento Ciudadano. Además, es indispensable emprender una profunda reforma económica que tenga como eje la erradicación definitiva de la pobreza extrema y, como secuela, la disminución constante de la desigualdad y la redistribución del ingreso nacional, sobre la base de una economía sana, en crecimiento y con alternativas anticíclicas eficientes.

¿Por qué es necesaria una reforma económica radical?

El acceso y ejercicio pleno de las personas al derecho a la seguridad social y a un sistema universal de pensiones justo y digno continúan siendo una de las grandes deudas pendientes del Estado mexicano. En esas materias, la oferta institucional enfrenta el problema de estar desarticulada, descoordinada y ser desigual (CONEVAL, 2020b). Ello se debe a que la seguridad social en México está segmentada en dos “grandes” sistemas con características y alcances diferenciados: uno de seguridad social, que atiende a la población con una relación formal de trabajo con un empleador (subsistema contributivo) y otro de protección social, que está integrado por un conjunto de programas sociales financiados con gasto público y que está dirigido a la atención de la población que está en situación

de informalidad laboral o que forma parte de un grupo etario en particular (subsistema no contributivo). De esa manera, la segmentación impacta no solamente en la calidad de los bienes y servicios que reciben las personas como parte del ejercicio pleno del derecho, sino en las condiciones que tienen de exigibilidad y accesibilidad (CONEVAL, 2020b).

Actualmente, la carencia de acceso a la seguridad social (que incluye, entre otras cosas, la posibilidad de recibir una pensión por vejez) es la dimensión de la pobreza con mayor rezago en el país. De acuerdo con cifras de CONEVAL (2023b), en 2022 64.7 millones de personas (50.2% de la población total) presentaron esa carencia. Y en 2020, la población con esa carencia representó 62.4% de las personas ocupadas, 89.1% de la población en situación de pobreza y 91.2% para las mujeres en esa misma condición (CONEVAL, 2023c). Esas cifras evidencian las brechas de desigualdad existentes (por situación laboral, de género y de pobreza) en la materia, así como el largo trecho aún presente para asegurar la universalidad.

En particular, las personas adultas mayores conforman un grupo poblacional con alta vulnerabilidad a caer en situación de pobreza debido al retiro y deterioro de sus condiciones físicas (que disminuyen sus posibilidades de participar en el mercado laboral). De acuerdo con el INEGI (2021), en 2020, la población adulta mayor (de 65 años o más) representó 8.1% de la población y se espera que en 2050 ascienda, según estimaciones de la CONAPO (2023), a alrededor de 18%. Actualmente, la última medición de pobreza de CONEVAL (2023d) señala que 31.1% de la población de 65 años o más (equivalente a 3.9 millones de personas) está en situación de pobreza, 46% (5.8 millones) tienen rezago educativo, 29.4% (3.7 millones) presentan carencia por acceso a la salud y 37.5% (4.7 millones) tienen un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

La situación es más grave para aquellas personas adultas mayores que carecen de un ingreso por jubilación o que estando en condición de ocupación tienen bajos ingresos. Respecto a las pensiones, 73% de las personas (equivalente a 8.7 millones) pertenecientes a ese grupo etario (65 años o más) recibió algún tipo de pensión, contributiva o no contributiva, en 2020. Cabe destacar que la existencia de programas sociales de pensión no contributiva ha sido incapaz de resolver el problema tanto de ingreso como de desigualdad: en ese mismo año (2020), 54.1% de las personas adultas mayores que sólo recibía pensión no contributiva estuvo en situación de pobreza, mientras que esa cifra fue de 6.4% para la población que recibió algún tipo de pensión contributiva (CONEVAL, s/f, pp. 37-38).

El acceso a pensiones también muestra brechas respecto al género. En 2020, solamente 13% de las mujeres (frente a 22.3% de hombres) recibió algún tipo de pensión contributiva y, en cambio, 45.3% (frente a 33.4% de hombres) fue beneficiaria de pensiones no contributivas (CONEVAL, s/f, p. 38). Igualmente, 29.5% de mujeres no recibió ningún tipo de pensión frente a 24% de hombres (CONEVAL, s/f, p.38). Esas situaciones afectan directamente las posibilidades de ingreso de las mujeres y contribuyen a la desigualdad en el ejercicio pleno de los derechos, como es el de la seguridad social y a recibir una pensión justa y digna.

Adicionalmente, los cambios recientes al programa de pensión no contributiva del Gobierno Federal (Pensión para el Bienestar de Personas Adultas Mayores) son todavía insuficientes para garantizar tanto la universalidad como un ingreso suficiente para satisfacer necesidades básicas. En 2020, 27% de la población de 65 años o más (3.2 millones de personas) no recibió ningún tipo de pensión, a pesar de la universalidad del programa (CONEVAL, 2023b). Y el monto de la transferencia monetaria continúa estando por debajo del valor mensual de la canasta alimentaria y no alimentaria: el promedio entre zonas urbanas y rurales ascendió, en agosto de 2023, a 3,738.29 pesos mensuales, mientras que el monto mensual del programa equivale a 2 400 pesos mensuales y será de 3,000 pesos mensuales en 2024 (aún insuficiente) (CONEVAL, 2023a). De ahí, los enormes retos que existen para garantizar pensiones justas y dignas a la población, pues todavía millones de personas no tienen asegurada una pensión que les permita disfrutar de una vejez digna.

Por otra parte, el ejercicio pleno del derecho al trabajo está regulado en la Constitución Política que establece, en su artículo 123, que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. En consecuencia, las personas trabajadoras tienen derecho a una jornada laboral máxima, a un salario suficiente e igualitario, a recibir capacitación, a laborar en un lugar seguro y con medidas de higiene, a formar sindicatos y asociaciones profesionales, a la existencia de instancias de intermediación y resolución de conflictos entre trabajadores y patrones, a recibir indemnización o al cumplimiento del contrato por parte del patrón en caso de despido sin causa de justificada, a un servicio de colocación de trabajadores gratuito, a la seguridad social y a trabajar en condiciones que no contravengan su dignidad.

Sin embargo, México enfrenta múltiples situaciones que vulneran abiertamente el ejercicio pleno de ese derecho y que son fuentes de desigualdad y disparidades, como las altas tasas de informalidad y precariedad laboral, el bajo crecimiento económico del país en las últimas décadas, la vinculación de los derechos asociados al trabajo principalmente con el trabajo asalariado y, más recientemente, las afectaciones derivadas de las medidas de distanciamiento social y sana distancia por la pandemia de COVID-19 (CONEVAL, 2022). Es bien sabido que el trabajo representa más del 60% del ingreso de las personas más pobres. Los apoyos monetarios que reciben del gobierno ayudan, pero no rescatan a nadie de la pobreza: decir lo contrario es pura demagogia.

El impacto de las transferencias en la distribución del ingreso es, en el mejor de los casos, marginal. En 2022, el coeficiente de Gini, medida utilizada para apreciar la desigualdad de los ingresos, fue de 0.460 sin transferencias, y con transferencias representó 0.402 (entre menos puntaje es mejor, en una escala de 0 a 1) (INEGI, 2023e), lo que representó una disminución de apenas -0.058 puntos. En 2021, en un comparativo entre diversos países (42), la OCDE (2023) muestra que México fue el país en el que las transferencias tuvieron el menor impacto positivo en el coeficiente de Gini (-0.01), incluso por debajo de Chile (-0.025), Costa Rica (-0.047),

Sudáfrica (-0.075), Brasil (-0.068) y el promedio de la OCDE (-0.102). Ello es muestra de los problemas que enfrenta México para disminuir la desigualdad en la población. Si queremos salir de esa situación, la solución no es repartir dinero sino asegurar que nadie que trabaje caiga en situación de pobreza y que todas y todos los trabajadores tengan asegurada una pensión suficiente para disfrutar dignamente la última etapa de sus vidas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2023g), en julio de 2023, la población económicamente activa estuvo conformada por 61.4 millones de personas, las cuales representaron 60.9% de la población de 15 años o más. De ellas, las personas ocupadas ascendieron a 59.5 millones (4.8 millones como subocupadas, es decir, que declararon tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas), mientras que la población desocupada estuvo integrada por 1.9 millones de personas (INEGI, 2023g). Eso se tradujo en 3.1% de la población económicamente activa que no trabajaron cuando sí estaban disponibles; tasa que representó 3.4% en 2019, 4.6% en 2020 y 3.7% en 2021 (en todos los años, el dato corresponde al cuarto trimestre) (INEGI, 2023g).

Si bien la tasa de desocupación ha ido en descenso en los últimos años, la informalidad laboral continúa siendo uno de los problemas persistentes que vulneran y obstaculizan el ejercicio pleno del derecho al trabajo. A julio de 2023, la población que estuvo en esa situación ascendió a 33.1 millones de personas, lo que representó una tasa de informalidad de 55.7% (respecto a la población ocupada), afectando en mayor medida a las mujeres (56.8%) frente a los hombres (54.9%) (INEGI, 2023g). Asimismo, la población ocupada que trabajó en condiciones inadecuadas (tomando en consideración el tiempo de trabajo, los ingresos o una combinación insatisfactoria de ambos) ascendió, en julio de 2023, a 30% (INEGI, 2023g).

De igual manera, a pesar de los aumentos al salario mínimo ocurridos en los últimos años, los bajos ingresos continúan afectando a la población ocupada, asalariada y a las personas trabajadoras del hogar (CONEVAL, 2022). En julio de 2023, de acuerdo con INEGI (2023f), 34.2% de la población ocupada tuvo un nivel de ingreso de hasta un salario mínimo y 33.2% lo tuvo de entre 1 y 2 salarios mínimos. Léase con cuidado este dato: 67 de cada 100 personas trabajadoras en México no gana más de 2 salarios mínimos, lo que significa que, aun trabajando, le resulta imposible salir de la línea de la pobreza y, si debe compartir sus ingresos con una familia, su vida está condenada a la precariedad. CONEVAL (2022) revela, además, que esas desigualdades en el ingreso también son evidentes entre personas trabajadoras del sector agropecuario frente al no agropecuario. De ahí que todavía subsistan retos importantes para asegurar el ejercicio pleno del derecho al trabajo en sus múltiples ramas y dimensiones, como es el ingreso, el salario y el reconocimiento y la salvaguarda de los derechos laborales de todas las personas trabajadoras. Para la socialdemocracia, esta es una de las cuestiones centrales de su propuesta programática: que nadie que trabaje, esté en situación de pobreza; y que nadie que haya trabajado, termine su vida condenada a ella.

Por su parte, en cuanto al derecho al disfrute del descanso y al tiempo libre, México enfrenta también retos importantes. El país está situado como uno de los lugares en los que las personas tienen períodos anuales de vacaciones más cortos y con una de las jornadas laborales más largas en la región (CONEVAL, 2022). En julio de 2023, poco más de 25% de la población ocupada declaró tener una duración de la jornada de trabajo (acumulada semanalmente) de más de 48 horas. Y algo similar ocurre con el derecho a disfrutar de vacaciones pagadas pues, como señala CONEVAL (2022), un trabajador mexicano debe trabajar al menos 40 años para acceder a los mismos derechos que tienen, en términos de vacaciones, las personas trabajadoras en Brasil.

Nada de lo dicho hasta aquí tendría sentido si no se añade, como una de las piezas fundamentales de la reforma económica que reclama el país –pensada en clave de las personas y no de los mercados ni de las cosas–, la certeza de que todas las personas trabajadoras, cuenten con un seguro de desempleo que les garantice salir adelante, al menos durante el tiempo en el que logran encontrar otra fuente de ingresos. Será necesario evaluar montos y tiempos, en función de la salud de las finanzas públicas –de las que nos ocuparemos más adelante–, pero es innegable que el Estado no puede seguir siendo omiso a esa obligación que, además, tiene efectos positivos para el crecimiento de la economía en todos los países que cuentan con esa prestación. Ninguna de las personas trabajadoras debe condenarse, insistimos, a la pobreza.

Esta afirmación vale lo mismo para quienes trabajan en las ciudades, en los sectores secundario y terciario, que para quienes trabajan en el campo, los bosques y las aguas del país: el sector primario de la economía sigue albergando casi un tercio del trabajo total en el país, pero sigue siendo incierto, ajeno a los derechos laborales y a la protección social y dependiente, en casi todo su proceso, del respaldo que eventualmente reciban del Estado para garantizar su producción y el precio de venta. La reforma económica que pondrá en marcha Movimiento Ciudadano no omitirá a las y los trabajadores de ese sector, sino que los incorporará a las medidas de protección que han sido señaladas en este diagnóstico, sin discriminación y sin exclusiones injustas. Es imperativo dignificar el trabajo de campesinos, pescadores, silvicultores, ganaderos y jornaleros agrícolas y, desde luego, el que realizan las comunidades indígenas que hasta ahora han sido sistemáticamente ignoradas en los planes de reforma económica nacional.

Para lograr superar los rezagos históricos y colocar a México en el camino de una verdadera justicia distributiva basada en el trabajo y en los derechos sociales garantizados, es preciso ampliar los ingresos del Estado. Como lo ha escrito Ludolfo Paramio –uno de los teóricos más reconocidos de la socialdemocracia–, los países tienen el Estado de bienestar que pueden pagar. Como lo prueba la experiencia acumulada por los países nórdicos, sin un sistema fiscal eficiente y redistributivo (predistributivo, diría Thomas Piketty) es imposible garantizar los derechos sociales y laborales en condiciones de verdadera igualdad. Para Movimiento Ciudadano es central impulsar un verdadero Estado de Bienestar, lo que incluye atender de manera urgente a los sectores menos favorecidos, erradicar la pobreza, redistribuir

la riqueza, fortalecer a las clases medias y garantizar condiciones para atraer inversiones y crecimiento económico.

México es un país desigual. Y a lo largo de las últimas décadas, la política fiscal nacional, que debiera ser útil para disminuir las desigualdades en la sociedad, ha sido poco efectiva (Instituto Belisario Domínguez, 2019). Adicionalmente, en el país existen disparidades entre las entidades federativas y los municipios que tampoco han logrado ser atendidas por el Estado mexicano mediante una adecuada redistribución de los recursos. Así, el país enfrenta problemas estructurales relacionados con el sistema tributario, entre los que destacan la concentración del ingreso, las altas tasa de informalidad en la economía, la concentración de la recaudación, la evasión fiscal y un desbalanceado federalismo fiscal que impide, entre otras cosas, el uso eficiente y eficaz del gasto público (H. Cámara de Diputados, 2001).

A lo largo de los años, México ha sido incapaz de enfrentar la concentración de la riqueza en unos pocos. De acuerdo con Castañeda (2020), el 1% de la población más rica del país controlaba en 2017 (34.1%) una mayor riqueza de la que tenían en 1940 (28.8%). Y OXFAM México (2022) ha evidenciado que, del inicio de la pandemia hasta noviembre de 2022, los súper ricos vieron crecer sus fortunas en un 33%, mientras la economía del país crecía apenas un 0.28%. Así, de cada 100 pesos de riqueza creados entre 2019 y 2021, 21 pesos fueron a parar a las manos del 1% más rico y apenas 0.40 pesos tuvieron como destino al 50% más pobre (OXFAM México, 2022). Esa situación es particularmente problemática en un país en el que 1.2 millones de personas (1%) concentran casi 47 de cada 100 pesos de la riqueza (OXFAM México, 2022).

México tiene bajos niveles de recaudación tributaria. De acuerdo con la OCDE (2023), en 2021 la recaudación tributaria representó el 16.7% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que posicionó al país como el cuarto peor lugar, solo por arriba de Panamá (12.7%), Paraguay (14%), Guatemala (14.2%) y República Dominicana (14.5%), y lo distanció 5 puntos porcentuales por debajo del promedio de América Latina y el Caribe, y 17.4 puntos menos que el promedio de los países de la OCDE. Cabe destacar que la mayor parte de esa recaudación (73.3%) la realiza el gobierno central, mientras que los gobiernos locales recaudan menos de 20% (13.6% los gobiernos estatales y 4.1% los municipales). Esa situación ha ocasionado, en gran medida, que los gobiernos locales no puedan asumir la responsabilidad, frente a la ciudadanía, de los recursos que manejan cotidianamente. Lo cierto, como lo ha demostrado el gobierno de Jalisco reiteradamente, es que nuestro federalismo fiscal es una quimera: es el gobierno nacional quien controla la hacienda pública y la distribuye sobre la base de criterios que no responden a las aportaciones y las necesidades de cada región.

Por otro lado, el país experimenta un proceso de urbanización acelerado lo que significa un desafío mayor para la economía pública y para el desarrollo sostenible. En el último siglo (entre 1900 y 2010), la población urbana creció el equivalente a 55 veces. Actualmente, cerca de cien millones de personas (que representan 79%

de la población) viven en ese tipo de localidades. Y diez zonas metropolitanas (Tijuana, Juárez, La Laguna, Monterrey, Guadalajara, Querétaro, León, Valle de México, Toluca y Puebla-Tlaxcala) concentran casi 40% de la población total (INEGI, 2021b). Esto es producto del proceso de urbanización acelerado que ha experimentado el país en el último siglo y que plantea problemas graves de desigualdad entre regiones y al interior de las zonas metropolitanas en expansión, el crecimiento urbano desordenado y la explotación de los recursos naturales.

México requiere de una política urbana que garantice la inclusión, la movilidad accesible y la sostenibilidad medioambiental. No obstante, de acuerdo con la última medición de la pobreza multidimensional realizada por CONEVAL (2023d), 6.6% de la población urbana (equivalente a 6.4 millones de personas) tiene carencia por calidad y espacios de la vivienda y 8.2% (equivalente a 8.2 millones de personas) padecen carencia por acceso a los servicios básicos. Esa situación vulnera el ejercicio pleno del derecho que tienen las personas a la vivienda, la infraestructura, el equipamiento y los servicios básicos, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. En materia de movilidad, la política pública ha estado enfocada en la infraestructura para vehículos privados, lo que acentúa la desigualdad y complica la vida de todos.

El rápido crecimiento urbano también ha estado caracterizado por la polarización de los satisfactores urbanos en detrimento de los sectores socioeconómicos más bajos, los cuales están localizados, principalmente, en las periferias. En esa materia, el estudio “Las ciudades mexicanas: tendencias de expansión y sus impactos” (World Economic Forum, 2023) señala que las principales carencias de esos grupos suelen ser en rubros de acceso al empleo, escuelas de educación básica, consultorios de salud, pero también a equipamiento y a espacio público. De ahí la necesidad de cerrar los patrones de desigualdad en el acceso a los satisfactores urbanos que existen en las ciudades del país.

Asimismo, las ciudades, que albergan a tres de cada cuatro personas en el país, enfrentan problemas especialmente desafiantes con el acceso al agua. De acuerdo con el World Economic Forum (2023), el aumento en la temperatura y el cambio de usos de suelo han provocado que en la actualidad 23 de las 32 entidades federativas estén en situación de estrés hídrico. Asimismo, 12 millones de personas carecen de acceso al vital líquido y en el país existe una distribución desigual sobre la disponibilidad del agua (Denzin, Taboada y Pacheco-Vega, 2017) Así, el espacio urbano enfrenta múltiples desafíos relacionados con el medioambiente, la movilidad, el acceso a satisfactores y servicios básicos y necesarios y la infraestructura pública.

Además, desde la segunda mitad del Siglo XX, México ha vivido atrapado en ciclos de contracción y depresión económica: de un lado, en dos ocasiones ha contado con los recursos suficientes para impulsar su crecimiento y para convertirlo en desarrollo de largo aliento. La primera fue conocida como “el milagro mexicano”, derivado de los años de posguerra, en los que se impulsó la industrialización por

sustitución de importaciones a partir de la riqueza natural y la fuerza de trabajo del país. La creación de empleos gracias a la inversión pública y la expansión de los derechos sociales, especialmente en materia de educación como vector de la movilidad social y de salud a las y los trabajadores asalariados, permitieron que durante al menos dos décadas el país viera una reducción constante en sus niveles de desigualdad. La segunda vino con la repentina expansión de la riqueza petrolera, hacia al final de los años setenta, que parecía anunciar un periodo de abundancia y crecimiento sostenido.

Ambos momentos se perdieron y se diluyeron por la impericia, la ambición y los excesos de nuestra clase política. Tras la estabilidad y el crecimiento sostenido a lo largo de dos décadas, comenzó un periodo de gobierno que hizo suya la ideología populista y que no solo produjo el desequilibrio de las finanzas públicas, imprimiendo dinero a manos llenas y malgastando los recursos públicos en decisiones atrabiliarias, sino que endeudó al país y generó procesos de inflación y devaluación que llevaron a la primera crisis de final de sexenio en 1975. Lo que se había ganado antes, se desperdició en apenas seis años y, aunque la desigualdad social se palió durante algún tiempo gracias al gasto público, al final del periodo el poder adquisitivo se vino abajo, el gobierno quedó comprometido con el sistema financiero internacional y se debilitó la fuerza de la moneda y de la economía mexicanas. Lo que quedó de manifiesto en ese periodo de derroche y caos administrativo, entre otras lecciones, fue que el Estado mexicano carecía de una política industrial capaz de afirmar el crecimiento auspiciado por el gasto público en armonía con las inversiones privadas y que no previó, tampoco, medidas anticíclicas para evitar las crisis inevitables que sobrevendrían con ese modelo (Cordera y Tello, 1981).

El auge de los precios del petróleo que vendría enseguida ocultó esos defectos estructurales: una vez más, al comenzar el sexenio del presidente López Portillo, el país tuvo en sus recursos energéticos la esperanza de reconstruir su economía lastimada con un flujo creciente de dinero público. Tanto, que el titular del Ejecutivo creyó que el mayor desafío del gobierno sería administrar la abundancia. En aquellos años el gasto público se hizo depender excesivamente del ingreso petrolero (llegando hasta el 80% de sus fuentes, en detrimento de otras fuentes fiscales), mientras que la economía, en su conjunto, creció como secuela de ese gasto ejercido por el Estado, sin que hubiera, una vez más, una política industrial de largo plazo para cimentar la producción y el consumo ni, tampoco, previsión económica suficiente para evitar una nueva crisis de las finanzas públicas. Al concluir el sexenio, en 1982, en lugar de haber afianzado su crecimiento, el país se vio más endeudado, con compromisos imposibles de sufragar y dependiendo, casi por completo, del precio internacional del petróleo.

Al amanecer del año siguiente, México despertó quebrado, endeudado, con una inflación descontrolada, una devaluación sin precedentes y sin capacidad de respuesta ante la presión del sistema financiero. Y una vez más, fueron las personas más pobres y vulnerables quienes sufrieron los peores efectos de esa crisis acumulada a lo largo de dos sexenios de populismo e irresponsabilidad financiera.

El pueblo identificó ese periodo de doce años como “la docena trágica”. Sin política industrial y sin medidas anticíclicas, el país vio nacer el caldo de cultivo propicio para la introducción de un nuevo modelo de política económica, dominado a partir de entonces por los principios identificados por el neoliberalismo (Tello e Ibarra, 2013).

Como producto de aquellas decisiones que llevaron a la petrolización de la economía nacional y las crisis financieras descritas antes, la infraestructura energética y de transporte del país se convirtió en una amenaza al medioambiente: por su crecimiento urbano descontrolado, su política energética y su economía basada en el petróleo, México ha contribuido con creces al calentamiento global y a la pérdida de la biodiversidad. En su artículo cuarto, la Constitución Política reconoce que toda persona tiene derecho al disfrute de un medioambiente sano, adecuado para su desarrollo y bienestar. A pesar de ello, el Estado mexicano no se ha planteado con seriedad la inexorable transición energética del petróleo y el gas a las energías limpias, la mejora de la calidad del aire, la infraestructura de agua potable y la disminución de la vulnerabilidad de la población ante eventos y desastres naturales catastróficos, que cada vez serán más frecuentes y más violentos, como el ocurrido durante el 2023 en Guerrero.

En materia de calidad del aire, las ciudades y zonas metropolitanas del país tienen altos niveles de contaminación. De acuerdo con CONEVAL (2018c), en 2016 murieron más de 31 mil personas (4.7% de las muertes totales en ese año) a causa de la contaminación. De ellas, 24, 390 se atribuyeron a partículas PM 2.5 y el resto al ozono, contaminantes presentes en el aire (CONEVAL, 2018c). Entre los principales sectores que contribuyeron a la generación de esos contaminantes estuvieron las fuentes móviles (vehículos automotores) y la producción de energías sucias. Cabe resaltar que, en 2021, 66.9% de la generación eléctrica se empleó combustibles fósiles (CONAHCYT, 2023).

Adicionalmente, México ha tenido retrocesos en materia de biodiversidad. Casi la mitad del territorio ha perdido su cobertura vegetal original: en selvas ha significado una pérdida de 42.5%; en pastizales, 39.8%; en bosques, 27.5%; y en matorrales, 10.3% (CONEVAL, 2018c). La principal causa de esas pérdidas es atribuible sobre todo a la expansión de la superficie destinada al uso agrícola, pastos para el ganado, expansión urbana, actividades mineras o creación de infraestructura (CONEVAL, 2018c). Y entre las consecuencias de esa situación destaca, como señala CONEVAL (2018c), la emisión de gases de efecto invernadero, la erosión y pérdida de fertilidad del suelo, la pérdida de biodiversidad e, incluso, la disminución de la producción de alimentos.

En materia de cambio climático, México es uno de los países más vulnerables a sus efectos debido a sus características sociales y su ubicación geográfica (CONEVAL, 2018c). Actualmente, en el país existen 1,448 municipios que presentan una muy alta y alta vulnerabilidad, 273 vulnerables y 83 con menor vulnerabilidad (INECC, 2021). De ahí la importancia del cumplimiento de los acuerdos y compromisos

internacionales que ha firmado el país en materia de reducción de gases y compuestos de efecto invernadero.

El abandono deliberado de la protección ambiental ha puesto en riesgo la producción de alimentos, alejando cada vez más la promesa de la soberanía alimentaria –al menos en el consumo de granos básicos– que cada gobierno ha formulado, sin éxito. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la satisfacción de sus necesidades alimenticias. De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto, el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad será garantizado por el Estado mexicano, así como el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos (artículo 27 de la CPEUM).

En los últimos años, el Estado mexicano –lo reconocemos– ha logrado reducir el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Sin embargo, todavía millones de personas en el país tienen, en un lapso de tres meses, alimentación basada en poca variedad de alimentos; han dejado de desayunar, comer o cenar; han comido menos de lo que pensaron que debían comer; se quedaron sin comida; sintieron hambre, pero no comieron; y comieron una vez al día o dejaron de comer en todo un día. De acuerdo con la última medición de pobreza realizada por CONEVAL (2023d), 18.2 millones de personas (23.4% de la población total) estuvieron en alguna de esas situaciones en 2022. Y para ciertos grupos poblacionales el problema fue aún mayor, pues 30.5% de la población indígena (3.9 millones de personas) y 27.5% de la población con discapacidad (2.4 millones de personas) presentaron esa carencia.

En 2022, CONEVAL (2023d) muestra que, a nivel nacional, únicamente el 66.1% de la población tiene seguridad alimentaria. En tanto que, 17.7% (22.7 millones de personas) están en situación de inseguridad alimentaria leve, 9.9% presentan inseguridad alimentaria moderada (12.7 millones de personas) y 6.4% sufren de inseguridad alimentaria severa (8.1 millones de personas). Y en ese mismo año, 3.5% de la población (que equivalen a 4.4 millones de personas) tuvo severas limitaciones en el consumo de alimentos (CONEVAL, 2023d). Además, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2019) señala que la desnutrición crónica afecta a 21% de los infantes menores de cinco años que viven en zonas rurales, y que el sobrepeso y obesidad están presentes en 24% de los niños y niñas menores de 12 años en el país. Ello es muestra de las desigualdades y disparidades en el ejercicio pleno del derecho a la alimentación que existen en el país.

Asimismo, el principal problema que existe con la alimentación en el país refiere a la accesibilidad económica que tienen las personas para asegurar el consumo de alimentos nutritivos, suficientes y de calidad (CONEVAL, 2018a). De acuerdo con INEGI (2023f), en 2022 el gasto corriente monetario total trimestral de los hogares en alimentos, bebidas y tabaco representó el 37.7%, colocándose como el principal rubro. Y esa parte del gasto suele ser mayor en los hogares con menores ingresos,

lo que pone en riesgo otras necesidades relacionadas con la salud, la educación, el vestido e, incluso, el esparcimiento y entretenimiento (CONEVAL, 2018a).

En cuanto a la accesibilidad física a alimentos, las desigualdades ocurren principalmente entre las localidades urbanas y las rurales. Mientras que las primeras tienen asegurada la accesibilidad por la amplia disponibilidad de puntos de venta, en las segundas es común que la población tenga que salir de su localidad para la compra de alimentos, lo que ocasiona gastos adicionales y requiere de mayor uso del tiempo: en 2014, únicamente 4.5% de las localidades con menos de 5 mil habitantes contaron con abasto completo en alimentos esenciales (CONEVAL, 2018a). Así, la FAO (2019) señala la falta de articulación de las políticas en la materia con el territorio, de modo que sean capaces de reflejar y responder a las diferentes realidades que enfrenta la población según sea su ámbito de residencia (urbano o rural).

De esa manera, México enfrenta, de acuerdo con CONEVAL (2018a), cuatro retos principales que le permitirían avanzar en la garantía plena del derecho a la alimentación: 1) reducir la desnutrición, 2) atender la prevalencia de sobrepeso y obesidad con especial atención a las niñas y niños, 3) garantizar el acceso a la alimentación adecuada en la población (principalmente a quienes tienen menores ingresos o habitan en comunidades rurales) y 4) mejorar el abasto de medicamentos por medio de su oferta, distribución y sanidad (CONEVAL, 2018a). A todas luces, la reforma económica no puede omitir esos desafíos.

Movimiento Ciudadano no comparte la idea, promovida con insistencia por el actual gobierno, según la cual el Estado debe hacerse cargo de todo, sin intermediarios, y debe someter y controlar todas las actividades privadas y anular la participación de los empresarios y del mercado. Esa tesis estadocéntrica ha fracasado una y otra vez a lo largo de la historia reciente del mundo. La socialdemocracia no quiere promover una sociedad de mercado, como lo ha exigido el modelo neoliberal agotado y derrotado por la evidencia global, pero tampoco es proclive a una economía de Estado vertical, autoritaria e ineficiente. La historia ha probado que la sociedad contractual, con un mercado bien regulado y una fiscalidad redistributiva (y aun predistributiva), donde todas las energías sociales tengan cabida, promuevan empresas y crecimiento justo, con ingresos garantizados derivados de inversiones inteligentes y trabajos bien pagados y protegidos, es la única opción viable para erradicar la pobreza y contener la desigualdad.

En este sentido el trabajo decente es el mejor igualador social, la manera más inteligente de construir una sociedad incluyente y una política de cohesión social de gran calado es ampliando la participación social de las y los trabajadores en un acuerdo solidario con las y los actores de la iniciativa privada.

En ese marco, es imprescindible hacerse cargo de la inclusión financiera, definida como el acceso y el uso de servicios financieros formales accesibles para toda la población, sin exclusiones ni elitismos. Si bien en los últimos años ha habido avances en la materia, los procesos de inclusión se encuentran estancados o con

escaso avance en sectores específicos de la población, como las mujeres y según el ámbito de residencia (rural o urbano) (Romero et al., 2022). De ahí la necesidad de conocer el estado de la inclusión financiera con la finalidad de generar mejores mecanismos para garantizar el acceso a servicios bancarios y créditos para todas las personas, sin excepciones. La banca y el crédito deben dejar de ser cosa de ricos y de usureros, para convertirse en una palanca de desarrollo social incluyente y un instrumento adicional para combatir la pobreza.

En 2021, de acuerdo con el INEGI (2022b), 67.8% de la población de 18 a 70 años tenía algún producto financiero formal (cuenta de ahorro, crédito, seguro o Afore). Si bien de 2015 a 2021, la cifra en términos absolutos aumentó (de 52.1 a 56.7 millones), en términos relativos es menor el porcentaje de población con la tenencia de productos financieros formales: en 2015 representaron 68.4% y en 2018, 68.3% (INEGI, 2022b). Al desagregar este dato por género, fue mayor la proporción de hombres (74.3%) que las mujeres (61.9%) con, al menos, un producto financiero formal (INEGI, 2022b). Y entre las regiones, el sur del país se encuentra la menor proporción de población con al menos un producto financiero (60.1%), mientras la región noreste tiene la mayor (77%) (INEGI, 2022b). En medio del espectro, estuvieron la región noroeste (75.7%), la Ciudad de México (72.2%) y la Occidente y Bajío (69.3%) (INEGI, 2022b).

Asimismo, en 2021 únicamente 49.1% de la población de 18 a 70 años declaró tener una cuenta de ahorro formal (42.6% para el caso de mujeres y 56.4% para hombres), y apenas una tercera parte (32.7%) refirió contar un crédito formal (31.7% en el caso de mujeres y 33.8% de hombres). Entre los créditos formales más utilizados son las tarjetas de crédito departamental (20%) y tarjeta de crédito bancaria (10.5%) mientras que los menos utilizados son el crédito personal (3.8%) y el crédito para vivienda (5.8%) (INEGI, 2022b).

Respecto al uso de la infraestructura financiera, en 2021, la mayor parte de la población (70.8%) declaró haber utilizado algún canal financiero (cajero automático, corresponsal financiero o sucursal bancaria). Tanto el cajero automático como la corresponsal financiera (establecimientos comerciales) han ido en aumento respecto a 2018, mientras que la sucursal bancaria ha sido utilizada por menos personas. Por su parte, el medio de pago más utilizado por la población para las compras es el efectivo, aunque disminuye su utilización para compras de 501 pesos o más, ya que 90% de la población utilizó el efectivo para compras de 500 pesos o menos y 78.7% lo utilizó para compras de 501 pesos o más (INEGI, 2022b).

El gobierno socialdemócrata convocará al sistema financiero a incrementar su presencia en la sociedad mexicana y promoverá, a la vez, la regulación necesaria para asegurar que cualquier persona trabajadora –con la certeza de que no será pobre, de que tendrá un seguro de desempleo y una pensión digna para su retiro– pueda mejorar su situación vital con el respaldo de créditos accesibles, con tasas y plazos asequibles, que constituyan un negocio justo y razonable para quienes los otorgan y un respaldo accesible para quien los utilice.

En ese mismo sentido, todas las empresas que decidan sumarse a la erradicación de la pobreza bajo los principios socialdemócratas encontrarán en el gobierno de Movimiento Ciudadano seguridad jurídica, sentido de largo aliento y estabilidad financiera. La reforma económica que necesitamos no podrá llevarse a cabo en condiciones de desconfianza o con decisiones erráticas del gobierno: se trata de una renovación indispensable de nuestro contrato social y económico, para afirmar el mejor futuro para el país.

III. Plataforma Electoral y Programa de Gobierno. Prioridades y Principios.

Movimiento Ciudadano es el único partido mexicano que ha defendido su identidad ideológica, programática y política, basada en los principios de la socialdemocracia. A diferencia del resto de las organizaciones partidarias, Movimiento Ciudadano no ha claudicado de su identidad en busca de alianzas pragmáticas de corto plazo. Estamos trabajando para construir el futuro del país.

En 2023 llevamos a cabo los Seminarios para la Construcción de la Agenda Ciudadana de Gobierno. Esos encuentros congregaron a miles de personas alrededor del país para escuchar, compartir preocupaciones e idear soluciones colectivas ante la desigualdad, la violencia, la inseguridad y la corrupción. Para erradicar esos problemas, defenderemos la igualdad sustantiva, los derechos humanos, el medioambiente y los recursos del pueblo mexicano.

Movimiento Ciudadano es consciente de que la base de la socialdemocracia es la ciudadanía: las personas titulares de derechos y obligaciones. Son las y los ciudadanos quienes encarnan la participación política y la militancia en partidos y organizaciones políticas, gremiales, sindicales o religiosas; son quienes votan y distribuyen la representación temporal que se encarna en los poderes públicos; son quienes controlan el ejercicio del poder otorgado en las urnas; son quienes contribuyen a la conformación del erario y vigilan su ejecución; son las y los titulares de todos los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales establecidos en el pacto constitucional y también los responsables de hacerlos valer; son quienes hoy proponen, a través de la suma de voces e ideas, esta agenda.

Al concluir el mandato que las y los ciudadanos le otorgarán a Movimiento Ciudadano en las elecciones del 2 de junio del 2024, México habrá dejado atrás los lastres que lo siguen atando a su pasado y tendrá un nuevo horizonte de futuro; el país habrá cambiado: habrá combatido con eficacia la pobreza extrema, se habrá moderado la desigualdad histórica entre clases; se habrá puesto al margen de la sociedad al crimen organizado y la seguridad habrá vuelto a nuestra convivencia; se habrá reducido sustancialmente la corrupción sistémica y se habrá combatido con firmeza la impunidad; el trabajo generará ingresos suficientes para salir de la pobreza; las finanzas públicas se habrán saneado; y la economía se mantendrá en crecimiento. Nada de esto es utopía: nuestra oferta programática está sustentada

en evidencia, en la recuperación del conocimiento experto y las experiencias exitosas y en las tesis de la ideología socialdemócrata. Ese horizonte es viable y está a nuestro alcance, en la medida en que logremos derrotar a los partidos que representan el pasado de privilegios, corrupción y abusos y el presente autoritario y populista que gobierna un solo hombre.

Esta plataforma electoral y programa responde también al diagnóstico que hemos hecho sobre los principales problemas del país. Además, hemos revisado y debatido cada una de las propuestas a la luz de nuestra visión socialdemócrata. Nada de lo que proponemos se aleja de nuestra identidad política. De aquí las tres reformas sustantivas y las treinta y dos líneas de acción que impulsaremos desde el gobierno que encabezaremos y que se enuncian a continuación.

I. REFORMA DEL GOBIERNO Y DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA.

1. Una política de Estado para erradicar la corrupción, vigilada y controlada por la ciudadanía.

Los gobiernos socialdemócratas se definen por su compromiso inequívoco de combatir la corrupción desde sus causas. La más evidente es la captura de los espacios públicos por personas que privilegian sus intereses políticos o financieros, abusando de la autoridad que les ha sido concedida. La socialdemocracia reivindica la tesis que sostiene que lo público es de todas y de todos, que debe ser invariablemente conocido y que debe ser abierto e incluyente. Por ello, nuestro gobierno denunciará y combatirá todas las formas de captura de lo público y se opondrá al uso discrecional de los poderes públicos y a la opacidad.

El ejercicio democrático de la autoridad concedida en las urnas no puede ser unilateral ni carecer de instrumentos específicos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. La democracia social no simula el poder del pueblo, sino que lo empodera a partir del marco jurídico que circunscribe a la administración pública. Una mayor transparencia en la gestión de recursos públicos y decisiones gubernamentales reduce la posibilidad de corrupción y favorece la rendición de cuentas. En tanto que, reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de combatir la corrupción, a su vez contribuye a la construcción de una sociedad más justa y transparente. Estamos comprometidos con detectar y perseguir con eficiencia actos de corrupción, lo que disuade a posibles infractores y refuerza el combate a la corrupción como prioridad.

En este sentido, proponemos una política integral contra la corrupción que incluye:

- Consolidar los órganos garantes de la transparencia, la gestión documental, la fiscalización, el control interno y la rendición de cuentas.
- Fortalecer la operación y coordinación efectiva entre las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción y de los sistemas locales anticorrupción,

incluyendo asegurar el presupuesto necesario para su funcionamiento y mejoras en la operacionalización del SNA para facilitar su capacidad para abordar y prevenir la corrupción en todos los niveles de gobierno y la sociedad.

- Potenciar el trabajo de las y los ciudadanos, a través de las instituciones y los sistemas diseñados para erradicar la corrupción, que en este gobierno han sido desdeñados.
- Garantizar tiempos acotados para la respuesta y resolución de casos relacionados con corrupción, para agilizar la justicia y fortalecer la confianza en el sistema.
- Poner la técnica al servicio de la democracia y consolidar los procedimientos y las herramientas de contabilidad gubernamental e información financiera en tiempo real para que las y los ciudadanos puedan constatar las acciones emprendidas y verificar el cumplimiento de los mandatos a los que se han comprometido.
- Utilizar de manera intensiva las tecnologías de información y comunicación electrónica y abierta, en permanente colaboración con la sociedad civil organizada y la academia, sobre la base de los principios postulados por el gobierno abierto.

2. Una administración pública profesional, con un servicio civil basado en el mérito, el conocimiento y la experiencia.

La democracia social se opone a los sistemas de botín que han prevalecido en el sector público y combate a quienes de manera recurrente y sistemática se adueñan y reparten puestos públicos como si éstos fueran patrimonio de quienes ganan las elecciones y, a la vez, los utilizan abiertamente para distribuir recursos clientelares y comprar voluntades políticas.

En los gobiernos de Movimiento Ciudadano las razones aceptables para que alguien ocupe un cargo público son la son sus capacidades y competencias profesionales, su trayectoria, su honestidad, honorabilidad y probidad. El mérito debe prevalecer siempre e invariablemente sobre cualquier otro criterio de reclutamiento, selección, ascenso y permanencia en los puestos del sector público. Nuestro objetivo es profesionalizar la administración pública federal e impulsar la construcción social de identidad y lealtad del servicio público, el Estado y sus instituciones; evitando así la subordinación a las decisiones unipersonales de quienes detentan la titularidad de la Administración Pública Federal. En consecuencia:

- La asignación de cargos se llevará a cabo considerando el mérito, las capacidades y la probidad de los candidatos, lo que promoverá un servicio público más eficiente y confiable.

- Implementaremos una política que garantice la evaluación permanente, genere incentivos para la profesionalización y garantice que los cargos por designación directa se realicen mediante un proceso transparente, sin cuotas ni cuates, que esté basado en la idoneidad del perfil de quienes los ocupen.
- Se pondrán en marcha programas para fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y científicas de los funcionarios públicos, asegurando que estén preparados para desempeñar sus funciones de manera eficiente y ética.
- Pondremos en marcha un nuevo modelo de gobernanza, en el que habrá unidades de participación y de innovación pública encargadas de evaluar si las dependencias están cumpliendo sus políticas públicas, qué procesos participativos desarrollaron, cuáles políticas fueron concretadas y cómo la ciudadanía evalúa su impacto.
- Promoveremos que en todas las entidades haya secretarías de participación ciudadana que integrarán criterios de innovación pública, innovación gubernamental y gobierno abierto y promuevan la creación de un sistema que articule capacidades estatales de forma efectiva, contemplen una constante capacitación y activen procesos participativos y de co-creación.
- Impulsaremos modificaciones legales profundas y mecanismos que impidan y sancionen que los programas sociales sean utilizados con propósitos políticos o electorales, garantizando que su implementación sea imparcial y alejada de consideraciones partidistas.

3. Órganos constitucionales autónomos para salvaguardar áreas estratégicas de nuestra vida pública, con presupuestos suficientes y sin ninguna intervención indebida del gobierno.

Los gobiernos socialdemócratas nos oponemos a la concentración abusiva de los poderes públicos en una sola persona. Por definición, somos opositores de las autocracias y las dictaduras de cualquier naturaleza. Defendemos la división de poderes y la salvaguarda de las funciones sustantivas del Estado de cualquier desviación política o económica, ya sea para acumular poder u obtener riquezas, o ambas.

Los Estados democráticos contemporáneos han promovido la creación de órganos constitucionales autónomos para evitar que algunas áreas especialmente vulnerables de la vida pública sean capturadas con fines políticos o financieros ajenos al bienestar público. Nuestro gobierno no los anulará, sino que los fortalecerá. Por ello:

- Reforzaremos la capacidad de los órganos constitucionales autónomos para cumplir con sus responsabilidades de manera efectiva.
- Estableceremos un presupuesto predeterminado para garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente de los órganos y los tribunales electorales, al margen de presiones políticas.
- Consolidaremos al Banco de México con nuevas atribuciones para fomentar el crecimiento económico, sin demérito de la estabilidad macroeconómica del país.
- Promoveremos el aprovechamiento de los recursos naturales estratégicos que son propiedad de la nación, fortaleciendo a los órganos constitucionales autónomos responsables de salvaguardar su uso eficiente, así como a las empresas productivas del Estado, que responderán a sus prioridades y no a ocurrencias sexenales.
- Modificaremos la gobernanza del órgano responsable de proteger los derechos humanos, para que su dirección no recaiga en una sola persona ni sus decisiones sean proclives al gobierno de turno.
- Consolidaremos la autonomía de las universidades públicas y de otras instituciones de educación superior e investigación científica. Ninguna de ellas debe someterse al control político, pero ninguna debe evadir la vigilancia pública sobre el ejercicio de sus funciones y la rendición de cuentas.
- Las organizaciones públicas están formadas por seres humanos y, en consecuencia, son siempre perfectibles. La evaluación de las instituciones públicas será un proceso constante de comparación entre lo que deben entregar al pueblo y los recursos que utilizan para cumplir con sus mandatos. Para los gobiernos socialdemócratas la fiscalización de sus resultados, de sus recursos, de sus procedimientos y de sus impactos no sólo es deseable por razones democráticas sino indispensable para honrar y potenciar su compromiso igualitario. De esos ejercicios de evaluación y fiscalización se derivará la inteligencia institucional que necesita la administración pública para evitar errores, corregir desaciertos y aprender de la experiencia.
- En esos ejercicios, potenciaremos las facultades de auditoría, supervisión y corrección legal del Legislativo y las de amparo y control constitucional y convencional del Poder Judicial, así como la participación permanente de la sociedad civil y la academia, en un sistema abierto de intercambio para garantizar que los gobiernos cumplan con sus cometidos.

4. La desmilitarización ordenada de la seguridad y de la gestión pública.

La paz no se impone desde arriba: se construye desde abajo y desde adentro. La socialdemocracia sabe que la paz es mucho más que la no violencia o la ausencia de conflicto. La paz es una construcción colectiva y sus medios no están en las armas, sino en la vigencia del Estado de Derecho, instituciones sólidas, la solidaridad social, la garantía de los derechos, la justicia, la igualdad sustantiva y la colaboración activa de las comunidades y los barrios con las policías y las autoridades. La paz es el producto de la cohesión social, de instituciones de seguridad democráticas, sólidas, transparentes y eficientes.

Frente a la militarización de la seguridad pública y la participación de las fuerzas armadas en tareas de carácter civil en la administración pública federal, proponemos:

- Revertir la ampliación y profundización de la participación militar en tareas no convencionales y de administración pública que corresponden a los civiles. Instrumentar un programa de *desmilitarización*, con el concurso de las Fuerzas Armadas, para que, de manera institucional y leales a nuestra democracia, participen en este ejercicio que busque fortalecer las capacidades civiles para enfrentar los desafíos y retos de la seguridad y desarrollo de México.
- Limitar la actuación de las fuerzas armadas en actividades de seguridad pública para que sea de manera extraordinaria (excepcional, temporal y restringida), subordinada y complementaria a las labores de las corporaciones civiles y fiscalizada, de conformidad con los criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre esta materia. Esto, a través de un proceso planificado y gradual que incluya profesionalizar y fortalecer a las policías civiles en todo el país.
- Impulsar una nueva dinámica en las relaciones civiles-militares que incluya una clara división y distribución de las tareas de gobierno en estricto apego a las misiones originales y constitucionales de cada sector de la administración pública.
- Una reforma constitucional para limitar las facultades del titular del Poder Ejecutivo para trasladar funciones a las fuerzas armadas, sin la aprobación previa del Congreso de la Unión.

5. Una política de seguridad ciudadana eficaz, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Seguridad, justicia y paz son tres elementos que debe conformar el Estado de Derecho de nuestro país que permita la libre circulación, libre convivencia y la eficiente y expedita aplicación de la ley que nos ayude a tener una sociedad en calma, que viva dignamente y donde se respeten los derechos humanos de todas y

todos los ciudadanos de México. Nuestro gobierno socialdemócrata establecerá una ruta sólida para transitar hacia la justicia y la seguridad, por lo que proponemos una política de seguridad ciudadana, con estrategias eficaces, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Tenemos que transitar hacia un nuevo modelo de justicia que privilegie la prevención del delito, la reparación del daño y promueva una verdadera reinserción social de quienes delinquieron. El trabajo colaborativo entre la sociedad, los diversos sectores y las instituciones de los diferentes niveles de gobierno permitirá construir acciones para prevenir la violencia, erradicar los delitos y facilitar la atención a la ciudadanía desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.

El Estado debe actuar con inteligencia estratégica para desmontar las redes, el trasiego y los negocios de los grupos criminales dentro del territorio nacional, así como establecer canales de información, comunicación, cooperación y coordinación con los ciudadanos que rechazan la violencia y el crimen, asumiendo que la razón fundamental que motiva y fortalece a la delincuencia organizada es el lucro. El enfoque de seguridad ciudadana, la eficacia y rendición de cuentas por parte de las fuerzas de seguridad permitirán que la población confíe en las instituciones de seguridad, lo que favorecerá una mayor colaboración de la ciudadanía para la prevención y resolución de delitos. En este sentido:

- Se pondrá en marcha una estrategia integral contra las organizaciones criminales que operan en el país. El Estado privilegiará la inteligencia y la estrategia para frenar la violencia desatada por las organizaciones criminales.
- La democracia social reconoce que la expansión del crimen está asociada a la abdicación del Estado para cumplir sus obligaciones constitucionales. Nuestro gobierno rescatará el sentido de lo público como lo común a todas y todos, como lo conocido y como lo incluyente, como condición para construir la paz, colectivamente.
- La política de seguridad ciudadana del gobierno socialdemócrata se enfocará en abordar las raíces de la inseguridad y en garantizar la convivencia social de todas las comunidades del país, considerando el impacto diferenciado que la violencia y la inseguridad tiene en la vida de las mujeres y los hombres, no sólo a través de estrategias frente al crimen organizado, sino también mediante la mejora de las condiciones laborales y de las capacidades técnicas de las policías municipales y el fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel local.
- El crimen no sólo produce, sino que aprovecha la debilidad y la corrupción de los gobiernos. La delincuencia florece ahí donde las instituciones públicas han sido capturadas y deliberadamente degradadas para provecho de intereses particulares. Nuestro gobierno empleará sus capacidades de inteligencia para desmantelar esas redes de colusión.

- Impulsaremos un mayor uso de las tecnologías de la comunicación e información y se fortalecerán los centros de coordinación, comando, control, comunicaciones y cómputo para utilizar las tecnologías en favor de la seguridad de las personas. Asimismo, haremos uso de las tecnologías de videovigilancia para erradicar el abuso de poder de los cuerpos de seguridad y autoridades de investigación.
- Propondremos la creación de un organismo autónomo que se encargue del reclutamiento, preparación y certificación de todos los cuerpos policiales del país, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Promoveremos cambios legales y adecuaciones institucionales para que la Guardia Nacional cumpla con el principio de ser una institución de carácter civil y para fortalecer los mecanismos de control civil democrático.
- El gobierno socialdemócrata impulsará reformas para limitar las facultades presidenciales para el uso discrecional de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, garantizando su subordinación efectiva a autoridades civiles y promoviendo la participación ciudadana en la supervisión del proceso.
- Impulsaremos un plan gradual de retiro militar de las tareas de seguridad pública y el fortalecimiento de las policías locales, incluyendo la implementación de modelos de policía de proximidad.
- La innovación, transparencia, rendición de cuentas y empoderamiento de las policías en procesos de investigación serán los pilares esenciales para lograr una seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos. Todo esto, respaldado por el compromiso continuo del gobierno y la participación activa de la sociedad.
- Se desarrollará una estrategia de ciberseguridad frente al ascenso de los delitos a través de medios electrónicos.
- Se impulsarán reformas y políticas orientadas a fortalecer las capacidades del sistema penitenciario, para erradicar la corrupción y la colusión de las autoridades y recuperar el control de los centros penitenciarios, para que no sean centro de operación de organizaciones criminales. Las reformas también tienen que garantizar el derecho a la dignidad humana de las personas internas y sus familias, así como garantizar el principio constitucional de reinserción social.
- Incorporaremos a más mujeres en áreas de seguridad desde el nivel de entrada hasta la toma de decisiones de alto nivel.

- Implementaremos códigos de conducta para el personal de seguridad con cero tolerancia al acoso sexual y otras violencias, así como regular la interacción entre el personal de seguridad y la ciudadanía.
- Nuestro gobierno fortalecerá las capacidades de las instituciones responsables de la prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.
- La violación y el feminicidio son las expresiones más abominables de la cultura heteropatriarcal que, a su vez, es reflejo del sistema de dominación caduco que debemos eliminar. Ambos delitos serán atendidos con la más alta prioridad en el gobierno socialdemócrata.
- Realizaremos campañas informativas con un enfoque integral sobre la prevención del delito, abordando temas como la violencia de género, el consumo de drogas, valores, entre otros, abarcando diferentes espacios de socialización con la participación de diversos sectores.

6. La autonomía plena del Poder Judicial y la profesionalización de la judicatura.

El Estado de Derecho es la base de la paz y de la igualdad sustantiva. El Estado debe garantizar el acceso a la justicia y los derechos fundamentales, así como erradicar toda forma de impunidad. La actuación de los poderes públicos y de las instituciones del Estado se justifica por la defensa de esos derechos: en un gobierno socialdemócrata, todas las decisiones, todos los recursos y todos los programas responden a ellos y los garantizan. Ningún curso de acción de nuestro gobierno será emprendido sin esa guía: la paz y la igualdad sustantiva fundadas en la fortaleza del Estado social y democrático de derechos.

En armonía con los poderes Legislativo y Judicial, emprendemos las reformas necesarias para profundizar la autonomía judicial presupuestal y operativa del Poder Judicial, así como garantizar su honradez, eficacia y transparencia, como condición sin la cual no puede consolidarse el imperio de la ley y garantizar el acceso a la justicia. El Ejecutivo no impondrá nada, sino que promoverá esas reformas respetando siempre la división de poderes. De esta forma:

- El Poder Ejecutivo federal llevará a cabo todas las acciones de colaboración que sean requeridas por el Poder Judicial para consolidar su profesionalización y su independencia.
- Se fortalecerá el servicio de carrera judicial para promover la profesionalización de los jueces y magistrados, asegurando que se basen en el mérito y la experiencia. De esta manera, el poder judicial estará a salvo de

cualquier desviación o influencia ajena al más estricto cumplimiento de sus funciones. Nadie que participe en las actividades sustantivas o administrativas de ese poder debe acceder a sus cargos sin haber probado sus méritos, sus conocimientos, su probidad y su compromiso con el servicio público, ni permanecer en ellos sin acreditar día a día esos mismos principios.

- Impulsaremos acciones legislativas y prácticas que protejan a los jueces y magistrados de presiones políticas o económicas.
- Empezaremos una política integral de combate a la corrupción en el sistema judicial, para promover la integridad y la confianza en la administración de justicia.
- Se acelerará la implementación del sistema de justicia penal y colocaremos como prioridad a las víctimas del delito en los procesos de resolución y reparación del daño, para que reciban el acompañamiento y la atención necesaria para acceder a la justicia.
- Se garantizará el derecho de acceso a la justicia de la población indígena, con suficientes traductores y peritos para garantizar sus derechos fundamentales.

7. Una reforma efectiva de las fiscalías.

Uno de los problemas más severos que afronta México es la impunidad. Nos proponemos impulsar una reforma profunda de las fiscalías, centrada en la defensa de las víctimas y que garantice el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de quienes reclaman justicia.

Nuestra estrategia frente al crimen organizado será integral. Por un lado, nos enfocaremos en la desarticulación de las organizaciones criminales, privilegiando la inteligencia financiera y se fortalecerán las capacidades policiales. Por otro lado, se atenderá el consumo problemático de drogas desde una perspectiva de salud pública, con el enfoque de reducción de daños y riesgos; además de atender las causas estructurales de la violencia y la delincuencia y fortalecer el sistema de procuración e impartición de justicia.

La estrategia frente al crimen organizado se enfocará en rastrear los flujos de dinero ilícito y en desarticular las redes de lavado de activos, por lo que fortaleceremos la unidad de inteligencia financiera y se pondrá al servicio de la Fiscalía General de la República (FGR), instancia que en nuestro gobierno alcanzará el carácter de órgano plenamente autónomo y profesional que la Constitución le otorga, pero que hasta ahora se le ha escatimado. En el mismo sentido, promoveremos la más completa

autonomía de las fiscalías de las entidades federativas. Ampliar y fortalecer las capacidades de las fiscalías es indispensable, por lo que:

- En el gobierno socialdemócrata, todas las fiscalías se integrarán mediante sistemas de reclutamiento profesionales, basados en el mérito, en la trayectoria y la probidad de fiscales, peritos y policías de investigación, formando núcleos de colaboración efectiva.
- A diferencia del pasado, sus actividades, sus procesos y sus resultados –sin poner en riesgo el principio del secreto del expediente ni vulnerar la presunción de inocencia–, serán motivo de vigilancia pública y tendrán mecanismos de rendición de cuentas. Las fiscalías deben honrar su cometido, como la representación del pueblo mexicano para hacer valer la ley ante quienes la vulneran. Serán fiscalías que sirvan.
- Se pondrán en marcha programas y se asignarán recursos suficientes para mejorar las capacidades de investigación, con el fin de reducir las cifras de impunidad, reducir los porcentajes de no denuncia, así como fomentar que las carpetas de investigación lleguen a sentencias.
- La Guardia Nacional, convertida como lo ordena la Constitución en un cuerpo civil y profesional, desarrollará unidades de inteligencia e investigación capaces de sustentar los casos de delincuencia organizada que la Fiscalía presente ante los tribunales federales, con el objetivo de dismantelar las redes criminales.
- Las fiscalías en nuestro gobierno se tomarán muy en serio las violencias hacia las mujeres, en particular la violencia feminicida, y contarán con todos los recursos financieros, institucionales y humanos, especializados, para investigarlas, detener y procesar a los responsables y llevarlos a la justicia, para con ello contribuir a acabar con la impunidad que ha venido dando pie a que estas violencias crezcan y reproduzcan.

8. Una nueva política de drogas, con enfoque de salud pública y de reducción de daños y riesgos.

El gobierno socialdemócrata modificará radicalmente la política de drogas que llevó al país, desde el 2006, a niveles de violencia que podrían equipararse con los de un conflicto armado interno. Esa política reactiva, belicista y punitiva no ha resuelto el problema de salud que supone el consumo de drogas ilegales, ni ha logrado reducir los índices de violencia, ni ha impedido que los cárteles del crimen organizado amplíen su esfera de influencia ni el curso de sus actividades ilícitas. Las estrategias para hacer frente a las organizaciones criminales y la política de drogas estarán orientadas al dismantelar a las primeras y atender el consumo problemático de

drogas como un tema de salud pública, en función de la construcción de paz y el más estricto respeto a los derechos humanos.

Apostamos por la regulación de sustancias ilícitas como una estrategia para erradicar la violencia ocasionada por el narcotráfico, por ello impulsaremos la construcción de un enfoque no prohibicionista de drogas que esté acompañado de políticas de reducción de daños, campañas educativas de salud y culturales de carácter informativo que nos sensibilicen de los riesgos y prevenir su consumo. Así, la política de drogas de nuestro gobierno socialdemócrata tendrá como objetivos: 1) la prevención del consumo de drogas ilegales; 2) la reducción de daños provocados por los consumos problemáticos de drogas ilegales y la rehabilitación de las personas consumidoras, 3) la reducción de la violencia asociada al mercado ilegal de sustancias prohibidas y 4) la erradicación del negocio de las organizaciones criminales. Para ello:

- Se regulará de forma integral la producción, el procesamiento y el mercado del cannabis, tanto para usos industriales, como farmacéuticos y para el consumo adulto responsable.
- Empezaremos una amplia campaña de información y prevención del consumo problemático de drogas, de manera que se proteja el derecho a la salud de todas las personas. La estrategia de prevención del consumo de drogas ilegales y otras sustancias adictivas se basará en información con sustento científico sobre los usos problemáticos de las drogas, sin estigmatizar a las personas consumidoras y se orientarán a la reducción de riesgos y daños, promoviendo la información fidedigna y la responsabilidad, no el miedo. Se pondrá especial atención en desarrollar campañas que retrasen la edad de inicio de consumo del alcohol y se hará énfasis específico en la contención del consumo de tabaco, opiáceos y estimulantes. Se hará frente a la cultura de violencia promovida por el crimen organizado y alejaremos a las personas usuarias de sustancias de las redes de criminalidad.
- Se impulsarán cambios al régimen internacional de control de drogas, a partir de un enfoque integral que atienda tanto la desarticulación de las organizaciones criminales transnacionales y las redes criminales, como la protección de las personas. La cooperación internacional y el multilateralismo son fundamentales para hacer frente a esta amenaza.
- Impulsaremos con decisión, una nueva relación en esta materia con los Estados Unidos, basada en la cooperación, incluyendo su corresponsabilidad en el tráfico de armas hacia México; así como un mayor compromiso para reducir la demanda de drogas y la atención a la crisis por su consumo problemático y de muertes por sobredosis.

- Nuestro sistema de salud atenderá los casos de consumo problemático, con centros de atención ambulatoria y de internamiento, según sea el caso, para resolver con eficacia la salida de ese consumo entre la población con todo el respaldo del Estado mexicano.
- Nuestro gobierno garantizará el acceso efectivo al uso medicinal de cannabis y otras drogas de uso médico para pacientes que así lo requieran, privilegiando su derecho a la salud y a los cuidados.
- Nuestro gobierno emprenderá políticas de provisión controlada de opiáceos de calidad farmacéutica y tratamientos de sustitución para las personas con uso problemático y la regulación para el consumo seguro e informado para las personas adultas, sin que existan incentivos para su explotación comercial y protegiendo el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes.

9. Justicia transicional para acceder a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de las violaciones graves a los derechos humanos.

Queremos un gobierno justo, pero sin vendas en los ojos. La acumulación de agravios en contra de las mujeres y de los grupos en situación de vulnerabilidad, víctimas de la violencia, ha rebasado al actual gobierno en todos los límites humanos: el número de asesinatos cometidos es proporcional a la impunidad con la que se cometen, el drama de las personas desaparecidas sigue aumentando de manera indignante, sin que las autoridades hayan hecho casi nada para atajar ese fenómeno que lastima a miles de familias, mientras crece el poder y la influencia de los cárteles del crimen organizado. El Estado no ha sido solamente omiso, sino cómplice de muchos de esos agravios contra la sociedad, como ha quedado acreditado en muchos de los casos emblemáticos que han lastimado a México.

La socialdemocracia tiene como principio indeclinable la justicia. Pero asume también que, en situaciones extraordinarias de vulneraciones graves, la justicia ordinaria es insuficiente para reparar el daño y evitar la repetición de las conductas que lastiman a la sociedad.

- Nuestro gobierno promoverá mecanismos de justicia transicional, para acceder a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de las violaciones a los derechos humanos que han lastimado profundamente la vida pública de México.
- Actuaremos para modificar el ambiente de polarización, miedo, desconfianza y creciente falta de cohesión y solidaridad, en una sociedad cada vez más agraviada por el crimen organizado y la impotencia del Estado para contenerlo.

- Para reparar los daños cometidos por la violación a Derechos Humanos, cancelar la impunidad y evitar la repetición de esas conductas, pondremos en marcha, desde los primeros días de gobierno, una estrategia nacional de justicia que recupere la memoria y se haga cargo de la verdad.
- Abandonaremos el enfoque punitivo asociado a la impartición de justicia para delitos no graves, para promover un sistema basado en la resolución alternativa de conflictos, que disminuya la violencia y abone a la construcción de paz. El papel de juezas, jueces y de las instituciones encargadas de la seguridad será fundamental, pero la base de ese sistema será la colaboración de la ciudadanía.
- Estableceremos un sistema de consulta ciudadana activa que nos permitirá recoger las necesidades e intereses de la población con el fin de favorecer el diálogo, garantizar la participación de todos los grupos sociales, reducir la brecha entre las instituciones y la ciudadanía, y promover la cultura de la denuncia. Además, colocaremos como prioridad a las víctimas del delito en los procesos de resolución y reparación del daño, para que reciban el acompañamiento y la atención necesarias en el acceso a la justicia.

10. La reforma del sistema de partidos políticos para fortalecer la democracia.

Nuestro proyecto socialdemócrata se basa en una ciudadanía plena y participativa, por ello:

- Impulsaremos la reforma al sistema de partidos políticos para fortalecer la democracia y garantizar una competencia política más transparente y representativa, que realmente le sirva a la ciudadanía. También impulsaremos la reforma al sistema de financiamiento de los partidos políticos.
- Promoveremos reglas para combatir la movilización clientelista, la compra y la coacción de los votos, para fomentar la afiliación individual basada en la deliberación ideológica y programática a los partidos políticos.
- Asimismo, la iniciativa socialdemócrata promoverá una reforma política para fortalecer al Congreso de la Unión y que éste sea un verdadero contrapeso y represente los intereses de la ciudadanía. Se impulsarán las reformas necesarias para tener el Congreso que México necesita.
- La ciudadanía tendrá la llave para abrir espacios de parlamento abierto, que serán mecanismos para escuchar e incorporar las propuestas de las personas que participen, como condición de principio para aprobar reformas que afecten los derechos fundamentales.

- Promoveremos un debate informado sobre la composición actual del Congreso de la Unión y sobre los métodos electorales, para promover las reformas que permitan la pluralidad política, una verdadera representación ciudadana a través de la proporcionalidad de los votos emitidos y la participación de las minorías históricamente discriminadas.
- Para impulsar la participación ciudadana, generaremos la creación de espacios para el desarrollo gradual de nuevas organizaciones ciudadanas y facilitar la participación en elecciones.
- Presentaremos reformas político-electorales para garantizar la participación y representación de los grupos históricamente discriminados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, pueblos afromexicanos, la diversidad de mujeres, comunidad LGBTQIA+, entre otros. Estas iniciativas incluirán su inserción en la Constitución y leyes, evitando que queden relegadas en acuerdos aislados de acciones afirmativas.
- Trabajaremos en la garantía de la paridad efectiva para impulsar liderazgos que cuenten con las mismas oportunidades y condiciones a la hora de participar y formar parte de las decisiones, en los partidos y en todos los cargos públicos.
- Promoveremos e impulsaremos la participación política de mujeres, pues sólo de esta manera es posible construir una nueva política incluyente.
- Los partidos políticos e instituciones de gobierno deben regirse por la paridad sustantiva, garantizando la formación de liderazgos de mujeres, su participación real en los procesos electorales y toma de decisiones, bajo condiciones de competitividad y libres de violencia política en razón de género. Por ello, impulsaremos una legislación clara y eficiente, que elimine obstáculos y vacíos que prevalecen en la determinación de candidaturas de mujeres, bajo el criterio de competitividad, con lo cual se garantizará la materialización de la paridad sustantiva. Las normas con las que se garantice la paridad sustantiva deberán ser específicas e incluir acciones que permitan no sólo aspirar a una candidatura, sino todos aquellos que sean necesarios para ejercer y maximizar dicho derecho, tales como recursos, capacitaciones y formación, programación y distribución de tiempos, entre otros.
- Para tales efectos, se impulsará la implementación de mecanismos expeditos y sencillos, para que las mujeres puedan acceder a la justicia en caso de violencia política en razón de género, en términos de la Ley General

de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Asimismo, se impulsarán criterios claros que contribuyan a la participación de mujeres en política, mediante candidaturas competitivas, no testimoniales, que reflejen el impacto de la participación política de las mujeres.

11. La más amplia libertad de expresión y de participación.

La democracia social no puede existir sin libertad de expresión, sin medios autónomos. sin deliberación pública, sin participación ciudadana y sin gobiernos abiertos. No es una doctrina cerrada ni impuesta desde el poder, sino un programa creado y recreado desde la sociedad, desde abajo, con ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones y comprometidos con la igualdad y la paz. No es un dogma sino una convicción razonada, que se construye y se consolida todos los días sobre la base del diálogo y de la verdad. La libertad no sólo es un principio fundamental sino la base principal del origen y el desarrollo de un gobierno socialdemócrata, que nace de la organización ciudadana. La democracia social no concibe una sociedad de individuos aislados por el mercado, ni uniformados por un partido o un liderazgo único; no acepta una sociedad escindida por su posición económica ni controlada por gobiernos autoritarios. La pluralidad y la diversidad, promovidas sobre la base de la igualdad jurídica y sustantiva entre las personas, son condiciones ineludibles de la democracia y la participación. De esta manera:

- Nuestro gobierno se fundará en la participación informada y consciente de personas libres y organizadas para hacer valer sus derechos y cumplir sus obligaciones. Promoveremos la organización de la sociedad civil, en todos los planos posibles, sin recurrir a prácticas de manipulación ni control.
- Impulsaremos decididamente la participación ciudadana con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y considerando las pluralidades. Esa participación se promoverá también para los gobiernos locales y estatales.
- Propondremos reformas a las constituciones y las leyes generales, para establecer la obligación de implementar mecanismos de participación ciudadana en los distintos procesos de toma de decisiones de los gobiernos.
- Crearemos agendas regionales y comunitarias con enfoque de interseccionalidad, a través de Comités Ciudadanos responsables de llevar a cabo consultas ciudadanas, para diseñar políticas puntuales. En ellos, habrá un organismo regulador ciudadano con gobernanza horizontal, en el que todas las personas interesadas tengan las mismas condiciones y oportunidades de participar.
- Retomaremos la educación cívica para fortalecer la cultura democrática del país. En esta materia, enfocaremos nuestros esfuerzos en el desarrollo de

talleres en zonas marginadas para promover en ellas una participación inclusiva, equitativa, e incluyente, con el fin de construir una ciudadanía con capacidades de gestión, diálogo y exigibilidad.

12. El respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de todas las personas.

El Estado de Derecho es la base del régimen socialdemócrata, porque solo mediante el respeto a las normas es posible reconstruir el pacto social y enfrentar los problemas públicos que lo amenazan. Los derechos fundamentales son la única vía para proteger a los grupos en situación de vulnerabilidad de cualquier abuso de poder. Se trata de un eje transversal a todas y cada una de nuestras propuestas, pues nos negamos al autoritarismo y a la imposición de decisiones por encima de la ley y asumimos tanto los límites que establece al ejercicio de los poderes públicos como la obligación que impone al Estado para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia:

- Buscaremos la reforma a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que tenga una dirección colegiada y sus recomendaciones sean vinculantes, sin someterse en ningún caso a las directrices del gobierno, de los partidos o de cualquier influencia externa.
- Respondaremos la defensa de las organizaciones de la sociedad civil que defienden a grupos vulnerados de la sociedad mexicana. Trabajaremos con ellas para establecer una cultura de construcción de paz en todos los frentes, como una política principal del Estado mexicano.
- Convocaremos a una amplia consulta para la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos y el diseño de las políticas públicas que realice nuestro gobierno serán con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de acuerdo con los más altos estándares de los mecanismos internacionales en la materia.
- Honraremos, en los hechos, los tratados y los convenios internacionales que México ha suscrito y ratificado para actuar en esa materia; asimismo, se atenderán las recomendaciones de los organismos internacionales.
- El gobierno socialdemócrata será respetuoso de las creencias y de las religiones, en tanto que éstas no se opongan al derecho y a las reglas de la convivencia armónica y pacífica. Defenderemos la laicidad del Estado: la fe y los principios morales que defiende cada una de las religiones serán protegidas en sus cultos, dentro de sus ámbitos y sus creencias propias; pero nunca deben convertirse en muros que impidan la pluralidad, la diversidad y la convivencia armónica entre identidades políticas, culturales o religiosas. La tolerancia es un principio irrenunciable de nuestra identidad.

13.El renuevo del federalismo y el reconocimiento de los sistemas normativos de los pueblos originarios.

Un régimen federal de gobierno no puede convivir con un sistema fiscal y políticamente centralizado, que anula la capacidad de acción de los gobiernos locales y, por extensión, bloquea la cohesión y la cooperación social territorial. Para la socialdemocracia, cada nivel de gobierno -municipal, estatal y federal- debe tener claramente delimitadas sus obligaciones, sus competencias y la fuente de sus recursos, para que la sociedad conozca qué puede y debe esperar de ellos, en qué se usa su dinero y qué resultados puede exigir.

- Modificaremos el marco normativo del federalismo fiscal, como una condición sustantiva para la asignación adecuada de los recursos públicos, así como para su redistribución regional equitativa y para la estabilización de precios y salarios. Ni entre las personas, ni entre las entidades, debe aceptarse la pobreza ni la concentración abusiva del ingreso en unas cuantas manos.
- Estableceremos nuevos mecanismos de coordinación intergubernamental, para potenciar la colaboración entre los gobiernos de los tres niveles, sobre la base del principio de subsidiariedad.
- Revisaremos las facultades constitucionalmente concedidas a estados y municipios, con el propósito de actualizarlas y precisar sus marcos de actuación, a la luz de los cambios demográficos, sociales y económicos que desafían su operación cotidiana.
- El gobierno socialdemócrata será municipalista, el desarrollo se construye desde lo local, en tanto que fortalecerá a esa base fundamental de nuestra organización política y administrativa. Promoveremos que los gobiernos municipales tengan una agenda precisa de acción y que cuenten con los recursos para cumplirla.
- Estableceremos políticas diferenciadas de cooperación con estados y municipios, atendiendo a su diversidad y sus desafíos propios, así como a la voluntad de las y los ciudadanos sobre la base de los procesos de consulta desarrollados en cada región.
- Los pueblos originarios de México han sido sistemáticamente vulnerados desde los tiempos de la Conquista hasta nuestros días. Se les ha utilizado como símbolos y como pretexto por la clase política que los ha sometido a lo largo de nuestra historia, sin que se les hayan reconocido plenamente sus derechos colectivos ni sus sistemas normativos internos. En nuestro gobierno, se respetará y se apoyará en sus decisiones a las comunidades indígenas y los pueblos originarios, asegurando que se cumplan los derechos humanos y el debido proceso en estos contextos.

- Crearemos las condiciones necesarias para que las comunidades indígenas y rurales que concentran la mayor pobreza del país salgan de esa condición. Ninguna de las 68 naciones originarias del país será omitida. Para el gobierno socialdemócrata no habrá ningún titubeo en otorgarles a estos pueblos la más alta prioridad de las políticas sociales de inclusión y desarrollo autónomo, con pleno reconocimiento a sus culturas y tradiciones y con la conciencia de que mientras esos grupos sigan marginados, el país seguirá siendo presa de sus peores desigualdades. Se garantizará el respeto a su derecho colectivo, incluyendo el derecho de propiedad sobre sus tierras y recursos naturales.
- Promoveremos una amplia consulta con las 68 naciones indígenas que conforman nuestro universo pluricultural, para reconocer plenamente sus sistemas normativos internos, tanto en materia de elección de autoridades propias, como de gestión de sus derechos colectivos, respetando el marco de los derechos humanos y la integridad nacional.

14. Una Política Exterior de Estado.

Nuestro gobierno rectificará los desaciertos que se han venido cometiendo durante el periodo 2018-2024 en materia de política exterior, recuperando sus principios y objetivos. La política exterior del país se pondrá al servicio del desarrollo económico y social de México. El interés nacional debe estar precedido del mayor consenso entre los estados de la federación, de las diferentes regiones y contemplando la satisfacción y respeto de los derechos fundamentales de las y los mexicanos.

Apegados a los principios de política exterior de México, establecidos en la fracción X del artículo 89 constitucional, mantendremos una apertura al exterior para profundizar nuestros lazos de cooperación a nivel internacional y recuperaremos la práctica de ampliar nuestra participación en los foros y organismos multilaterales, promoviendo los intereses nacionales y buscando consensos para afrontar los retos de la sociedad internacional como las amenazas transnacionales, el calentamiento global, las crisis migratorias y las nuevas dimensiones de los conflictos armados. En nuestro gobierno:

- La política interior y exterior del país estarán en armonía y serán a favor de la paz, el desarme, la prevención de conflictos, el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la inclusión, y los derechos humanos, confiamos en que la solución pacífica de los conflictos y la cooperación institucional e internacional son el camino para construir mejores sociedades.
- Se fortalecerá al Servicio Exterior Mexicano para que los cargos de representación de nuestro país en el exterior no sean premios políticos, sino recaigan en personas con capacidad y experiencia.

- Ampliaremos las redes de alianzas diplomáticas, comerciales y de intercambio científico y tecnológico con Europa y con Asia, para diversificar nuestros lazos con el mundo y las oportunidades de inversión, comercio e intercambio de capital humano, científico y tecnológico.
- Mantendremos una relación respetuosa y firme con nuestros principales aliados de América del Norte, haciendo valer el derecho internacional en cada una de las materias que nos entrelazan y privilegiando la protección inequívoca a los derechos humanos de las personas migrantes.
- Romperemos el uso faccioso e ideologizado de la falsa diplomacia latinoamericana con pretensiones hegemónicas que se ha practicado en el último lustro, para restablecer la cooperación intercontinental basada en la buena fe y en el respeto a las decisiones de los pueblos y los gobiernos de nuestra región, sin pretender interferir en ellas ni aceptar que se intervenga en las nuestras.
- Fortaleceremos la participación de México en todos los foros mundiales, así como su presencia activa en los organismos internacionales de los que forma parte, poniendo la más alta prioridad en la defensa de nuestros intereses nacionales y en la salvaguarda de la vida, del medioambiente y de la dignidad de todos los seres humanos, sin excepción.
- Promoveremos nuestras relaciones internacionales de carácter comercial y en materia de desarrollo tecnológico para potencializar el crecimiento económico de México. Reforzaremos las alianzas comerciales con América del Norte, específicamente el T-MEC, con América Latina, Europa y con el resto del mundo, e impulsaremos que, además de términos de intercambio justos en materia comercial, los acuerdos de esta naturaleza incluyan compromisos con el desarrollo sostenible como estándares medioambientales o laborales.
- La democracia social es partidaria de la consolidación de mercados globales, basados en el libre intercambio de mercancías y también de avanzar hacia otros ámbitos, a partir del reconocimiento de las diferencias de ingreso y para evitar acumulación de riqueza entre los países que suscriben tratados comerciales.
- México es un país de origen, tránsito y destino de personas migrantes, por lo que es imprescindible asumir la responsabilidad, y rediseñar la política para que la migración sea ordenada, segura y regular, garantizando que las personas migrantes que llegan a nuestro país o salgan de él, reciban un trato digno.
- La migración laboral no puede seguir siendo ignorada por los Estados que suscriben tratados comerciales e intercambian tecnología y capitales con

afanes de lucro, pero cierran las fronteras a quienes aspiran a tener un trabajo digno o someten a las personas migrantes a situaciones inaceptables de explotación y marginación, bajo el pretexto de que son ilegales. El gobierno socialdemócrata exigirá la revisión de las condiciones de las y los trabajadores migrantes, sobre la base del más estricto respeto a sus derechos humanos y laborales.

- Nuestro gobierno promoverá una relación de cooperación permanente con el de los Estados Unidos, para intercambiar información y recursos para enfrentar a los cárteles del crimen organizado que dañan a ambas naciones, con pleno respeto a nuestras soberanías.

II. IMPULSAREMOS UNA REFORMA INTEGRAL A LA POLÍTICA SOCIAL, PARA GARANTIZAR:

15. La igualdad sustantiva y de resultados entre los géneros, es decir el acceso al mismo trato, condiciones y oportunidades para el ejercicio pleno de sus derechos

La agenda socialdemócrata es necesariamente feminista, pues se trata de la revolución de conciencias más profunda y relevante del Siglo XXI y la mayor transformación igualitaria que haya vivido jamás la historia de la humanidad. Es imposible imaginar siquiera el futuro de la especie sin las mujeres en igualdad con los hombres en cualquiera de sus expresiones de género. Las olas del feminismo han marcado, cada una en su momento y con sus propios rasgos, el contenido sustantivo de la democracia social en todo el mundo. La igualdad sustantiva basada en la garantía de los derechos no podría existir ni realizarse sin las causas que abraza la revolución de las mujeres y la extinción definitiva de las últimas reminiscencias del régimen heteropatriarcal. Por ello:

- Todas y cada una de las acciones que emprenda el gobierno socialdemócrata estarán ancladas en el enfoque de género y todas, también, promoverán las acciones afirmativas y compensatorias indispensables, considerando las interseccionalidades que les atraviesan, para asegurar el acceso equitativo de las mujeres a la educación, la salud, el mercado laboral, la recreación, la vida libre sin violencia, y a todos y cada uno de sus derechos. A diferencia de los gobiernos que se han sucedido el poder en México, Movimiento Ciudadano hará suyas estas reivindicaciones por razones de justicia, pero también como motor de la economía, de la paz y del desarrollo igualitario del país, que es imposible sin sumar a más de la mitad de su población a ese esfuerzo.
- Nuestro gobierno incluirá, en todas sus políticas, la exigencia de que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades y que se reconozcan siempre los derechos humanos y las libertades fundamentales, e impulsará políticas para revertir las brechas de desigualdad con el fin de generar las condiciones para la plena autonomía de las mujeres.
- Fortaleceremos las políticas públicas para la prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de las violencias hacia las mujeres. Reforzaremos primordialmente la atención de las mujeres que sufren violencia para poner un alto y evitar se siga reproduciendo, se les brindará atención y asesoría oportuna, capacitaremos a las personas servidoras públicas que se encargan de atenderlas, evitando las cargas innecesarias, la revictimización y propiciando el trato digno, al tiempo que impulsaremos

presupuestos suficientes para tener infraestructura suficiente en los lugares donde se brindan servicios para las mujeres y sus hijas e hijos.

- Estableceremos programas de cuidado a la salud sexual integral, masculinidades y corresponsabilidad, entre otros, abordándolos desde la perspectiva de género, la igualdad sustantiva, y los derechos humanos.
- Generaremos mecanismos para que dentro de las instituciones existan protocolos de actuación para prevenir, atender y dar seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres
- Fomentaremos la cultura de la denuncia segura ante los casos de abuso contra las mujeres, optimizando las condiciones de los espacios, los mecanismos y la capacitación del personal.
- Desarrollaremos y divulgaremos, con el sistema educativo en su conjunto, contenidos académicos para la prevención de la violencia, el lenguaje incluyente, y la salud sexual y reproductiva, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
- Promoveremos las licencias de maternidad y paternidad ampliadas, e impulsaremos la corresponsabilidad empresarial en los cuidados, de tal forma que se logre equilibrar el crecimiento laboral y la vida familiar, adaptando las condiciones para que las personas trabajadoras puedan atender su vida personal sin descuidar sus empleos
- Impulsaremos procesos de sensibilización en paternidades integrales, para que las licencias laborales tengan un efecto de corresponsabilidad en el hogar y crianza responsable que logre descargar las labores que por condiciones de género recaen casi exclusivamente en las mujeres y promueva vínculos positivos entre los padres y las infancias.
- Las mujeres, las niñas, las jóvenes, ancianas, las indígenas, del campo, con alguna discapacidad, cuidadoras, afrodescendientes, las diversas, todas las mujeres participarán en el gobierno socialdemócrata para establecer sus prioridades e impulsar las políticas públicas y programas que requieren para avanzar hacia la igualdad sustantiva y una vida libre de violencias.
- Nuestros gobiernos garantizarán servicios de salud para el acceso seguro a la interrupción legal del embarazo, así como las políticas para el acceso al derecho a decidir y al libre desarrollo de la personalidad, conforme a los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

16. Un sistema integral de cuidados.

El Estado socialdemócrata no es omiso ante la necesidad/dependencia de cuidados de los grupos en situación de vulnerabilidad: las niñas, los niños y los adolescentes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas con salud precaria, entre otros grupos que no pueden valerse por sí mismos y requieren de los cuidados de otras personas para vivir. La ausencia de una política de cuidados no sólo discrimina a quienes los necesitan, sino que también limita a quienes deben procurarlos por su cuenta y ahonda la brecha de género que, en una cultura heteropatriarcal, suele entregar a las mujeres (madres, hermanas, esposas e hijas) la tarea de proteger a quienes el Estado abandona a su suerte. La democracia social tiene un compromiso indeclinable hacia las minorías en situación de vulnerabilidad.

La carga de los cuidados no puede seguir siendo subvencionada por las mujeres sin que el Estado se haga cargo de la parte que le corresponda y genere las políticas que permitan la redistribución entre las familias, los sectores público, social y privado, además se reconozca el valor y se le dé cobertura de seguridad social a quienes se dedican de manera exclusiva a cuidar a las personas que lo requieren. El cuidado, junto con la educación, la salud y la seguridad social, es para la socialdemocracia un pilar del bienestar, por lo que desde nuestro gobierno se diseñarán las políticas de bienestar y desarrollo social sustentadas en estos pilares. En consecuencia:

- El gobierno socialdemócrata garantizará una sistema integral de cuidados, en el que se articulen un conjunto de políticas públicas encaminadas a una nueva organización social, orientada a cuidar, asistir y apoyar a las personas que así lo requieren –niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores que no puedan ser independientes, personas con discapacidades o enfermedades que les impiden sobrevivir sin auxilio–, así como reconociendo el trabajo y aportes de quienes dedican una parte relevante de su tiempo a cuidar a otras personas, dándoles seguridad social y garantías para el tiempo propio.
- Se dedicará un presupuesto progresivo al sistema integral de cuidados, diseñado de la mano de las organizaciones sociales y en el territorio, pues hay que conocer las necesidades que se tienen y los recursos con los que se cuentan. Tenemos que acabar con la injusta distribución de las tareas domésticas y de cuidado, que ha recaído de manera predominante en las mujeres, que ven así impedidas sus posibilidades de incrementar sus ingresos, su formación o el disfrute de su tiempo libre.
- El sistema integral de cuidados será transversal, coordinará los servicios y políticas de cuidados de las diferentes dependencias a las que les corresponda instrumentarlas, se garantizará en todos los espacios laborales

del sector público y promoverá con la iniciativa privada las políticas de corresponsabilidad en los cuidados.

17. La eliminación de cualquier forma de discriminación.

La discriminación que lastima a nuestro país es reflejo fiel de sus formas internas de dominación de clase, colonialismo interior y clasismo, que reproducen una cultura de superioridad racial y de ingresos que debe ser desechada definitivamente. De esta manera:

- Todas las expresiones de dominación basada en la desigualdad de trato serán enfrentadas con decisión y firmeza por el gobierno socialdemócrata.
- Nuestro gobierno fortalecerá al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en su diseño colegiado original y ampliará sus facultades para intervenir en los casos de discriminación, en cualquiera de los espacios donde ésta sea verificada.
- El gobierno socialdemócrata emprenderá campañas especiales de respaldo a las poblaciones históricamente vulneradas y discriminadas. Desde la coordinación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Estado coordinará esas campañas para evitar su dispersión y potenciar su eficacia.
- Nuestro gobierno cancelará las prácticas paternalistas que se han practicado hasta ahora sobre pueblos originarios y comunidades marginadas, con propósitos electorales. Nuestra intervención será siempre armonizada y pactada con esas poblaciones, sin reproducir las prácticas autoritarias del paternalismo de Estado que se ha impulsado desde el actual gobierno. La discriminación debe ser, como la pobreza extrema, erradicada para siempre en el futuro de México.

18. El acceso universal a los servicios de salud y a tratamientos médicos completos.

Garantizar el derecho a la salud es una obligación irrenunciable del Estado. Todas las personas deben tener acceso a los mismos servicios, con la misma calidad y en cualquier lugar del territorio nacional. Como socialdemócratas no admitimos que la protección social a la salud esté condicionada por el ingreso, el trabajo o el lugar de origen de las personas; tampoco acepta que se establezcan límites o fronteras de entrada para la atención a la salud ni, mucho menos, que por razones burocráticas o de franca negligencia se niegue el acceso a los tratamientos y los medicamentos indicados. Nuestro programa habrá de asegurar la igualdad universal de acceso, oportunidad, calidad, tratamientos y abasto de medicamentos para todas las personas. De esta manera:

- El proyecto socialdemócrata para crear un sistema de salud de acceso universal se centrará en la transformación del sistema de salud, destacando la atención primaria como pilar fundamental.
- Actuaremos en contra de la fragmentación institucional que ha impedido optimizar la calidad de los servicios de salud que ofrece el Estado.
- Rediseñaremos el Sistema Nacional de Salud, con todos los sistemas y los recursos actuales y también con la participación regulada del sector privado como proveedor alternativo de servicios. Se busca consolidar gradualmente un sistema único de salud, priorizando la atención primaria y la prevención. Nuestro enfoque se orienta hacia el acceso universal, independientemente de la condición laboral, y en la autonomía financiera del sistema.
- Promovemos un sistema centrado en las personas, especialmente en casos de enfermedades crónicas, y abogaremos por la adaptabilidad y actualización constante de los servicios de salud.
- Fomentaremos el autocuidado y la prevención, con énfasis en la equidad en el acceso y calidad de la atención.
- Respondremos al personal de los servicios de salud del país, desde su formación inicial, para garantizarles las mejores condiciones posibles de trabajo, incluyendo las de seguridad, prestaciones y vivienda que les permitan atender comunidades apartadas sin riesgo para su vida ni su desarrollo familiar.
- Un tema crucial de la construcción del nuevo sistema será el de garantizar su viabilidad financiera: propondremos reformas legales para definir claramente las funciones y responsabilidades de las instituciones de salud y su integración dinámica.
- Implementaremos estrategias que nos permitan participar con la industria farmacéutica, aportando parte del presupuesto público a la creación de laboratorios y centros de investigación nacionales en nuestro sistema universitario, con el doble propósito de crear alianzas provechosas con el sector privado y garantizar el abasto de medicamentos e insumos médicos.
- En el gobierno socialdemócrata nadie quedará fuera de los servicios de salud, nadie carecerá de los medicamentos que les sean prescritos y nadie quedará fuera de las consultas que ofrecerá el personal médico del país.
- Como gobierno socialdemócrata impulsaremos políticas para garantizar la salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios para la interrupción del embarazo, la atención y prevención de embarazos de niñas y adolescentes,

la reducción de la mortalidad materna, el impulso de la partería (tradicional y profesional) y el parto humanizado.

19. Un sistema educativo de calidad en todo el territorio nacional.

La educación pública de calidad será una prioridad del gobierno socialdemócrata, basada en la evidencia científica y un enfoque centrado en el aprendizaje para conocer y transformar el mundo que nos rodea y en la colaboración familiar y comunitaria, a partir del papel protagónico que deben jugar las y los profesores. Por ello:

- Los gobiernos de Movimiento Ciudadano promoverán la educación basada en un modelo educativo sustentado en valores democráticos y desarrollado con la opinión de todas las personas involucradas en el proceso educativo: profesoras y profesores que encarnan la educación pública en México, padres y madres de familia, especialistas y pedagogos.
- Con el fin de incentivar las oportunidades de crecimiento individual y colectivo, impulsaremos a la educación pública para asegurar la formación humana, técnica y científica de la más alta calidad, en cualquier lugar del territorio nacional y en todos los niveles educativos.
- El derecho a la educación debe concitar la colaboración y la participación articulada de la sociedad y del Estado en cada escuela, en cada comunidad y en cada barrio; y a la vez, el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades individuales del alumnado debe significar un compromiso colectivo. Para la socialdemocracia no hay medio más potente, más justo, ni más solidario para hermanar la libertad con la igualdad, que la educación pública de la más alta calidad, desde el preescolar hasta el posgrado.
- Desecharemos de inmediato los despropósitos que ha sembrado la desviación promovida por el gobierno 2018-2024 en esta materia e iniciaremos una modificación de fondo a los materiales educativos, a los libros de texto, a los programas de estudio, al refuerzo de la infraestructura escolar, al uso de tecnologías de vanguardia y a la colaboración permanente entre alumnado, profesorado, familias y autoridades.
- Impulsaremos reformas al sistema educativo para que se incluyan de una manera efectiva las habilidades técnicas, profesionales y de empleabilidad para el estudiantado sobre la base de las particularidades de cada entidad federativa y de las necesidades de cada comunidad. La educación financiera desde el nivel medio también formará parte de los pilares de nuestro sistema educativo.
- Diseñaremos modelos educativos actualizados y basados en las necesidades de la población. Se incluirán las habilidades digitales en el

currículo desde el primer ciclo para que las infancias y juventudes se preparen ante los escenarios complejos y los retos que la automatización, digitalización y la irrupción de la inteligencia artificial presentan.

- Promoveremos que los programas de educación básica fomenten el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, incluyendo la educación para la paz, la cultura de la legalidad y herramientas para identificar y erradicar las conductas asociadas al abuso y las violencias en su contra.
- Se diseñarán programas académicos para que, desde la infancia temprana y hasta el posgrado, se fomenten la construcción de ciudadanía y los valores democráticos.
- Promoveremos una educación integral para todas y todos, regida bajo los principios de igualdad, respeto, paridad, inclusión, equidad, perspectiva de género, sustentabilidad, entre otros. La inclusión debe atender a todas las personas, incluyendo a los adultos que no tuvieron oportunidad de formarse antes.
- Trabajaremos para que se desarrollen y adapten las condiciones necesarias dentro y fuera de las instalaciones y en los materiales educativos para personas con discapacidad.
- Implementaremos dentro de las escuelas atención gratuita y especializada sobre temas de salud mental, sexual y reproductiva, prevención de adicciones, entre otros, para ello desarrollaremos estrategias para que el personal educativo de cada plantel, en conjunto con las madres y padres de familia, se involucren en la creación de propuestas que permitan que la comunidad estudiantil se desarrolle de manera integral y segura.

20. La investigación científica de punta y la libertad de cátedra.

El gobierno socialdemócrata tendrá una política de respaldo a la investigación científica, la educación superior, el intercambio de conocimientos y la divulgación de la ciencia. La democracia social está comprometida con potenciar la libertad de pensamiento, la investigación científica basada en la evidencia, la ciencia de frontera y la generación de tecnología útil para el desarrollo y la competitividad de México. Las políticas públicas de un Estado social y democrático de derecho no pueden fundarse sino en el diagnóstico correcto de las causas que generan los problemas que lastiman a la sociedad y en la identificación precisa de la huella de dolor de quienes los padecen. La socialdemocracia es aliada de la investigación científica y de la academia, por convicción y por interés: someterla a un pensamiento único es tan imposible como inaceptable, mientras que renunciar a su respaldo para encontrar las mejores soluciones disponibles es una afrenta a la razón. De esta manera:

- Estableceremos una instancia de colaboración permanente entre el gobierno socialdemócrata y el sistema de universidades públicas e instituciones de investigación superior del país, para estudiar los grandes problemas nacionales y producir soluciones factibles basadas en el conocimiento y la evidencia científica.
- Impulsaremos un programa de profesionalización y capacitación docente, con programas y becas de posgrado que formen parte de un padrón de calidad, calificado por pares.
- Incrementaremos las becas para los estudios de posgrado de calidad probada, dentro del país y promoveremos convenios de colaboración con otros países para el intercambio de profesores y estudiantes de educación superior.
- Impulsaremos un Congreso nacional de universidades e instituciones de educación superior, con pleno respeto a sus autonomías, del cual salga un proyecto de ley general de educación superior, para construir un sistema nacional integrado que, sin demérito de las ventajas comparativas de cada institución universitaria, garantice la equivalencia de la formación superior en todo el país, la movilidad entre instituciones y propicie su reconocimiento mundial.
- El gobierno socialdemócrata promoverá la transformación del CONAHCyT en un órgano constitucional autónomo, con un gobierno colegiado, para garantizar el desarrollo científico y tecnológico del país sin interferencias políticas.
- El Sistema Nacional de Investigadores incluirá la posibilidad de la movilidad entre universidades, para quienes hayan alcanzado los niveles 2 y 3.
- Generaremos acuerdos de cooperación entre niveles de gobierno, sectores públicos y privados, para promover el financiamiento y el desarrollo de todas las áreas de la ciencia y restauraremos el compromiso de llegar al menos al 1% del PIB en ese sector.
- Trabajaremos para que la educación superior tenga un enfoque dual, mediante la vinculación entre las universidades y los sectores productivos, con el fin de aumentar las oportunidades para que las y los jóvenes puedan desenvolverse profesionalmente y construir mejores condiciones para su inserción laboral.
- Impulsaremos nuevos centros de investigación nacional y fortalecer los que ya existen, consolidando espacios específicos para el desarrollo de la ciencia en áreas como inteligencia artificial, desarrollo espacial, energías renovables,

medicina genómica, biotecnología, biología sintética y otras de interés social y que beneficien a la producción del conocimiento en nuestro país.

- Reconoceremos el desempeño de las mujeres en cada una de las actividades que se realizan en el país, por ello es necesario que aseguremos un espacio inclusivo para todas y todos. Impulsar la integración y desarrollo de las mujeres en los proyectos relacionados con la innovación, la ciencia y tecnología es fundamental para lograr el crecimiento de nuestro país.
- Impulsaremos la instalación de un Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se encargue de vigilar el funcionamiento de los distintos procesos que se realizan en esta área, para detectar las posibles áreas de oportunidad e impulsar a México hacia un mejor futuro.

21. El apoyo a la creación artística, la promoción de la cultura y del deporte.

El proyecto socialdemócrata entiende a la creación artística, la promoción de la cultura y el deporte en todas sus manifestaciones como un derecho fundamental y como una prioridad vital. Las artes –las plásticas, las literarias, las musicales, las escénicas, las cinematográficas y las electrónicas– son una expresión de libertad y un espacio de expresión y recreación y un diálogo entre las múltiples identidades que conviven en una sociedad diversa, plural y democrática. La práctica de actividades deportivas aporta a la calidad de vida y contribuye a la salud de las personas. Por ello:

- El Estado respaldará las condiciones necesarias para la creación y la divulgación de las artes y para proteger y ampliar los espacios donde nace y se multiplica, sin imponer ninguna agenda y ninguna dirección política.
- Apoyaremos la creación o el fortalecimiento de instituciones y empresas del Estado dedicadas a promover, editar, divulgar o favorecer la creación artística, en armonía con las iniciativas y las propuestas de la comunidad creadora del país.
- Impulsaremos los estímulos a la creación artística en todas las disciplinas, danza, cine, música, teatro, pintura, escultura, incluidas las que derivan del uso de herramientas digitales.
- Fortaleceremos las redes entre los sectores social, público y privado, de tal forma que se puedan mejorar las condiciones laborales de la comunidad artística, reconociendo el aporte que hacen a la sociedad.
- Promoveremos la práctica de los deportes en los diversos sectores de la población y mejoraremos la infraestructura deportiva, incluyendo recuperar y

acondicionar espacios para realizar estas actividades, de la mano de las comunidades.

- Se reestructurará el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) con un enfoque orientado a la promoción de las diversas actividades deportivas y al apoyo a los deportistas de alto rendimiento.

III. LLEVAREMOS A CABO UNA PROFUNDA REFORMA ECONÓMICA PARA ASEGURAR:

22. Un sistema universal de pensiones con perspectiva de género.

Habrá un sistema universal de pensiones para todas las personas trabajadoras. Ningún grupo de personas trabajadoras –del hogar, del comercio ambulante, jornaleros agrícolas, repartidores, choferes, meseros, músicos o cualquier otro– debe seguir condenado al trabajo precario, no reconocido, sin protección social y sin derechos laborales. Nuestro gobierno impulsará una política laboral de pleno empleo y de reconocimiento de los derechos asociados al trabajo de tiempo completo. Los titulares de esos derechos son las y los trabajadores y no las empresas: todo valor agregado a la producción debe ser protegido y retribuido. De esta manera:

- Para el gobierno socialdemócrata será imprescindible garantizar el acceso al trabajo digno, bien remunerado y con protección social. Todas las personas trabajadoras tendrán derecho a un retiro digno.
- En nuestro gobierno se reconocerán los derechos laborales de todas y todos los trabajadores, con independencia de sus adscripciones, sus oficios o el lugar donde se realizan. Todas las personas trabajadoras deben tener acceso al seguro social, incluyendo la prestación de servicios médicos, tratamientos y medicamentos completos, así como de maternidad y paternidad, vacaciones remuneradas y derecho a la jubilación.
- Con independencia de las garantías que el Estado ha de ofrecer a todas las personas para asegurar un ingreso mínimo vital, el trabajo no debe disociarse de la protección social que se deriva del retorno de su plusvalía, tanto para asegurar una mejor calidad de vida a las personas trabajadoras, como para impedir que el inexorable paso de los años represente una condena a la precariedad y la pobreza.
- El Estado socialdemócrata está comprometido con el ahorro y la capitalización de las y los trabajadores, así como con la más absoluta certeza de que al final de la vida laboral no habrá un horizonte de precarización, sino una pensión digna y condiciones de ocupación alternativas, para el beneficio propio y de la sociedad en su conjunto.

23. Derechos e ingresos laborales garantizados para que toda persona con trabajo tenga niveles de bienestar asegurados.

Para nuestro gobierno será una prioridad que los salarios de las y los trabajadores sean siempre suficientes para salir de la pobreza. Ninguna persona trabajadora debe ganar menos de lo necesario para cubrir, al menos, todas sus necesidades básicas. La forma más justa y directa de la (pre)distribución del ingreso reside en evitar que la plusvalía del trabajo se convierta invariablemente en concentración de capital a costa de la calidad de vida de quienes lo aportan. Así:

- Si bien el Estado socialdemócrata asume la garantía de los derechos para todas las personas, también asegurará que los salarios que reciben las y los trabajadores sean siempre e invariablemente remunerativos, de modo que ninguna persona trabajadora viva en la pobreza y carezca de capacidad de ahorro y recreación.
- La democracia social promueve la generación de ingreso y el crecimiento económico, tanto como la justicia derivada del trabajo honesto. Apoyaremos a las personas más pobres con transferencias monetarias directas, pero respaldaremos a toda la clase trabajadora para que sus ingresos sean suficientes para salir de la pobreza.
- La base histórica de la socialdemocracia han sido las organizaciones sindicales. Defender los derechos laborales y promover la organización de las y los trabajadores ha sido y seguirá siendo una de las columnas principales de la democracia social.
- La fragmentación y la individualización de las y los trabajadores es una estrategia de los capitales para mantener vigentes condiciones de explotación que consideramos inaceptables. Estamos a favor de la democracia sindical, pero respaldaremos a esas organizaciones para ayudarse, reunirse, trabajar juntas, hacer valer los contratos colectivos de trabajo y negociar con éxito incrementos y prestaciones que sean efectivamente retributivas, sin demérito de la existencia misma de las empresas. Para la socialdemocracia el derecho de asociación, la garantía de la protección social al trabajo y el derecho de huelga son triunfos inalienables.

24. Seguro de desempleo e ingreso vital de emergencia.

La democracia social no concibe la igualdad sin la garantía de los derechos que la sostienen. La igualdad es el resultado de esos derechos que, sin demérito de la libertad, establecen un mínimo vital para todos los seres humanos, desde antes de su nacimiento y hasta su deceso, y con independencia de su condición de origen o de cualquier característica de su personalidad. La mayor responsabilidad del Estado

es garantizar esos derechos sin cancelar la libertad de cada persona para decidir su trayectoria y su destino, en armonía con todas las demás. En este sentido:

- La igualdad sustantiva supone la certeza de un ingreso mínimo garantizado y de seguridad social universal.
- Movimiento Ciudadano impulsará la creación de un seguro de desempleo temporal para todas las personas trabajadoras que hayan perdido su fuente de ingresos. Se rediseñará la comisión de los salarios mínimos para actualizar las cifras, de manera que nadie que trabaje se encuentre en situación de pobreza y que nadie que haya trabajado y quiera seguirlo haciendo, pierda ingresos durante el tiempo en que logra hacerse de otro empleo.
- Desde nuestro gobierno, estableceremos la iniciativa que promovimos en el marco de la pandemia por COVID-19: la instauración de un ingreso vital de emergencia para todas las personas obligadas a abandonar sus empleos temporalmente para salvaguardar su salud o salir de una emergencia natural. Nuestra propuesta, originada entre organizaciones de la sociedad civil, fue rechazada por el gobierno actual y su mayoría legislativa. Durante el gobierno socialdemócrata esa política será instaurada por ley, para que en cualquier fenómeno natural que afecte la posibilidad de seguir trabajando, las y los mexicanos tengan un respaldo temporal mientras se supera la emergencia y los trabajos pueden restablecerse.

25. La dignificación del trabajo agrario y campesino.

El trabajo digno no debe limitarse a la actividad industrial, manufacturera, comercial o la prestación de servicios: la democracia social reivindica la tradición agrarista y promueve la dignificación de personas jornaleras, campesinas, pescadores, agricultores y ganaderos como titulares de los mismos derechos que se ofrecen a otras y otros trabajadores. Asimismo, el gobierno seguirá teniendo una deuda histórica con el campo mexicano, en tanto que los productores de alimentos y productos maderables sigan siendo presa de la miseria, de la incertidumbre, de la falta de protección social y del crimen organizado. Por ello:

- El gobierno que encabezaremos modificará radicalmente la política de desarrollo agropecuario, pesquero y silvícola que se ha seguido hasta ahora, para poner el acento en la calidad de vida de las personas que participan en los sectores primarios de la economía y en la protección al medioambiente.
- No seguiremos la política populista de los minifundios de autoconsumo ni la lógica del latifundio industrializado, basado en el acaparamiento de tierras y aguas y en la explotación abusiva del trabajo de los jornaleros agrícolas.

- Impulsaremos la integración de alianzas público-privadas para conformar un programa de desarrollo en el que se minimicen los costos de transacción de toda la cadena y sea beneficiada la población que genera producción primaria.
- Promover mecanismos de acceso a la tierra, garantizando la rentabilidad y equidad económica. Además, a través de la política pública con campañas informativas, buscaremos que la ciudadanía conozca la importancia del campo, fomentaremos políticas públicas dirigidas a las personas que generan pequeña y mediana producción para lograr una productividad competitiva apoyada en el uso de nuevas tecnologías en el sector.
- Los trabajadores del campo tendrán los mismos derechos que cualquier otro trabajador de los sectores secundario y terciario y pleno acceso al financiamiento indispensable para romper la condena hereditaria de la pobreza intergeneracional, así como los respaldos gerenciales suficientes para completar el ciclo productivo desde el cultivo hasta el consumo final.
- La informalidad laboral es inaceptable en cualquiera de sus manifestaciones y es deplorable cuando condena a los trabajadores del campo a una situación de marginación permanente y de incertidumbre económica. El Estado garantizará condiciones dignas de empleo rural, campesino e indígena para afirmar, a la vez, la calidad de vida en el campo y la productividad del sector primario, asumiendo siempre que lo importante son las personas.

26. Una amplia reforma fiscal progresiva

El Estado socialdemócrata es redistributivo. No inhibe la inversión privada ni bloquea el mercado, pero se opone a los monopolios, los oligopolios y la concentración del capital. En el Siglo XXI, la acumulación de la riqueza en muy pocas personas ha generado tanta o más desigualdad que aquella que produjeron los terratenientes acaparadores de la propiedad agrícola antes de las grandes revoluciones sociales que iniciaron en el Siglo XIX. Para frenar ese ciclo y financiar las medidas sociales y laborales que se enlistan en este programa, llevaremos a cabo una ambiciosa y cuidadosa reforma fiscal.

- La reforma fiscal que promoveremos será progresiva y redistributiva, pues gravará la acumulación de riqueza excesiva, las herencias improductivas y establecerá condiciones fiscales justas para la (pre)distribución del ingreso a favor de las personas con menores recursos.
- Nuestro gobierno llamará a la solidaridad fiscal para sufragar, entre las personas con mayores ingresos y mayor riqueza acumulada, proyectos especiales de redistribución para las personas más pobres del país, sin poner en riesgo la estabilidad de la economía.

- En armonía con las organizaciones de la sociedad civil y sobre la base de un marco regulatorio transparente, ampliaremos la acción del Estado en las políticas sociales prioritarias y destinadas a la protección de derechos humanos y de los grupos más vulnerables, con el respaldo de incentivos fiscales focalizados.
- En Movimiento Ciudadano planteamos que la renovación del sistema fiscal y tributario incluya en sus principios la equidad, la eficiencia, la simplificación del sistema, la promoción del crecimiento económico inclusivo y el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado.
- Incorporaremos la perspectiva de género en el sistema fiscal, tomando en cuenta las necesidades de madres trabajadoras, así como la generación de condiciones para la inclusión de la paridad de género en el mercado laboral.
- Plantearemos la creación de un organismo autónomo que diseñe la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos con la colaboración de los sectores social y privado, la academia y las dependencias responsables de integrarlo y presentarlo ante la Cámara de Diputados. El presupuesto dejará de ser una caja negra de la administración pública y de manipulación arbitraria del presidente de la República.
- Impulsaremos políticas para generar oportunidades y facilidades de regularización a los negocios, para reducir al mínimo la informalidad y la desafección económica con los recursos que requiere el Estado.
- No convalidaremos la evasión fiscal ni la consolidación de estados financieros para eludir obligaciones fiscales. Combatiremos a las empresas factureras y el lavado de dinero.
- Pondremos en marcha e impulsaremos los llamados impuestos verdes que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático; y el fortalecimiento de los ingresos subnacionales.

27.El desarrollo urbano ordenado y la construcción de infraestructura diseñada para la calidad de vida.

El crecimiento de nuestras ciudades no puede seguir siendo caótico, porque afecta cada vez más la vida cotidiana de la mayor parte de la población y porque está dañando de manera irreversible el medio ambiente en el que vivimos. Nuestras zonas metropolitanas ya han llegado al límite de sus posibilidades y la única forma de evitar que sigan siendo atropelladas por la construcción atrabiliaria de fraccionamientos, edificios, centros comerciales y avenidas para la circulación masiva de automóviles y no de personas, será corregir y regular el crecimiento urbano, teniendo como ejes el bienestar, la protección del medioambiente, los derechos humanos y el derecho a la ciudad. De esta manera:

- En el gobierno socialdemócrata las obras públicas se pondrán en marcha si y sólo si están destinadas a mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, en el campo y en la ciudad. No utilizaremos el presupuesto público para obras públicas faraónicas, como las que se han emprendido en el pasado, con el único afán de perpetuar la memoria de los presidentes de turno. No aceptaremos los elefantes blancos.
- Movimiento Ciudadano establecerá un plan de obras públicas diseñado para los próximos treinta años, para recuperar los espacios, los servicios públicos y la seguridad urbana, para consolidar la infraestructura de comunicaciones entre todas las regiones del país –carreteras, caminos rurales y aeropuertos–, para afirmar el uso intensivo de nuestros puertos marítimos de altura y para potenciar el transporte de personas y mercancías a través de una red de ferrocarriles con vocación de largo aliento.
- Las inversiones en infraestructura constituirán una de las herramientas más valiosas del Estado mexicano para incentivar el crecimiento económico y para complementar, con la seguridad del más estricto respeto al Estado de derecho, las inversiones privadas y la colaboración entre empresas, sociedad y gobierno.
- El gobierno socialdemócrata establecerá una política de desarrollo urbano basada en el más estricto cumplimiento de los planes de crecimiento previamente establecidos, sin conceder nada a la corrupción que genera el sector inmobiliario y la ocupación arbitraria del suelo urbano.
- No aceptaremos que sigan ausentes las políticas de movilidad urbana, privilegiando el uso de vehículos automotores individuales, en vez de promover el transporte público eficiente, limpio y seguro. Estableceremos una nueva regulación de alcance nacional, en coordinación con los poderes legislativos y los gobiernos de los estados, para bloquear ese caos y promover, como política prioritaria, la movilidad segura, eficiente y limpia de todas las personas en todas las ciudades y por todos los medios colectivos. La prioridad de esa nueva política de desarrollo urbano socialdemócrata no serán los vehículos individuales ni las grandes propiedades urbanas, sino las personas que se trasladan de un sitio a otro, las viviendas dignas y los espacios públicos recuperados para la convivencia social. El derecho a la ciudad será la guía para la organización urbana del gobierno socialdemócrata.
- Haremos de la planeación un acuerdo sociopolítico para tomar decisiones y administrar el orden del territorio, porque eso hará posible que contemos con competitividad y sustentabilidad. La planeación priorizará a las personas, dará respuesta a los problemas sociales, será democrática, consultará a las y los usuarios de la infraestructura y la ciudadanía, será respetuosa de las

libertades, del Estado de derecho, del medioambiente y rescatará la justa y verdadera razón de ser del espacio urbano como bien social, pero sobre todo se llevará a cabo con una visión de largo plazo.

- Realizaremos acciones para ampliar y precisar planes de ordenamiento y desarrollo para las 74 zonas metropolitanas del país. Estos permitirán emitir decretos y declaraciones sobre el uso del suelo en áreas como energía, puertos, industria, telecomunicaciones, salud, agricultura, sector forestal y recursos hídricos. De esta manera, se orientará la inversión en infraestructura de forma adecuada y acorde a las necesidades específicas de cada lugar, buscando primordialmente asegurar su gobernanza.
- Movimiento Ciudadano invertirá al menos 5% del PIB en infraestructura. Esos recursos se distribuirán considerando, en primer lugar, que en el país hay una gran cantidad de infraestructura que ha alcanzado su vida útil y que no solamente debe reemplazarse sino adaptarse a los imperativos del cambio climático.
- Para la integración económica de México con el exterior y para obtener el mayor beneficio del *nearshoring*, fortaleceremos las capacidades, apoyaremos el aumento de los parques industriales, la disponibilidad de servicios básicos como energía eléctrica, agua potable, como prioridades en la planeación del territorio urbano.
- Impulsaremos la creación de un Sistema de Planeación Nacional integral, participativo y a largo plazo, incluyendo el diseño de los instrumentos normativos adecuados, el financiamiento y el fondeo. Este sistema le dará atención estratégica al ordenamiento del territorio y a las ciudades del país, con énfasis en la atención de las 74 zonas metropolitanas y el desarrollo potencial de las ciudades intermedias.
- Apoyaremos la creación de un organismo de planeación con capacidad de coordinar estrategias, proyectos e instrumentos para articular la acción concertada del sector público, el social y el privado.
- Fortaleceremos a los institutos municipales y metropolitanos de planeación urbana para articular sus acciones y decisiones en los mecanismos intergubernamentales establecidos en el marco de nuestra propuesta federalista.
- Elaboraremos y pondremos en marcha un Proyecto Nacional de Conectividad con la finalidad de garantizar la cobertura y la conectividad en todo el país, convocando a las instituciones de educación superior, así como los centros de investigación para que aporten con investigación e innovación las telecomunicaciones y la digitalización de todos los órdenes de vida del país.

- Promoveremos el establecimiento de un Sistema Nacional de Plataformas Logísticas y Movilidad que permita dinamizar la economía, el comercio y el transporte de mercancías, que atraerá a la inversión extranjera. En ese sistema, el ferrocarril se convertirá en el medio de transporte nacional más importante.
- Crearemos el Plan Nacional Hidráulico de Emergencia que permitirá anticiparse a la crisis del agua que se avecina en todo el país. Este Plan contemplará el cambio en la cultura del uso del agua en el país, con miras a reducir el desperdicio, cambiar las prácticas industriales y hacer más eficiente la producción de alimentos. Reconocemos la necesidad de gestar una nueva Ley Hídrica que actualice las concesiones y regule el empleo adecuado del agua, puesto que estas tienen décadas de antigüedad sin una supervisión clara.

28. Una política industrial para el desarrollo sostenible y que aproveche la relocalización de las cadenas productivas.

Nuestro gobierno pondrá en marcha la política industrial que se ha aplazado y abandonado por el Estado mexicano desde hace décadas, para avanzar hacia la generación de cadenas productivas internas, la transferencia de tecnología y el empleo eficiente del crédito a favor del crecimiento acelerado y la generación de empleos dignos y bien remunerados. Si bien es deseable aprovechar y aun potenciar nuestras ventajas comparativas por la cercanía con el mercado de los Estados Unidos y el impulso del llamado *nearshoring*, México no debe renunciar a establecer su propia política de desarrollo industrial. En consecuencia:

- En armonía con el sector empresarial, el gobierno socialdemócrata rediseñará las funciones de la banca de desarrollo para que responda, efectivamente, a ese nombre y no sea solamente una ventanilla alternativa para el financiamiento de obras públicas.
- Impulsaremos la revisión constitucional de las funciones otorgadas al Banco de México para que esta institución autónoma, sin renunciar a su propósito de garantizar la estabilidad monetaria y la estabilidad macroeconómica, asuma un nuevo compromiso con el crecimiento.
- El incremento deliberado en el uso de nuevos instrumentos de crédito para promover el crecimiento de la economía y la generación de empleos bien remunerados no debe medrar, como ha sucedido, con el valor de la tierra urbana, el sistema fiscal o el mercado especulativo de vivienda. La democracia social tendrá una decidida intervención, tanto por el lado de la oferta pública como de la regulación de la oferta privada, para impedir que se produzcan burbujas inflacionarias o valores ficticios, diseñados con el único propósito de obtener ventajas indebidas con los créditos otorgados y la

capacidad de pago de los deudores. Nuestra política industrial estará diseñada para apalancar el crecimiento, no la especulación.

- Apoyaremos la profesionalización de las MIPyMES y el encadenamiento de sus procesos productivos, pues la fragmentación no ha permitido que prosperen las oportunidades de financiamiento y de crecimiento para este sector.
- Diseñaremos políticas públicas que consideren apoyos y créditos más flexibles con reglas de apertura más accesibles, dirigidos principalmente para las y los jóvenes emprendedores y a las MIPyMEs.
- Promoveremos la inversión y el fondeo en infraestructura y tecnología de telecomunicaciones. Asimismo, estableceremos políticas y regulaciones adecuadas para fomentar la inversión y la competencia en ese sector por su relevancia para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y a la eliminación de las brechas digitales.
- Para disminuir la brecha digital en México, desarrollaremos planes estatales y municipales, los cuales acercarán a la sociedad al uso intensivo de la tecnología, en donde será posible potenciar el desarrollo de una cultura digital accesible a toda la población.
- Promoveremos una nueva regulación para favorecer la inversión extranjera de largo aliento y, en sentido opuesto, para inhibir la especulación de los así llamados “capitales golondrina” que medran con el valor de la moneda y que, en otros momentos de nuestra historia, dañaron gravemente la economía nacional.
- La estabilidad de nuestro tipo de cambio y la fuerza de nuestra moneda no dependerá de las ganancias obtenidas a corto plazo, a costa del ahorro de las y los mexicanos, sino de la confianza ganada gracias a la disciplina financiera, al establecimiento de una regulación justa y a la seguridad jurídica que ofrecerá el gobierno socialdemócrata a quienes decidan emprender o ensanchar sus inversiones en México.

29. La protección del medioambiente y de la biodiversidad.

No habrá futuro viable sin poner límites a la degradación constante de nuestro aire, a la destrucción de nuestros bosques y a la contaminación de nuestras aguas. Ninguna de las decisiones que tome el gobierno socialdemócrata pasará por alto la obligación de proteger nuestra biodiversidad y de contribuir a frenar el calentamiento global. A diferencia de los sexenios anteriores, nuestro gobierno no impondrá obras públicas que dañen para siempre la biodiversidad, ni promoverá el uso

irresponsable de energías sucias, en aras de obtener recursos de corto plazo a costa de la destrucción del medioambiente. Asimismo:

- Impulsaremos un nuevo modelo desarrollo que contemple la transición socioambiental justa que México se necesita. Partiremos de la interseccionalidad de la lucha climática, entendiendo al cambio climático en su interrelación con las diferentes estructuras socioeconómicas que nos atraviesan. Asimismo, se otorgarán recursos suficientes para poner en marcha las medidas de prevención, adaptación y mitigación frente al cambio climático; así como a la atención a la población y la recuperación en caso de desastres naturales.
- Desarrollaremos políticas públicas ambientales interseccionales, contemplando la perspectiva de género en los sectores: ambiental, salud, educación, ciencia, tecnología, para la generación de estrategias coordinadas, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población, de la infraestructura y de los ecosistemas frente al cambio climático; lo que, además, cerrará las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Nuestro gobierno emprenderá una política ecológica que incluirá el tratamiento inteligente de los residuos sólidos en las zonas urbanas, el uso de transporte público seguro, limpio y eficiente, el cuidado del agua y su reciclado para usos agrícolas e industriales, la disminución obligada de las emisiones de carbono y el paso de las energías basadas en el petróleo a las eólicas y las solares, mediante el uso de las mejores tecnologías del mundo y en armonía y colaboración con sociedad, empresas y academia.
- El derecho a la ciudad conlleva la responsabilidad de contribuir activamente a la conciencia ecológica. El gobierno socialdemócrata asumirá un doble compromiso: garantizar que todas sus acciones estén invariablemente apoyadas en la protección del medioambiente y promover la participación de todas las personas en esa misión, asumiendo que la conducta ecológica de cada persona, en cada uno de sus actos y en cada uno de los espacios donde convive con otras, afecta necesaria e inevitablemente su entorno y la vida colectiva. La democracia social promoverá la más amplia cooperación entre gobierno y sociedad para afirmar la gobernanza ecológica de las ciudades.
- Impulsaremos acciones conjuntas entre el sector gubernamental con la sociedad civil y comunidades para el cuidado y preservación de áreas naturales protegidas.
- Las obras públicas, sin importar su magnitud, se consultarán con los pueblos indígenas y con la ciudadanía en general y se realizarán los debidos estudios de impacto ambiental. De la misma forma, incorporaremos de manera efectiva a la ciudadanía en las consultas sobre las políticas públicas que tengan un impacto en el medioambiente. Incluiremos en los procesos de

toma de decisiones a la academia, a la ciencia y a personas expertas, especialmente a nivel local.

- Emplearemos y respetaremos el derecho ambiental con corte social, en donde la regulación climática considerará las desigualdades estructurales, pues no se pueden exigir las mismas obligaciones y cargas impositivas a las grandes empresas que a las pequeñas comunidades. Por eso, apoyaremos la creación de tribunales ambientales. Pondremos particular énfasis en los desplazamientos forzados de poblaciones completas, obligadas a abandonar sus territorios por conflictos socioambientales o directamente relacionados con la inseguridad pública y la operación del crimen organizado.
- Se apoyará el fortalecimiento del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que será un punto de encuentro para coordinar acciones entre gobierno federal, los gobiernos estatales, municipales, el sector privado, el sector académico y las organizaciones de la sociedad civil.

30. Una transición hacia las energías limpias.

Una de las decisiones más difíciles y de mayor trascendencia en la lucha por la sobrevivencia del mundo, será la transición energética, indispensable para abandonar la generación de energía basada en el gas, el carbón y el petróleo. La socialdemocracia está comprometida con esa transición que no sólo implicará la conversión paulatina de la planta productiva y del parque vehicular a las energías limpias, sino la sustitución gradual de los ingresos derivados de la producción de petróleo y gas por otras fuentes, como el litio, la producción de energía eólica e hidráulica y la innovación tecnológica.

- Tomando en cuenta la relevancia histórica y la importancia financiera de la producción de petróleo en México, la transición energética será cuidadosamente planeada e implementada, para evitar costos excesivos que pongan en riesgo la garantía de los derechos de igualdad que definen el eje principal del proyecto socialdemócrata.
- El gobierno socialdemócrata hará valer la soberanía del pueblo mexicano sobre sus riquezas naturales, pero sin explotarlas de manera irresponsable con falsos argumentos nacionalistas que, como en el sexenio que concluye en 2024, han puesto en riesgo a las generaciones venideras y han agotado el patrimonio de la nación.
- En Movimiento Ciudadano reconocemos la necesidad de una transición energética justa y socialmente equitativa, que considere a la participación ciudadana, por lo que diseñaremos e impulsaremos el establecimiento de

formas descentralizadas de generación de energía que sean viables tanto para el entorno natural como para el social, garantizando que las comunidades formen parte activa de este sistema. Consideraremos a las comunidades, los impactos ambientales y la pobreza energética (referida a la falta de acceso a los servicios energéticos básicos) en el diseño de esos desarrollos energéticos.

- El desarrollo eléctrico se generará desde la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con apoyo de la inversión privada, pero sin renunciar a la soberanía energética. Generaremos las condiciones para que la CFE pueda cumplir con el mandato constitucional de llevar la energía eléctrica a todos los rincones del país. Reconocemos la necesidad de atenuar la tensión social que se genera alrededor de la inversión en energía, por lo que el Estado acompañará en su inversión, desde la perspectiva de desarrollo social, las energías renovables y la garantía de mínimos de bienestar para las comunidades que históricamente han sido olvidadas y relegadas.
- Apoyaremos la inversión de estados y municipios en proyectos productivos de empresas con energías limpias, considerando siempre la consulta y la aceptación por parte de las comunidades.
- Gestaremos al menos cuatro zonas de desarrollo del sector eléctrico, las cuales estarán en armonía entre la inversión privada y la pública, en los estados de: Oaxaca, Zacatecas, Tamaulipas y Yucatán, en donde se generarán áreas de desarrollo de energías renovables, con ganancias justas para las comunidades donde se instalen.
- Trabajaremos para que la planeación del sector eléctrico esté alineada con el crecimiento esperado del país y su política industrial, como una de las condiciones fundamentales para impulsar un mayor crecimiento económico.
- En nuestro gobierno, las instituciones dedicadas a la regulación y gestión del uso del agua, tanto a nivel federal como estatal y municipal, ocuparán un primer nivel jerárquico en la toma de decisiones sobre el desarrollo y sobre el orden de prioridad en la construcción de infraestructura. Trabajaremos porque estas instituciones cuenten con técnicos altamente capacitados, honestos y con una remuneración adecuada. Para lograrlo, actuaremos con las Instituciones de educación superior de todo el país.
- Generaremos las condiciones necesarias para fortalecer el reúso de aguas residuales en el sector agropecuario, la industria y en las construcciones urbanas, a través de la implementación de líneas moradas con agua recuperada de alta calidad.
- Promoveremos la creación de un Fondo de Infraestructura Hídrica que permita aplicar el concepto de *hidrosolidaridad*, con el fin de apoyar a las

zonas que menos recursos pueden aportar para el abasto del líquido vital. Promoveremos el abastecimiento de agua en viviendas ubicadas en las zonas con mayor precariedad hídrica y fomentaremos la retención local del agua, así como la recarga de acuíferos en el entorno urbano.

31. Seguridad alimentaria.

La política actual del Estado mexicano hacia el campo está periclitada. El gobierno socialdemócrata dejará de ver al sector primario de la economía como un aglomerado de tierras y aguas susceptibles de explotación, para privilegiar a las y los productores de alimentos y respaldarlos, mediante la coordinación de las agencias del Estado en los procesos de planeación, inversión, financiamiento, cuidado y gestión de sus productos, hasta los destinatarios finales. Toda la evidencia prueba que el agotamiento del campo mexicano responde al abandono de las condiciones que necesitan los productores para recuperar y consolidar el crecimiento. En nuestro gobierno:

- El Estado mexicano garantizará la existencia y la distribución de los alimentos que componen la canasta básica nutricional con precios accesibles, como parte de las medidas que llevará a cabo para contener los ciclos inflacionarios originados por crisis externas y por las variaciones en el mercado mexicano.
- Se producirá y cubrirá la demanda de alimentos sobre la base de la planeación y el diagnóstico de la situación del campo, empleando modelos racionales de explotación de los recursos naturales.
- El gobierno socialdemócrata recuperará las cadenas de distribución que se abandonaron durante el periodo neoliberal, para vincular la producción con el consumo final entre las personas de menores ingresos. No confundiremos la seguridad alimentaria con una falsa promesa de soberanía y autarquía nacionalista. Nuestro gobierno potenciará, en cambio, el intercambio comercial de alimentos con otros países, para aprovechar los mejores precios, calidades y oportunidad de venta, tanto para nuestros productores como para nuestros consumidores.
- Nuestro gobierno pondrá en marcha una política pública de ciclo completo, incluyendo la concentración productiva y la competitividad, la inversión mixta y el financiamiento público, la salvaguarda de la seguridad durante el proceso productivo y la certeza de la compra/venta final.
- Se acabará la mecánica de apoyos precarios distribuidos con fines electorales, para sustituirla por la protección social universal para las y los trabajadores de ese sector de la economía. En un lustro, ese programa erradicará la pobreza extrema en el campo mexicano, habrá creado nuevas cadenas de valor, habrá potenciado las inversiones, habrá garantizado la seguridad de las comunidades de productores y habrá establecido un

sistema gerencial que garantice los mejores precios para campesinas y campesinos, pescadores y silvicultores.

- Implementaremos políticas públicas que financien gastos de infraestructura agropecuaria y promuevan la colaboración entre las personas que realizan pequeña y mediana producción en colaboración con entidades gubernamentales y privadas.
- Con la colaboración entre el sector público, la iniciativa privada y las comunidades, haremos posible que las personas que se dedican a la pequeña y mediana producción se incluyan a las cadenas de valor; trabajaremos por la generación de políticas públicas diferenciadas para cada una de las regiones agropecuarias.

32. El acceso equitativo a los servicios bancarios y al crédito.

El sistema financiero, en su conjunto, constituye uno de los principales actores internacionales en el Siglo XXI y es, a la vez, uno de los factores sustantivos de la estabilidad económica nacional y de la redistribución del ingreso. Para la democracia social, ese sistema debe ser aliado de la política industrial y un motor principal del crecimiento económico.

- El gobierno socialdemócrata regulará el papel de la banca privada para aligerar las cargas financieras del crédito de las y los mexicanos, pero estimulando, en contrapartida, el uso creciente de los instrumentos diseñados por los bancos y las empresas de financiamiento privado para incrementar la inversión y el ahorro.
- Nuestro gobierno alineará a la banca de desarrollo para acompañar sus incentivos públicos con la generación de ingresos, en el marco de un sistema financiero competitivo y seguro.
- La gestión justa y eficiente del sistema fiscal estará directamente asociada con el respaldo estratégico del sistema financiero. El Estado socialdemócrata es generador de ingresos y es, también, una de las piezas principales de la estabilidad macroeconómica y el crecimiento. La responsabilidad fiscal es un principio irrenunciable para ofrecer certeza a la inversión privada y para participar con éxito de los mercados internacionales.
- En el mismo sentido, la socialdemocracia del Siglo XXI se propone potenciar la bancarización social y el uso intensivo de los recursos del mercado financiero en beneficio del conjunto de la sociedad, en las mejores condiciones posibles. Promover el financiamiento a la creación de empleos, a las empresas cooperativas, a la expansión de los créditos asociados al

trabajo y la bancarización masiva son formas justas de aprovechamiento del capital acumulado a favor de la igualdad social.

IV. Propuesta de Agenda Legislativa.

Para respaldar la implementación de nuestro programa de gobierno, Movimiento Ciudadano propone una agenda legislativa socialdemócrata que priorice la garantía de los derechos fundamentales, la protección al medioambiente y la igualdad sustantiva, con responsabilidad presupuestaria.

En armonía con nuestro programa de gobierno, las acciones legislativas que proponemos están organizadas en torno de las reformas que nos proponemos llevar a cabo:

- I. Del gobierno y de la gobernanza democrática;
- II. De la política social; y
- III. De la economía y los derechos laborales.

Cada uno de esos puntos responde a nuestras deliberaciones internas, al diagnóstico realizado colectivamente y a las tesis socialdemócratas que hemos defendido como sustento del Proyecto de Programa de Gobierno. Las propuestas de reforma plantean, en conjunto, un ideal para México, un horizonte hacia el cual caminar. Cada agenda enfrenta retos particulares de articulación de sectores, de diseño e implementación de política pública, de presión fiscal, de reconstrucción institucional y, sobre todo, de negociación política sobre el país que queremos. Las propuestas de reforma plantean un objetivo, una descripción general y un resultado esperado.

La base de toda sociedad democrática sólida recae en la eficacia, la eficiencia, la honestidad y el profesionalismo de sus instituciones. Una política integral de combate a la corrupción se presenta como un imperativo ético, social y económico. La corrupción, entendida como la captura de lo público, mina la confianza en las instituciones y debilita la capacidad del Estado para cumplir sus cometidos. Por otra parte, la desmilitarización de la seguridad y la gestión pública son pasos necesarios para garantizar un enfoque plenamente civil de la seguridad y la protección de la ciudadanía.

La profesionalización de la judicatura y el fortalecimiento de la autonomía judicial son indispensables para garantizar un sistema de justicia independiente y confiable. La reforma efectiva de las fiscalías busca la aplicación justa y eficiente de la ley, mientras que la reforma de la política de drogas pretende avanzar hacia una regulación diferenciada de sustancias para reducir la violencia y proteger la salud pública. Además, debe discutirse la reforma al Poder Legislativo y al sistema de partidos para garantizar su integración y su funcionamiento democrático.

Es imperativo garantizar el más estricto cumplimiento de los derechos fundamentales. La igualdad de género, el acceso a servicios de salud de calidad y

La seguridad alimentaria son pilares de una sociedad justa y equitativa. Las reformas propuestas buscan eliminar las brechas y desigualdades que aún persisten en México y brindar a todos los ciudadanos la oportunidad de vivir una vida digna. Por otra parte, la mejora de la calidad de la educación, la protección de los derechos laborales, la promoción de un sistema de cuidados accesible y la garantía de un sistema de pensiones universal son elementos mínimos para el desarrollo y el bienestar social. Estas reformas se centran en fortalecer los cimientos de una sociedad que sea realmente justa y equitativa. Finalmente, las reformas que abordan la transición energética, la protección del medioambiente y la promoción de la ciencia y la tecnología son indispensables para enfrentar con éxito los desafíos globales que nos plantea el cambio climático.

Asimismo, los derechos laborales plenos, con salarios y vacaciones dignas, con jornadas laborales que permitan y fomenten la recreación o abran espacios para los cuidados, son cruciales para la dignidad y el bienestar de las y los trabajadores, con independencia de su adscripción urbana o rural, formal o informal. La no discriminación en todas las esferas de la vida es un principio fundamental que debe prevalecer en todas las políticas públicas. Por otra parte, la regulación del mercado debe evitar los monopolios tanto públicos como privados y garantizar una competencia regulada que proteja el empleo, fomente la seguridad jurídica y el crecimiento económico y garantice salarios y empleos dignos en México.

Finalmente, una reforma fiscal progresiva es necesaria para garantizar la equidad y la sostenibilidad financiera de un Estado que redistribuye de manera eficiente la riqueza, para garantizar el ejercicio pleno de derechos y para erradicar la pobreza definitivamente. La reforma fiscal que propone Movimiento Ciudadano propone enfrentar problemas estructurales relacionados con el sistema tributario como la concentración del ingreso, las altas tasa de informalidad en la economía, la concentración de la recaudación, la evasión fiscal y un desbalanceado federalismo fiscal que impide, entre otras cosas, el uso eficiente y eficaz del gasto público.

Impulsar este conjunto de reformas a nuestro marco jurídico en el periodo siguiente de nuestra historia es crucial para enfrentar los retrocesos que ha causado la pésima gestión del gobierno actual y para ampliar las opciones de una vida digna ante los problemas públicos que afectan a millones de mexicanos.

1. Una política de Estado para erradicar la corrupción, vigilada y controlada por la ciudadanía.

Con el objetivo de garantizar el combate a la corrupción al evitar la discrecionalidad y la apropiación ilegítima de los procesos, decisiones, recursos e información impulsaremos reformas legislativas para fortalecer la operación, la coordinación y la obligatoriedad de respuesta con tiempos acotados de la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Función Pública, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el INAI y el Consejo de la Judicatura Federal en el Sistema Nacional Anticorrupción, así como

garantizar el presupuesto y la operacionalización del SNA y de los sistemas locales anticorrupción. Así como para actualizar las facultades otorgadas a los comités de participación ciudadana para consolidar su incidencia en el combate a los procedimientos y las prácticas facilitan los hechos de corrupción.

2. Una administración pública profesional, con un servicio civil basado en el mérito, el conocimiento y la experiencia.

Para profesionalizar la administración pública federal y asegurar la capacidad, independencia, mérito y probidad de los funcionarios públicos:

- . Impulsaremos modificaciones legales profundas que impidan y sancionen que los programas sociales sean utilizados con propósitos políticos o electorales, garantizando que su implementación sea imparcial y alejada de consideraciones partidistas.
- . Se fomentará el desarrollo de capacidades técnicas y científicas en los funcionarios públicos, asegurando que estén preparados para desempeñar sus funciones de manera eficiente y ética. La asignación de cargos se llevará a cabo considerando el mérito, las capacidades y la probidad de los candidatos, lo que promoverá un servicio público más eficiente y confiable.

Para Movimiento Ciudadano es prioritario garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública, y el desmantelamiento de redes de corrupción, por lo que promoveremos las reformas legales que le den funcionalidad al sistema anticorrupción con controles ciudadanos.

3. Reforma para fortalecer la autonomía de las instituciones y los Órganos Constitucionales Autónomos

Esta reforma tiene como objetivo fortalecer la autonomía de las instituciones en sus procesos internos de selección de funcionarios por medio de concursos de oposición y profundizar la independencia política y operativa de los Organismos Constitucionales Autónomos, desde su proceso de designación hasta la independencia presupuestal. Por ello, desde el Congreso de la Unión propondremos las reformas necesarias para:

- Establecer una base presupuestaria mínima anual para garantizar su independencia y funcionamiento efectivo.
- Proteger los fideicomisos con reglas claras y transparentes para asegurar su uso adecuado y evitar desviaciones.
- Reforzar la capacidad de estas instituciones para cumplir con sus responsabilidades de manera efectiva.

Asimismo, promoveremos iniciativas legislativas para:

- Ampliar las facultades del Banco de México, a fin de que no solamente garantice la estabilidad macroeconómica, sino que impulse una política monetaria proclive al crecimiento.
- Crear un órgano autónomo responsable de profesionalizar y certificar a los cuerpos policiales del país.
- Transformar al CONAHCYT en un órgano constitucional autónomo, con la finalidad de ponerlo al margen de las decisiones y uso político de los gobiernos. Se busca garantizar su autonomía y que cuente con el financiamiento adecuado para impulsar la investigación científica, el desarrollo de las humanidades y la generación, transferencia y uso de tecnología de punta.

4. Desmilitarización de la seguridad y de la gestión pública

Resulta indispensable hacer cumplir el artículo 129 constitucional que establece que “en tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar” y emprender el proceso de retiro de los militares de las tareas propiamente civiles de la administración y los servicios públicos, con la finalidad que instituciones y personal civil asuman y desempeñen plenamente sus responsabilidades. Adicionalmente:

- Promoveremos una reforma para acotar las facultades constitucionales concedidas al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, para impedir que traslade funciones a las fuerzas armadas de manera discrecional y ajena a las leyes en vigor. De tal suerte que se limitarán las facultades presidenciales para trasladar funciones a las fuerzas armadas, sin la previa aprobación del Congreso de la Unión y se establecerán restricciones claras sobre las obras y acciones civiles que pueden desempeñar otras instituciones de la administración pública federal, lo que evita la sobre extensión de las fuerzas armadas en áreas no relacionadas con su función principal.
- Impulsaremos la reforma de la Guardia Nacional para garantizar su formación y mando civil, lo que fortalece su capacidad de respuesta en situaciones de seguridad pública y su alineación con las normas democráticas y al artículo 21 constitucional.

5. Política de seguridad ciudadana, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos con garantizar el cumplimiento irrestricto del artículo 21 constitucional que mandata que “Las instituciones de

seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional”.

En razón de ello, promoveremos las reformas necesarias para que la seguridad pública regrese al mando civil, y para que se invierta en la profesionalización de policías así como en el fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia. Esta iniciativa tendrá como elementos:

- Claridad en la separación de roles y funciones entre las instituciones de seguridad pública y las fuerzas armadas, evitando la militarización de la seguridad interna y manteniendo el carácter civil.
- Decisiones de seguridad pública sujetas al escrutinio y control civil.
- Reducción del riesgo de abusos y violaciones de derechos humanos al asegurar que las instituciones de seguridad pública operen bajo un enfoque civil y disciplinado.
- Promoción de una cultura de respeto a los derechos civiles y la legalidad por parte de instituciones civiles.
- Creación de un órgano autónomo responsable de la profesionalización de los cuerpos policíacos del país. El propósito de ese nuevo órgano autónomo del Estado será garantizar la más alta calidad en los procesos de reclutamiento, preparación continua y certificación de todos los cuerpos policíacos del país.

6. Fortalecer la autonomía judicial y la profesionalización de la judicatura

Las reformas al poder judicial no han logrado garantizar su autonomía para hacer valer el Estado de Derecho y el acceso de la ciudadanía a la justicia, por ello impulsaremos propuestas legislativas para:

- Profundizar la autonomía judicial, asegurando la independencia de las decisiones judiciales y reducir cualquier influencia externa en el sistema judicial.
- Garantizar la independencia judicial a través de acciones legislativas y prácticas que protejan a los jueces y magistrados de presiones políticas o económicas.
- Fortalecer el servicio de carrera judicial para promover la profesionalización de los jueces y magistrados, asegurando que se basen en el mérito y la experiencia.
- Concientizar sobre el respeto a las leyes y promoción de la cultura legal, lo que puede contribuir a una mayor comprensión de la importancia de la justicia y el sistema judicial.

- Reducir los porcentajes de no denuncia al mejorar la confianza de la población en el sistema judicial y garantizar que las denuncias sean tratadas de manera justa y eficiente.
- Combatir la corrupción en el sistema judicial, lo que promueve la integridad y la confianza en la administración de justicia.
- Reducir las cifras de impunidad al garantizar que los delitos sean investigados y que los culpables sean llevados ante la justicia, y las cifras de impunidad al garantizar que los delitos sean investigados y que los culpables sean llevados ante la justicia.
- Fomentar que las carpetas de investigación lleguen a sentencias, lo que aumenta la eficiencia del sistema judicial y garantiza una respuesta adecuada a los delitos.
- Mejorar la calidad de las decisiones judiciales para contribuir a la confianza de la población en la justicia y el Estado de Derecho.

7. Reforma efectiva de las fiscalías

Con el objetivo de mejorar la capacidad de las fiscalías por medio de la profesionalización, la asignación de recursos suficientes, la designación de perfiles capaces y garantizar su independencia impulsaremos propuestas legislativas para:

- Profesionalizar los ministerios públicos de todo el país, con la mejora de las capacidades de investigación con el fin de reducir las cifras de impunidad, reducir los porcentajes de no denuncia, así como fomentar que las carpetas de investigación lleguen a sentencias.
- Acelerar la implementación del sistema de justicia penal, lo que mejora la eficiencia y la efectividad en la resolución de casos.
- Blindar la independencia de los nombramientos de las personas titulares de las fiscalías bajo estándares de transparencia, rendición de cuentas y mérito en el proceso de selección.
- Mejorar la legislación para identificar, procesar y sancionar la tortura.
- Fomentar la colaboración ciudadana y la denuncia de delitos generando mayor confianza de la población en las fiscalías.

8. Una nueva política de drogas, con enfoque de salud pública y de reducción de daños y riesgos.

Un eje sustantivo de nuestro actuar frente a las organizaciones criminales será enfrentar de manera diferenciada a éstas de la problemática del consumo de drogas ilegales en el país. Nuestra propuesta es diseñar e implementar una nueva política de drogas que responda al enfoque de salud pública, reducción de daños y riesgos con perspectiva de derechos humanos, con la finalidad de abordar este problema de manera integral y eficiente. Nuestra agenda legislativa se enfocará en:

- Impulsar y avanzar en la legislación pendiente que regulariza el cannabis en México, con el objetivo de contar con un marco legal para su uso controlado y evitar la criminalización de los consumidores.
- Impulsar una política de drogas desde una visión de salud pública con el fin de garantizar, que en la legislación de salud y en su implementación se contemplen medidas de prevención, reducción de daños, atención y tratamientos, lo que promueve una respuesta más efectiva y compasiva a las adicciones.
- Mayor énfasis en la prevención y el tratamiento de las adicciones, lo que puede llevar a una disminución en el consumo problemático de sustancias y a una mejor salud pública en general.

9. Justicia transicional para acceder a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Trabajaremos en favor de cuatro reformas para: 1) crear una Comisión de la Verdad, 2) ampliar las medidas de reparación; 3) garantizar procesos de justicia efectivos y 4) una política de no repetición.

- Crear una Comisión de la Verdad independiente y con mandato claro para investigar y documentar violaciones de derechos humanos durante conflictos y crisis en el pasado. Ello, como primer paso para la justicia transicional que permitirá acceder a la verdad, identificar a los responsables y los patrones de conducta, para allanar el camino a la justicia, la reconciliación y la no repetición.
- Profundizar las regulaciones que amplíen las medidas de reparación para las víctimas de violaciones de derechos humanos, incluyendo compensación económica, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Al poner a las víctimas en el centro de la acción se alcanzará la justicia, contribuirá a la reconstrucción social, a reducir la impunidad y a evitar la repetición de los delitos.
- Modificar la legislación para garantizar procesos de justicia efectivos y expeditos para las víctimas y los acusados de violaciones de derechos humanos, incluyendo la lucha contra la impunidad y la protección de testigos.

Con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia imparcial y efectiva, reducir la impunidad y la violencia, así como fomentar la no repetición.

- Establecer regulaciones que promuevan una política de no repetición que incluya medidas para prevenir futuros abusos, la reforma de instituciones responsables de violaciones de derechos humanos y la educación en derechos humanos. La promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos contribuirá a la paz y la seguridad del país.

10.Reforma del sistema de partidos para fortalecer nuestra democracia.

Con el objetivo de garantizar un sistema electoral más justo y equitativo promoveremos una reforma para mejorar la proporcionalidad entre los votos, la representación proporcional y la mayoría relativa que evite sobrerrepresentación de partidos y/o coaliciones, con esta reforma se busca:

- Asegurar una representación más precisa en el poder legislativo, donde la asignación de escaños refleje de manera justa el apoyo electoral a cada partido o coalición, así como a las entidades federativas por encima de los grupos partidarios.
- Eliminar desequilibrios que puedan dar lugar a la sobrerrepresentación de ciertos grupos políticos, lo que promueve un sistema electoral más equitativo y democrático.
- Fortalecer la legitimidad del sistema electoral más equitativo y democrático al garantizar que los resultados electorales sean proporcionales a la voluntad de los votantes.
- Generar mayor confianza de la población en el proceso electoral y en la representación política.
- Fomentar la participación cívica y el compromiso con la democracia.
- Mayor estabilidad y gobernabilidad, ya que la asignación de escaños se basa en principios de equidad, pluralidad, y justicia electoral.
- Promover la inclusión de la debida representación de la diversidad de voces, opiniones y de grupos de personas históricamente discriminadas
- Reforzar el federalismo, a través de la representación parlamentaria.

Por otra parte, con el objetivo de mejorar y garantizar la democracia interna de los partidos políticos a fin de que sean espacios más efectivos para canalizar la

participación plural y diversa de la ciudadanía en el acceso a las decisiones públicas, impulsaremos una reforma para:

- Establecer normas y mecanismos que aseguren la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad en los procesos internos de selección de candidaturas, así como la toma de decisiones dentro de los partidos.
- Garantizar la representación de todas las voces y corrientes de opinión dentro de los partidos, promoviendo la inclusión y la participación de sus miembros, y de esta manera, reforzar la calidad y legitimidad de la democracia en el ámbito político.
- Fomentar la inclusión de grupos subrepresentados en los espacios reales de toma de decisión pública y de los partidos políticos, como mujeres, jóvenes y minorías.
- Impulsaremos una legislación clara y eficiente, que elimine obstáculos y vacíos que prevalecen en la determinación de candidaturas de mujeres, bajo el criterio de competitividad, con lo cual se garantizará la materialización de la paridad sustantiva. Dichas normas deberán ser específicas e incluir acciones que permitan no sólo aspirar a una candidatura, sino todos aquellos que sean necesarios para ejercer y maximizar dicho derecho, tales como recursos, capacitaciones y formación, programación y distribución de tiempos, entre otros.
- Se impulsará la implementación de mecanismos expeditos y sencillos, para que las mujeres puedan acceder a la justicia en caso de violencia política en razón de género, en términos de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Promover la participación de los miembros de los partidos en la vida interna y en la definición de las políticas y estrategias partidarias.
- Mejora de la calidad de la democracia al garantizar que los partidos políticos sean verdaderos reflejos de la pluralidad y diversidad de la ciudadanía.
- Legitimar la democracia al fortalecer la confianza de la población en los partidos como instituciones que respetan los valores democráticos y garantizan la igualdad de oportunidades para participar en la vida política.
- Reforzar la calidad y transparencia en el proceso de selección de candidatos, con apego a los tiempos legales, lo que contribuye a la legitimidad y representatividad de los representantes electos y la calidad de la toma de decisiones públicas.

- Legislar para poner fin a la simulación electoral y al encubrimiento de campañas anticipadas, tan costosas para la democracia mexicana y sobre todo para el contribuyente.

11. Libertad de expresión, medios autónomos y deliberación pública.

Con el fin de proteger efectivamente la libertad de expresión promoveremos modificaciones legislativas que garanticen:

- Mayor libertad de prensa y expresión en México.
- Reducir la censura y la violencia contra periodistas.
- Fomentar la rendición de cuentas y la transparencia en materia de los recursos públicos destinados a la comunicación social.

Por otra parte, en Movimiento Ciudadano promoveremos los medios autónomos mediante regulaciones que promuevan la independencia y la pluralidad de los medios de comunicación, incluyendo el acceso equitativo a frecuencias y recursos, así como la regulación de la concentración de medios y el acceso a radios comunitarias, y así garantizar:

- Mayor pluralidad y diversidad en los medios de comunicación.
- Fomento de medios independientes y autónomos.
- Promoción de la rendición de cuentas y la objetividad informativa.

En los hechos, los mecanismos de participación ciudadana han sido diseñados para ser promovidos desde el poder y no como herramientas para que la ciudadanía tome parte de las decisiones que le competen, por ello en Movimiento Ciudadano promoveremos reformas a la legislación para garantizar la participación ciudadana y la deliberación en la toma de decisiones públicas, y reducir los umbrales de acceso a los mecanismos de democracia directa como la consulta popular, la iniciativa ciudadana y la rendición de cuentas.

12. Respeto pleno a los derechos humanos y al debido proceso.

La reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 2011 es la reforma estructural más importante de los últimos años, que sigue sin ser asimilada por la ciudadanía, ni implementada por la administración pública, por ello en Movimiento Ciudadano consideramos necesario:

- Modificar la legislación vigente que da vida orgánica a la CNDH para dotarla de facultades vinculantes de protección, defensa y garantía de derechos humanos, de forma que pueda emitir resoluciones obligatorias de garantía de derechos humanos, bajo la dirección de un cuerpo colegiado de profesionales acreditados.
- Modificar las leyes penales y procesales para garantizar el respeto a los derechos humanos de los acusados, incluyendo el derecho a un juicio justo y la protección contra la tortura y el trato inhumano o degradante. Incluir la prisión domiciliaria con métodos electrónicos de control permanente.
- Promover reformas en materia de policías y seguridad para mejorar los estándares de formación y actuación de las fuerzas de seguridad, así como garantizar la supervisión y rendición de cuentas efectiva y con ello prevenir abusos policiales y militares, así como violaciones de derechos humanos.
- Promover la rehabilitación y la reinserción social de las personas privadas de su libertad para reducir la reincidencia delictiva, así como garantizar condiciones dignas de detención y respeto a los derechos humanos en las cárceles.
- Reconocer y respetar las tradiciones y sistemas de justicia indígenas y sus sistemas normativos internos, asegurando que se cumplan los derechos humanos y el debido proceso en estos contextos.
- Establecer programas de protección de testigos efectivos para fomentar la cooperación en investigaciones y juicios sin poner en riesgo la seguridad de quienes decidan colaborar.
- Garantizar que las víctimas de delitos tengan acceso a servicios de apoyo y asistencia legal, así como participación en el proceso judicial.
- Facilitar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, incluyendo aquellos que enfrentan barreras económicas, lingüísticas o geográficas.
- Mejorar la formación y actualización continua de jueces, fiscales y abogados en materia de derechos humanos y debido proceso.
- Revisar y reformar políticas de drogas, medidas cautelares y políticas de prisión preventiva, con el fin de reducir la sobrepoblación carcelaria y garantizar el respeto a los derechos humanos.

13. Renuevo del federalismo y de los gobiernos locales.

En Movimiento Ciudadano tenemos la convicción de que el desarrollo se construye desde lo local. Son las entidades federativas y los municipios, los ámbitos de gobierno que deben dar respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas específicas de su territorio. La centralización del poder ha despojado de atribuciones y responsabilidades a los gobiernos locales que deben retomar para una mejor distribución de competencias, lo que implica:

- Promover una amplia deliberación nacional para revisar los términos de nuestro federalismo, sobre la base de la distribución racional de competencias y responsabilidades entre los tres niveles de gobierno y reconocer el gobierno de comunidades y los sistemas normativos internos de los pueblos originarios. Lo que implica considerar una reforma constitucional de amplio calado (artículos 73, 115, 116, 122 y 124 de la Constitución) para actualizar la distribución de competencias entre niveles de gobierno, actualizar las bases constitucionales del gobierno mexicano en sus tres niveles y revisar las leyes generales y federales, en armonía con la reforma constitucional.
- Ordenar las leyes generales y federales que vinculan, regulan y obligan a las relaciones entre niveles de gobierno en materia de administración pública, con el propósito de fortalecer las instituciones de la administración pública local, garantizar su profesionalización y afirmar la rendición de cuentas. Lo que incluye impulsar una nueva Ley General de Gobernanza Intergubernamental
- Impulsar una consulta con las 68 naciones indígenas que conforman nuestro universo pluricultural, para reconocer plenamente sus sistemas normativos internos, tanto en materia de elección de autoridades propias, como de gestión de sus derechos colectivos, respetando el marco de los derechos humanos y la integridad nacional; y garantizar el respeto al derecho colectivo de los pueblos originarios, incluyendo el derecho de propiedad sobre sus tierras y aguas.
- Modificar la legislación para lograr una distribución más equitativa de los recursos fiscales entre los estados y municipios, considerando factores como el nivel de desarrollo, la población y las necesidades específicas de cada región, con el fin de reducir las disparidades económicas regionales, fortalecer el federalismo fiscal y mejorar la provisión de servicios públicos locales.
- Establecer regulaciones que promuevan la estabilidad de los precios y salarios en el país, evitando fluctuaciones bruscas que afecten a la población y a la economía. Incluir mecanismos de ajuste automático para contrarrestar las crisis económicas, lo que redundará en la reducción de la inflación y la

volatilidad de los precios, la estabilización de los ingresos de los trabajadores y mayor seguridad económica para la población.

- Modificar la legislación para garantizar una distribución regional equitativa de los recursos y las inversiones públicas, promoviendo el desarrollo de zonas menos desarrolladas y la inversión en infraestructura básica, con lo que se espera reducir las desigualdades regionales en desarrollo económico, fomentar el crecimiento y la inversión en zonas rezagadas y mejorar la calidad de vida de la población en regiones menos favorecidas.
- Fortalecer las regulaciones que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos a nivel federal, estatal y municipal, asegurando que los fondos se utilicen de manera eficiente y en beneficio de la población.

14. Una Política Exterior de Estado.

En Movimiento Ciudadano estamos conscientes de que fortalecer las relaciones internacionales es crucial para el crecimiento económico y tecnológico de México, pero también permitirá crear alianzas y desarrollar acuerdos de cooperación para atender el cambio climático y promover los derechos humanos, por ello la política exterior debe ser una decisión de Estado que esté blindada de los cambios en el gobierno, por ello nos proponemos:

- Construir en el marco constitucional los contrapesos a la visión unilateral del poder ejecutivo en la conducción de la política exterior a través, entre otras medidas, del fortalecimiento del Congreso Mexicano, en particular del Senado.
- Democratizar la política exterior a través de la creación de un Consejo Ciudadano Consultivo de Política Exterior.
- Modificar las bases de organización actual del servicio exterior mexicano, para otorgarle la más amplia autonomía de gestión, sobre la base del profesionalismo, el mérito y los resultados de sus integrantes, así como para garantizar que la conducción de la diplomacia mexicana responda a las instrucciones del Poder Ejecutivo y al control del Poder Legislativo, a través del Senado de la República, con el objetivo de dignificar la diplomacia mexicana y garantizar el apego a los principios que rigen la política exterior mexicana.
- Garantizar el respeto pleno a los derechos humanos de las personas migrantes en el marco normativo, incluyendo el derecho a solicitar asilo, alternativas a la detención y garantías de trato digno, con la intención de dar mayor protección de los derechos de las personas migrantes, eliminar la

detención forzada, y que transiten por procesos más justos, humanos y eficientes.

- Fortalecer la regulación de políticas de asilo, refugio y repatriación, proporcionando un proceso más eficiente y justo para los solicitantes para garantizar la protección de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y repatriados, evitando la detención arbitraria y brindando acceso a servicios básicos, poniendo énfasis en lograr una mayor prevención y sanción de delitos de tráfico y trata de personas, así como el combate a estas prácticas ilegales del crimen organizado, con inteligencia institucional y financiera.
- Asegurar que las personas migrantes tengan igualdad de derechos laborales, acceso a la seguridad social y protección contra la explotación laboral. Facilitar la regularización de las personas migrantes que deseen trabajar en el país de manera legal.
- Desarrollar leyes y políticas que promuevan la sensibilización y capacitación de funcionarios públicos, agentes de seguridad y personal de fronteras, con un enfoque en los derechos de las personas migrantes y las obligaciones internacionales.

15. La igualdad sustantiva y de resultado entre los géneros.

En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos con que la diversidad, la igualdad e inclusión no sea solo un discurso político, sino una realidad, por ello nos comprometemos con que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades y que se reconozcan sus derechos humanos y libertades fundamentales, con ese fin nos proponemos:

- Armonizar el marco normativo mexicano con las reformas necesarias para promover la igualdad en todos los aspectos de la vida, incluyendo el acceso a oportunidades, la eliminación de la discriminación y la promoción de la igualdad salarial, promoviendo acciones afirmativas y correctivas a favor de la equidad, y reducir efectivamente las brechas de género, particularmente la salarial.
- Fortalecer las leyes y políticas para prevenir y sancionar todos los tipos y modalidades violencia de género hacia las mujeres, garantizando los recursos públicos para la implementación integral de la política pública, fortaleciendo la prevención y protección de las víctimas.
- Reforzar y respetar la regulación que fomenta la participación igualitaria de mujeres en la política, que eviten y sancionen la simulación, incluyendo las acciones afirmativas, la paridad en candidaturas y cargos de elección popular para garantizar una mayor representación de la diversidad de mujeres en los

cargos políticos y la igualdad de género en la toma de decisiones políticas, además de fomentar los liderazgos de mujeres en las posiciones de decisión de todas las estructuras políticas.

- Promover reformas que garanticen la igualdad de género en el ámbito laboral, incluyendo la igualdad salarial, la licencia de maternidad y paternidad equitativas, y la erradicación del acoso laboral.

16. Un sistema integral de cuidados.

Sabemos que en los hogares mexicanos son las mujeres las principales cuidadoras y que esto representa, en muchas ocasiones, un obstáculo para desarrollarse integralmente en otros ámbitos de su vida. Por ello, desde Movimiento Ciudadano impulsaremos la creación de un Sistema Integral de Cuidados que articule las políticas públicas sustentadas en el bienestar social, que se garantice el acceso a servicios de cuidados de calidad para todas las personas que cuidan y son cuidadas, con énfasis en poblaciones dependientes de los cuidados como son niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad o enfermedades crónicas, y personas adultas mayores, para lo que nos proponemos:

- Reconocer el derecho al cuidado, lo que implica la responsabilidad del Estado mexicano de tomar las medidas necesarias de política pública que contribuyan a reducir las cargas de cuidado y redistribuir las responsabilidades en los cuidados entre las familias, la iniciativa privada y las instituciones públicas.
- Promover que las personas cuidadoras y organizaciones de la sociedad civil especializadas participen de manera permanente en el sistema, así como en el diseño y evaluación de las políticas de cuidados.
- Garantizar un financiamiento adecuado para el Sistema Integral de Cuidados, asignando recursos progresivos para cubrir las necesidades de la población y asegurando que las personas que se dedican al cuidado cuenten con el reconocimiento de sus derechos laborales, ingresos y seguridad social.
- Implementar regulaciones que controlen las tarifas de servicios de cuidados y establezcan estándares de calidad para garantizar que las personas que se dedican al cuidado de manera profesional cumplan con los requisitos necesarios y cuenten con los conocimientos, la profesionalización y la especialización adecuados para cada caso.
- Establecer incentivos fiscales y beneficios laborales para quienes contratan personas cuidadoras, promoviendo la formalización de estos empleos y brindando alivio financiero a las familias que requieren servicios de cuidados.

17. La eliminación de cualquier forma de discriminación.

En México se discrimina por razones diversas, lo que provoca que personas y grupos históricamente discriminados queden excluidos de las oportunidades, subsistan brechas de desigualdad y se violenten sus derechos. Las causas estructurales de la discriminación deben ser atendidas y modificadas a partir de la acción del Estado, por ello en Movimiento Ciudadano nos proponemos:

- Reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para fortalecer la regulación para prevenir y sancionar la discriminación en todas sus formas, ya sea por razones de género, orientación sexual, raza, etnia, religión, discapacidad o cualquier otra característica, a fin de dar mayor protección contra la discriminación en todas sus formas.
- Dotar de más facultades al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de forma que sus recomendaciones sean vinculantes, fortalecer sus facultades para que sus determinaciones tengan consecuencias legales, y se promueva una cultura de respeto y diversidad.
- Fortalecer la normatividad de inclusión y equidad para grupos en situación de discriminación, incluyendo mujeres, pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, y personas de la diversidad sexual LGBTQ+. Se profundizarán medidas específicas para promover la igualdad de oportunidades en áreas como la educación, el empleo y la representación política.
- Reformas legales y presupuestos para eliminar las barreras que impiden el acceso de las personas con discapacidad al ejercicio de todos sus derechos, reconociendo la interdependencia entre su derecho a la salud, el trabajo, la educación, y a una vida digna.
- Promoveremos una reforma educativa inclusiva para personas con discapacidad con el fin de que se desarrollen y adapten las condiciones necesarias dentro y fuera de las instalaciones y en los materiales educativos.
- Impulsar en todo el país el reconocimiento del derecho de las personas transgénero a la autodeterminación de su género, incluyendo la posibilidad de cambiar su nombre y género legalmente.

Por otra parte, estamos conscientes del proceso histórico que en México ha hecho necesario establecer la laicidad del Estado y reconocernos como una República laica, y es el sustento para que todas las personas tengan acceso pleno a sus derechos, independientemente de la forma de pensar, y de profesar o no una religión. Por ello, es que consideramos necesario:

- Promover las reformas que garanticen contar con personas en la administración pública que por ningún motivo antepongan su concepción ideológica y/o religiosa a la hora de cumplir con sus funciones, presten los servicios que le corresponden sin condicionamientos, y se sancione a quien incumpla con ello.
- Reforzar la legislación para reforzar la separación efectiva entre la Iglesia y el Estado, garantizando que las instituciones religiosas no tengan injerencia en asuntos de gobierno ni reciban financiamiento público.
- Reforzar las regulaciones que protejan los derechos de las minorías religiosas, garantizando su libertad de culto y protección contra la discriminación religiosa. Promover el respeto y la tolerancia religiosa en la sociedad.

18. La universalidad del acceso a los servicios de salud de calidad.

La salud es un derecho humano, por lo que todas las personas debemos tener acceso a él, sin embargo, debemos reconocer que aún existen muchas barreras para que esto se cumpla. Por ello, trabajaremos arduamente para mejorar las condiciones del sistema de salud, uniendo esfuerzos con la población para lograr que la cobertura beneficie a todas las zonas de nuestro país, además de que los servicios sean de calidad, accesibles y se construyan a partir de las necesidades de la población y las características de cada región. En Movimiento Ciudadano nos proponemos:

- Establecer la universalidad en el acceso a servicios de salud de calidad para todos los ciudadanos, independientemente de su situación social, económica o geográfica.
- Garantizar la universalidad en el acceso a medicamentos y la integración de los sistemas de salud pública del país poniendo especial atención en las necesidades de cada zona.
- Garantizar un financiamiento adecuado para el sistema de salud, asignando recursos suficientes para cubrir las necesidades de la población y fortalecer la infraestructura médica, actuando con total transparencia. Acompañar de una reforma fiscal profunda que replantee la garantía de todos los derechos sociales.
- Ampliar la cobertura del sistema de salud, introducir nuevas tecnologías, garantizar el abastecimiento de medicamentos, mejorar la infraestructura de las instalaciones y construir espacios incluyentes.
- Implementar regulaciones que controlen los precios de medicamentos y tratamientos médicos, evitando aumentos injustificados y promoviendo la

disponibilidad del cuadro básico de medicamentos aprobado y revisado periódicamente.

- Mejorar la atención primaria de salud, fortaleciendo la infraestructura y el personal médico en centros de salud y clínicas para brindar atención preventiva y de primer nivel.
- Promover el uso de telemedicina y tecnologías de la salud para ampliar el acceso a servicios médicos en zonas remotas y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios.
- Invertir en la formación y capacitación continua de profesionales de la salud para garantizar la disponibilidad de personal calificado en todas las áreas de la atención médica.

19. Un sistema educativo de calidad en todo el territorio nacional.

La educación de calidad es un derecho de todas y todos, por lo que combatiremos las causas del rezago educativo, de tal forma que el nivel socioeconómico, el género, las características físicas, la zona en donde se habita o la cultura a la que se pertenece, por mencionar algunas, no sean condiciones que limiten o impidan a la población acceder a la educación. Asimismo, proponemos:

- Generar estrategias que garanticen la cobertura universal en todo el país, principalmente en las zonas de atención prioritaria, para ello será necesario que la asignación de recursos se realice de manera efectiva y planificada.
- Promover el uso de tecnología y recursos educativos para mejorar la calidad de la enseñanza y el acceso a la información, facilitando el aprendizaje en línea y la investigación. La necesidad de innovación en todas las áreas, la agilización de procesos de acreditación y certificación, la promoción de las micro credenciales para áreas de la salud, la construcción y los cuidados.
- Diseñar modelos educativos actualizados y basados en las necesidades de la población, se incluirán las habilidades digitales en la currícula desde el primer ciclo para que las infancias y juventudes se preparen ante los escenarios complejos y los retos que la automatización, digitalización y la irrupción de la inteligencia artificial presentan. Aunado a esto, se diseñarán programas académicos que desde la infancia temprana fomenten la construcción de ciudadanía y los valores democráticos.
- Promover una educación integral para todas y todos, que se rija bajo los principios de igualdad, respeto, paridad, inclusión, equidad, perspectiva de género, sustentabilidad, entre otros.
- Fomentar una educación inclusiva y diversificada que se adapte a las

necesidades de los estudiantes, reconociendo y valorando la diversidad cultural, lingüística y de género.

- Diseñar programas de becas para la comunidad estudiantil, además de incluir apoyos económicos y nutricionales con el fin de favorecer el desarrollo a las y los estudiantes, es necesario invertir esfuerzos para que la comunidad estudiantil continúe con sus estudios y por ende, para combatir la deserción escolar.
- Capacitar a las y los profesores, así como las autoridades educativas con base en las características de su grupo y región, permitirá generar condiciones que promuevan la inclusión, el respeto a la diversidad y la educación de calidad.
- Implementar dentro de las escuelas atención gratuita y especializada sobre temas de salud mental, sexual y reproductiva, prevención de adicciones, entre otros, para ello desarrollaremos estrategias para que el personal educativo de cada plantel, en conjunto con las madres y padres de familia, se involucren en la creación de propuestas que permitan que la comunidad estudiantil se desarrolle de manera integral y segura.
- Garantizar un financiamiento adecuado para el sistema educativo, asignando recursos suficientes para cubrir las necesidades de la población y fortalecer la infraestructura escolar. Incluir además, una reforma fiscal que promueva una inversión mayor de la iniciativa privada al sistema educativo.
- Regular la inversión en la formación y capacitación continua de docentes para garantizar que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para brindar una educación de calidad.
- Retomar el sistema de evaluación de resultados educativos que mida el desempeño de estudiantes, docentes y escuelas, identificando áreas de mejora y promoviendo la rendición de cuentas.

20. Investigación científica basada en la evidencia, la ciencia de frontera y la generación de tecnología útil para el desarrollo y la competitividad de México. Libertad de cátedra.

En Movimiento Ciudadano nos proponemos el impulso a la investigación científica y tecnológica en beneficio de la sociedad, para lo que buscamos:

- Impulsar la investigación científica, incluyendo la asignación de recursos adecuados, reforzar los incentivos para investigadores y fomentar la

colaboración entre instituciones académicas y el sector privado.

- Diseñar e impulsar legislaciones con una ruta estratégica basada en la correcta distribución del presupuesto, lo que nos permitirá la formación de personas profesionales capacitadas y el desarrollo de la investigación bajo criterios orientados al desarrollo sostenible, al bienestar social y con perspectiva de género, por ello también proponemos que estas sean monitoreadas, evaluadas y actualizadas periódicamente.
- Establecer mecanismos que promuevan el desarrollo del país, atiendan las necesidades y características específicas de cada zona, y favorezcan la autonomía de las instituciones que realizan investigación, además que sirvan de guía para que las personas que se desempeñan en este sector puedan actuar bajo los principios de inclusión, transparencia, perspectiva de género, desarrollo sostenible y bienestar social.
- Generar acuerdos de cooperación entre niveles de gobierno, sectores públicos y privados para promover el financiamiento y desarrollo de todas las áreas de la ciencia y trabajaremos para fomentar que la educación superior tenga un enfoque dual, mediante la vinculación entre las universidades y los sectores productivos, con el fin de aumentar las oportunidades para que las y los jóvenes puedan desenvolverse profesionalmente y construir mejores condiciones para su futuro.
- Impulsar nuevos centros de investigación nacional y fortalecer los que ya existen, consolidando espacios específicos para el desarrollo de la ciencia en áreas como inteligencia artificial, desarrollo espacial, energías renovables, medicina genómica, biotecnología, biología sintética y otras de interés social y que beneficien a la producción del conocimiento en nuestro país.
- Impulsar la integración y desarrollo de las mujeres en los proyectos relacionados con la innovación, la ciencia y tecnología es fundamental para lograr el crecimiento de nuestro país.
- Impulsar la instalación de un Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se encargue de vigilar el funcionamiento de los distintos procesos que se realizan en esta área, para detectar las posibles áreas de oportunidad e impulsar a México hacia un mejor futuro.
- Convertir al CONAHCYT en un organismo autónomo del Estado.
- Establecer regulaciones que promuevan la investigación en áreas de ciencia de frontera, incluyendo la inversión en proyectos multidisciplinarios y la colaboración internacional. Garantizar la independencia y la autonomía de instituciones científicas.

- Establecer regulaciones que protejan los derechos de propiedad intelectual, incluyendo patentes y derechos de autor. Garantizar un marco legal que fomente la innovación y recompense a los inventores y creadores.

21. Creación artística, promoción de la cultura y del deporte.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que sin cultura no hay desarrollo sostenible posible. La revolución educativa que reclama México no solo es una revolución de conciencias, sino que también constituye la impostergable necesidad de preparar nuevas generaciones para alcanzar una nación más justa, incluyente y solidaria. Por ello es nuestra prioridad garantizar el acceso a la cultura y la creación artística, para lo que habremos de:

- Impulsar los estímulos a la creación artística en todas las disciplinas, danza, cine, música, teatro, pintura, escultura, incluidas las que derivan del uso de herramientas digitales.
- Fortalecer las redes entre sector, social, público y privado, de tal forma que se puedan mejorar las condiciones laborales de la comunidad artística, reconociendo el aporte que hacen a la sociedad.
- Desarrollar programas para preservar y difundir nuestra cultura y crear espacios de acceso universal y libre esparcimiento en los que puedan desarrollarse eventos culturales, artísticos y deportivos con la participación de la ciudadanía.
- Fomentar la investigación para el desarrollo de políticas públicas en materia de cultura, teniendo en cuenta la diversidad étnica, cultural y socioeconómica de la sociedad mexicana; además de asegurar a pueblos y comunidades indígenas el acceso a servicios como educación, salud, vivienda y empleo digno.
- Vincular acciones en las que se fortalezca la identidad cultural, los lazos comunitarios y la participación, para conservar las tradiciones, costumbres, la lengua materna y otros rasgos identitarios, pero también, para caminar hacia la inclusión multicultural.
- Mejorar la legislación para establecer un marco legal que promueva el fomento de las artes y la cultura en México, incluyendo la asignación de recursos adecuados, la creación de programas de apoyo a artistas y la promoción de la producción y difusión cultural.
- Establecer regulaciones que protejan los derechos de los artistas, incluyendo los derechos de autor, el derecho a la remuneración justa y la libertad de

expresión artística. Garantizar la implementación de políticas de apoyo a los artistas.

- Promover un amplio diálogo nacional para renovar la política de fomento a la cultura en todo el país y crear una amplia red de bibliotecas públicas que sean, a la vez, lugares de reunión, de creación artística y de dignificación en el uso del tiempo libre de personas en situación vulnerable.
- Reestructurar el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) con un enfoque orientado a la promoción de las diversas actividades deportivas y al apoyo a los deportistas de alto rendimiento.

22. Un sistema universal de pensiones con perspectiva de género.

En Movimiento Ciudadano impulsaremos la creación de un sistema universal de pensiones justo, digno y con perspectiva de género con el fin de garantizar los pisos mínimos de bienestar para las personas jubiladas. Por lo que trabajaremos para:

- Establecer una reforma que amplíe la cobertura del Seguro Social a todas las personas trabajadoras, incluyendo a quienes lo hacen de manera informal y autónomos, así como a quienes por responsabilidades de cuidados han tenido que trabajar de manera interrumpida, permitiéndoles contribuir al sistema y obtener beneficios de pensión.
- Modificar la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro a fin de promover la transparencia, la competencia y la eficiencia en la administración de los fondos de pensiones, así como la reducción de comisiones. Permitir a las personas trabajadoras elegir entre distintas opciones de inversión de manera ágil.
- Establecer una reforma que fije un umbral mínimo de pensiones para garantizar que todas las personas jubiladas reciban un monto adecuado que les permita cubrir sus necesidades básicas y que sea equitativa en razón de las cargas de género.
- Modificar la legislación para fortalecer el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y su capacidad de proporcionar servicios y apoyo a las personas mayores, a fin de que desarrolle políticas públicas que consideren las brechas de desigualdad en razón de género con el que mujeres y hombres llegan a la vejez.

23. Derechos laborales garantizados.

La socialdemocracia tiene como principio promover un modelo económico y social más justo y sostenible, sustentado en la protección de los derechos laborales de las

personas y por ello, en Movimiento Ciudadano estamos conscientes de que uno de los mayores desafíos de la actualidad es el futuro del trabajo en el que van a ser determinantes la visión y soluciones que nos propongamos para:

- Impulsar el aumento sistemático del salario mínimo a niveles dignos y acordes con el costo de vida, asegurando que los trabajadores reciban una remuneración suficiente para salir de la pobreza y mayor poder adquisitivo.
- Actualizar y fortalecer la legislación laboral para garantizar derechos laborales plenos, incluyendo jornadas de trabajo justas de 40 horas semanales, condiciones seguras y saludables, protección social indiscriminada a todas las personas trabajadoras y regulaciones adecuadas para la contratación y despido de empleados, así como reconocer el valor del trabajo en todas sus modalidades.
- Establecer reformas que regulen de manera equitativa la contratación laboral, asegurando que los trabajadores reciban contratos justos, con protección laboral y condiciones claras para ambas partes, y se reduzca la informalidad laboral.
- Promover reformas que garanticen las vacaciones pagadas adecuadas para los trabajadores, permitiendo un tiempo de descanso para su bienestar y el de sus familias. Lograr al menos 30 días de vacaciones. Esto con el objetivo de mayor bienestar y calidad de vida para las personas trabajadoras, fomentar la conciliación entre trabajo y vida personal y reducir el agotamiento laboral.
- Mejorar la regulación de la seguridad social para garantizar que las personas trabajadoras tengan acceso a servicios de salud de calidad, seguro de desempleo y pensiones dignas. Desvincular el acceso a la seguridad social a la condición de contar con un trabajo formal. Definir aportaciones diferenciadas por tipo de trabajo y garantizar un retiro digno.
- Profundizar las reformas que promueven la democracia sindical, la transparencia en la gestión sindical y la participación de los trabajadores en la toma de decisiones sindicales, con el fin de una mayor representatividad y participación de las personas trabajadoras en los sindicatos, transparentar la gestión sindical y promover la defensa efectiva de los derechos laborales.

24. Ingreso mínimo universal e ingreso vital de emergencia.

Estamos convencidos de que situaciones de emergencia como la que implicó la pandemia por COVID, se hubieran podido enfrentar de una mejor manera si desde el Estado se hubiera impulsado que todas las personas contaran con un ingreso mínimo, pero él hubiera no existe y por eso, en Movimiento Ciudadano nos proponemos:

- Modificar la legislación para establecer un programa de Ingreso Mínimo Universal que brinde un ingreso básico temporal a todos los ciudadanos en situación de desempleo y pobreza extrema, con el fin de reducir de manera significativa la pobreza y la desigualdad, brindar una mayor seguridad económica a la ciudadanía y estimular el consumo y la actividad económica.
- Legislar para garantizar la existencia de un fondo permanente de ayuda a las personas que sean víctimas de emergencias por desastres naturales y humanos como pandemias, terremotos, inundaciones, huracanes o cualquier situación excepcional que impida la continuidad del trabajo remunerado (Ingreso Vital de Emergencia). Esto permitiría dar un respaldo económico temporal de emergencia a las personas que hayan perdido su empleo como resultado de una situación de emergencia y dar garantías de salvaguarda a las personas en situación vulnerable tras la presencia de fenómenos naturales que pongan en riesgo su vida y su trabajo.
- Establecer regulaciones que permitan la financiación sostenible del Ingreso Mínimo Universal a través de reformas fiscales progresivas, como la implementación de impuestos sobre la riqueza, el aumento de la recaudación y la redistribución de la riqueza con el fin de contar con una financiación adecuada y sostenible del programa, lograr la contribución de los sectores más acaudalados a la reducción de la pobreza y fomentar la justicia social y la equidad.

25. Dignificar el trabajo de jornaleros, campesinos, pescadores, agricultores, silvicultores y ganaderos como titulares de derechos laborales.

En Movimiento Ciudadano tenemos como compromiso sacar del abandono y erradicar la desigualdad en el campo, fomentando las capacidades productivas y su diversificación, la agricultura regenerativa, el uso de tecnologías limpias, así como la regulación de insumos como los pesticidas y diversos productos que se utilizan en el campo, siempre con participación de las personas productoras en la conformación de leyes y normas que regulen el sector agropecuario; para ello trabajaremos en:

- Brindar herramientas tecnológicas y capacitación a las y los pequeños y medianos productores que, a su vez, logren minimizar los impactos al medioambiente como las emisiones de gases de efecto invernadero y protejan la biodiversidad. Se emplearán tecnologías que permitan la diversificación productiva y la preservación de los recursos naturales, suelo y agua como elementos fundamentales.

- Promover la regulación para el desarrollo del campo basados en la sustentabilidad, entendida como económicamente viable, amigable con el medioambiente y enfocada al desarrollo social de todas y todos los que trabajan en el campo. Nuestras regulaciones se propondrán con base en la ciencia, entendida como herramienta de competitividad.
- Implementar políticas públicas que financien gastos de infraestructura agropecuaria y promuevan la colaboración entre las personas que realizan pequeña y mediana producción en colaboración con entidades gubernamentales y privadas.
- Incluir en las cadenas de valor a las personas que se dedican a la pequeña y mediana producción.
- Legislar para que las políticas públicas para el campo atiendan a las regiones agropecuarias de manera diferenciada.
- Modificar la legislación laboral para garantizar que jornaleros, campesinos, pescadores, agricultores y ganaderos tengan los mismos derechos laborales que otros trabajadores, incluyendo salario mínimo, horas de trabajo y condiciones laborales adecuadas, así como seguridad social y la protección económica que incluye el acceso a servicios de salud, pensiones y otros beneficios sociales.
- Promover regulaciones de capacitación y desarrollo para los trabajadores agrarios, incluyendo el acceso a tecnologías y prácticas agrícolas sostenibles, así como el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos en el sector.

26. Una amplia reforma fiscal progresiva

En Movimiento Ciudadano planteamos la necesidad de una reforma fiscal progresiva que tenga como objetivo que los recursos públicos garanticen los derechos y sirvan para impulsar el desarrollo, por ello proponemos que:

- La renovación del sistema fiscal y tributario incluya en sus principios y objetivos pautas tales como la equidad, la eficiencia, la simplificación del sistema, la promoción del crecimiento económico inclusivo y el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado. Una de nuestras prioridades será la incorporación de la perspectiva de género en el sistema fiscal, considerando las necesidades de madres trabajadoras, así como la generación de condiciones para la inclusión de la paridad de género en el mercado laboral.
- Para llevar a cabo esta renovación del sistema, evaluaremos el sistema fiscal actual con base en diversos estudios ya realizados por la sociedad civil y la

academia. Con base en tal evidencia podremos desarrollar una reforma igualitaria. La reforma fiscal hará énfasis en desarrollar instrumentos progresivos que refuercen la justicia vertical y horizontal, es decir, que quiénes tengan más ingresos y riqueza, paguen más y que todas las personas sean tratadas igual que sus similares.

- Impulsaremos una reforma integral que beneficie a toda la población, efectuando presupuestos participativos y bajo la perspectiva de género.
- Planteamos la creación de un Instituto que diseñe la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de manera independiente, ya que un buen diseño del Presupuesto de Egresos nos aportará un mayor espacio fiscal, el cual se incrementa por medio de mayores ingresos o reducción y redistribución del gasto.
- Dentro de las medidas de política tributaria, se impulsarán políticas para generar oportunidades y facilidades de regularización a los negocios; se realizará la revisión de las pérdidas recaudatorias; se impulsarán los impuestos verdes que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático; y el fortalecimiento de los ingresos subnacionales.
- Consideramos que el presupuesto se debe redistribuir de los estados a los municipios, por lo que lucharemos por un nuevo federalismo fiscal. Lo anterior servirá para incrementar los ingresos públicos tributarios que permitirá destinar más gasto público a rubros tan necesarios como son los cuidados, la salud y la educación.
- Modificar la ley para aumentar las tasas impositivas a los ingresos más altos y la acumulación excesiva de la riqueza intergeneracional, así como para reducir las tasas para los ingresos más bajos. Implementar deducciones y créditos fiscales que beneficien a los contribuyentes de bajos ingresos.
- Revisar las tasas del IVA para establecer exenciones o reducciones para productos y servicios considerados esenciales para la población de bajos ingresos.
- Establecer medidas y sanciones más estrictas para prevenir la evasión y elusión fiscal, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas en la fiscalización, con lo que se busca mayor recaudación de impuestos a través de la prevención de la evasión fiscal, equidad en la contribución tributaria y la inversión en servicios públicos y programas sociales.

27. Desarrollo urbano e infraestructura.

Para Movimiento Ciudadano es central garantizar el derecho a la ciudad y a la vivienda digna, por lo que se debe planear el desarrollo urbano y la infraestructura poniendo al centro a las personas a quienes va destinada, por ello nos proponemos:

- Modificar la legislación para promover el desarrollo urbano sostenible, incluyendo la planificación de ciudades con enfoque en la sostenibilidad, el acceso a viviendas asequibles y la reducción de la mancha urbana, el objetivo es desarrollar ciudades sostenibles, seguras y habitables, y mejorar la calidad de vida de los habitantes urbanos.
- Establecer regulaciones que fomenten la construcción de infraestructura sostenible, incluyendo la promoción de energías limpias, la eficiencia energética, la gestión adecuada de los recursos naturales y el uso de soluciones basadas en la naturaleza. Proponer medidas más estrictas de impacto ambiental con alcance nacional para la planeación urbana y el desarrollo de infraestructura.
- Promover la implementación de la legislación de movilidad sostenible, incluyendo la inversión en sistemas de transporte público eficientes, la creación de infraestructura para peatones y ciclistas, y la reducción del uso del automóvil particular.
- Fortalecer la gobernanza urbana a través de regulaciones que promuevan la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo urbano y la planificación de ciudades.
- Establecer regulaciones que promuevan la construcción de infraestructura de resiliencia climática, incluyendo medidas para enfrentar los impactos del cambio climático en las áreas urbanas y rurales, como inundaciones y sequías.
- Modificar la legislación para establecer un Programa Nacional de Vivienda que promueva la construcción de viviendas accesibles y de calidad para personas de bajos ingresos, así como la regularización de la tenencia de la tierra.
- Establecer regulaciones que protejan a los inquilinos y arrendatarios, limitando los aumentos excesivos de alquileres, garantizando la seguridad y la calidad de la vivienda en alquiler, y estableciendo mecanismos efectivos para la resolución de conflictos.
- Modificar la legislación para establecer políticas de vivienda social que fomenten la construcción de viviendas asequibles y de calidad para grupos vulnerables, como población de bajos ingresos, personas con discapacidad y comunidades indígenas.
- Establecer regulaciones que protejan a las comunidades desplazadas por proyectos de desarrollo o desastres naturales, garantizando su derecho a una

vivienda digna, la participación en la toma de decisiones y la reparación adecuada de sus pérdidas.

28. Política Industrial para el Desarrollo Sostenible y que aproveche la relocalización de las cadenas productivas.

Para Movimiento Ciudadano es momento de aprovechar los cambios internacionales de relocalización de las cadenas de producción y, con ello, no sólo atraer inversiones, sino también fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías, la creación de cadenas de valor y la participación de las micro, pequeñas y medianas industrias en esta dinámica. La política industrial estará alineada con la sostenibilidad ambiental y con la garantía y ampliación de los derechos laborales de las personas trabajadoras. Por lo que nos proponemos:

- Reforzar la legislación para fortalecer la supervisión y regulación de los mercados financieros, incluyendo los sectores bancarios, bursátil y de seguros, con el objetivo de reducir la especulación financiera, mayor estabilidad en los mercados financieros y prevenir burbujas inflacionarias en activos financieros.
- Establecer regulaciones más sólidas que permitan a las autoridades monetarias, como el Banco de México, ajustar la política monetaria de manera efectiva para contrarrestar presiones inflacionarias. Esto incluye la gestión de tasas de interés y otros instrumentos de política monetaria. El Banco de México debe contar con facultades para establecer incentivos al crecimiento.
- Modificar la legislación para asegurar una supervisión y regulación más efectiva de la inversión extranjera, especialmente en sectores estratégicos de la economía, evitando inversiones que puedan generar desequilibrios inflacionarios o burbujas especulativas de corto plazo.
- Establecer regulaciones que permitan a las autoridades fiscales ajustar la política fiscal de manera contracíclica, asegurando que se utilicen instrumentos fiscales para prevenir o controlar la inflación cuando sea necesario.
- Aprobar reformas con aplicación efectiva para la disminución de las emisiones contaminantes de la industria
- Apoyar la profesionalización de las MIPyMES y de los encadenamientos productivos. Diseñaremos políticas públicas que consideren apoyos y créditos más flexibles con reglas de apertura más accesibles, dirigidos principalmente para las y los jóvenes emprendedores y a las MIPyMEs.

29. La protección del medio ambiente y de la biodiversidad.

Movimiento Ciudadano plantea un proyecto de futuro, que tiene en el centro el desarrollo sostenible y para ello es fundamental colocar como eje central de su programa de gobierno el derecho humano a un medioambiente sano como parte central del bienestar social, para ello, en materia legislativa, nos proponemos:

- Modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para fortalecer las regulaciones y los mecanismos de supervisión para la protección del medioambiente. Establecer sanciones más estrictas para quienes violen las normativas ambientales. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el medioambiente.
- Reforzar la legislación sobre cambio climático para establecer metas y objetivos más ambiciosos en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Fomentar el uso de energías limpias y renovables con presupuestos etiquetados para ese fin. Proponer un cambio de la política industrial del país para acelerar la transición hacia energías renovables.
- Fortalecer la legislación sobre vida silvestre para proteger la biodiversidad y los hábitats naturales. Establecer medidas de conservación más estrictas y sanciones más severas para la caza furtiva y la degradación del hábitat.
- Modificar la legislación sobre residuos sólidos para promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Establecer medidas para reducir la generación de basura y fomentar la gestión sostenible y circular de residuos.
- Reforzar la legislación sobre el uso y la gestión del agua para promover una distribución equitativa y sostenible del recurso hídrico. Establecer regulaciones más estrictas para la protección de cuerpos de agua y ecosistemas acuáticos con recursos asignados a la vigilancia y monitoreo de estos.

30. Transición energética limpia.

En Movimiento Ciudadano reconocemos la necesidad de una transición energética justa y socialmente equitativa, que considere a la participación ciudadana, por lo que nos proponemos:

- Modificar la legislación para promover y facilitar la generación de energía a partir de fuentes renovables, como la solar, eólica e hidroeléctrica. Incentivar la inversión en infraestructura y tecnología relacionada con la generación eléctrica distribuida. Imponer un plazo perentorio al uso de energías fósiles, con el objetivo de aumentar significativamente la generación de energía renovable y creación de empleos verdes en industria nacional, reducir las

emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire, y mayor diversificación de la matriz energética y fortalecimiento de la soberanía energética local y comunitaria.

- Mejorar las regulaciones que promuevan la eficiencia energética en todos los sectores, incluyendo la industria, el transporte y los edificios. Fomentar la adopción de tecnologías y prácticas que reduzcan el consumo de energía, con el fin de reducir el consumo de energía, ahorrar en costos energéticos para empresas y hogares, contribuir a la mitigación del cambio climático, y modernizar espacios públicos y privados con perspectiva de adaptación climática.
- Modificar la legislación para impulsar la modernización de la infraestructura energética, incluyendo la actualización de redes eléctricas, almacenamiento de energía y sistemas de distribución. Promover la inversión en tecnologías avanzadas, lo que contribuirá en mejorar la confiabilidad y capacidad de la infraestructura energética, facilitar la integración de energías renovables y tener mayores capacidades de resistencia ante eventos climáticos extremos.
- Establecer regulaciones que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en el sector energético, incluyendo la divulgación de información sobre emisiones, inversiones y prácticas ambientales para generar confianza pública en el sector energético, una supervisión efectiva de las políticas ambientales y de sostenibilidad, y que se asuma la responsabilidad de las empresas en la gestión sostenible de recursos.

31. Seguridad alimentaria.

La seguridad alimentaria es un tema prioritario para el país. Comprometidos con el desarrollo humano y la salud pública, asumimos que resulta fundamental garantizar a todas las personas el acceso a los alimentos de calidad nutricional adecuada. Por ello, trabajaremos para:

- Establecer una Ley de Seguridad Alimentaria que promueva el acceso a alimentos saludables y nutritivos para toda la ciudadanía, y que establezca medidas para prevenir la malnutrición y la inseguridad alimentaria.
- Promover regulaciones de apoyo a la producción de alimentos a nivel local, incluyendo el fortalecimiento de la agricultura familiar y el apoyo a pequeños productores agrícolas y ganaderos, consolidando unidades de producción y asegurando el apoyo del Estado desde la planeación hasta la venta de los productos a sus destinatarios finales, lo que contribuirá al aumento de la producción local de alimentos y la mejora en la seguridad alimentaria a nivel comunitario, así como a promover el desarrollo económico de las zonas rurales.

- Ampliar las regulaciones sobre la publicidad de alimentos, especialmente dirigida a la niñez, para promover una alimentación saludable y prevenir enfermedades relacionadas con la dieta.
- Desarrollar regulaciones de apoyo a la nutrición que brinden acceso a alimentos nutritivos, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad, como niños, niñas, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.
- Promover la regulación de la educación alimentaria en las escuelas, incluyendo la enseñanza de hábitos alimentarios saludables y la importancia de una nutrición equilibrada.
- Impulsar la producción local y el consumo de alimentos frescos y de temporada, promoviendo mercados locales y la diversificación de la producción agrícola y ganadera.

32. Acceso a servicios bancarios y crédito para toda la población.

La inclusión financiera es una herramienta que contribuye a la reducción de la desigualdad y la pobreza, por lo que en Movimiento Ciudadano proponemos:

- Modificar la legislación para promover la inclusión financiera, incluyendo la creación de regulaciones que faciliten el acceso a servicios bancarios y financieros para las poblaciones no bancarizadas. Promover e incentivar con las instituciones bancarias la bancarización fuera de las estructuras del Estado.
- Establecer regulaciones más estrictas para el cobro de intereses y comisiones por parte de instituciones financieras al promover prácticas más justas y transparentes en el otorgamiento de créditos.
- Fomentar la innovación en servicios financieros a través de la regulación de la banca móvil y las empresas de tecnología financiera (fintech). Facilitar el acceso a servicios bancarios a través de dispositivos móviles y plataformas digitales.
- Promover la educación financiera a través de regulaciones que incentiven la enseñanza de conceptos financieros en la educación formal y programas de capacitación para adultos.
- Fortalecer las regulaciones que protejan a los consumidores de prácticas abusivas por parte de instituciones financieras.

Referencias

Auditoría Superior de la Federación [ASF]. (2015). *Diagnóstico del desarrollo institucional municipal*. México: Cámara de Diputados.

Arista, L. (2022). “Más poder y más dinero: Fuerzas Armadas con el segundo presupuesto más alto.” *Expansión Política* (18 de julio de 2022). <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/07/18/mas-poder-y-mas-dinero-fuerzas-armadas-el-segundo-presupuesto-mas-alto>

Bustos, J.L. (Coordinador) (2019). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local*. México: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/idh-municipal-2010-2015>

Cantú, B., Cadena, E., Ibarra, F., Gutiérrez, V., Ravelo, A., Hernández, L., Salazar, J., Reyes, C., & Rebollar, F. (2022). *El negocio de la militarización en México: Opacidad, poder y dinero*. México: México Unido Contra la Delincuencia A.C. [MUCD], <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2022/09/El-negocio-de-la-militarizacion-version-web.pdf>

Causa en Común. (2023) *En México se registraron en medios al menos 6,217 atrocidades durante 2022*. [Comunicado] 24 de enero, https://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2023/01/2023_01_24_-_Bolet%C3%ADn_-_Atrocidades_2022_vF.pdf

Castañeda, D. (2020). “La riqueza en México y su medición”. *Nexos*

Centro de Estudios Espinosa Yglesias [CEEY]. (2023). *Sistema Nacional de Cuidados. Una vía para la igualdad de oportunidades y la movilidad social*. Nota de política pública CEEY no. 1. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

CIDE. (2017). *Diagnóstico sobre el problema público en materia de cuidados en México*. México: CIDE.

Colectivo Cero Desabasto/Nosotrxs por la Democracia AC. (2023). *Radiografía del desabasto de medicamentos en México 2022*. México.

CONAHCYT. (2023). *Energía y Cambio Climático. Electricidad*. México

CONAPO. (2023). *Bases de datos de la Conciliación demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070*. México: CONAPO.

CONEVAL. (s/f). *Pobreza y personas mayores en México 2020*. México: CONEVAL, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/adultos_mayores/Pobreza_personas_mayores_2020.pdf

CONEVAL. (2015). *Informe sobre la medición de la pobreza municipal*. México: CONEVAL.

CONEVAL. (2018a). *Estudio diagnóstico del derecho a la alimentación nutritiva y de calidad 2018*. México: CONEVAL.

CONEVAL. (2018b). *Estudio diagnóstico del derecho a la educación 2018*. México: CONEVAL.

CONEVAL. (2018c). *Estudio diagnóstico del derecho al medio ambiente sano 2018*. México: CONEVAL.

CONEVAL (2019). *La pobreza en la población indígena de México, 2008 - 2018*. México: CONEVAL.

CONEVAL. (2020a). *Evaluación integral de los programas federales vinculados al derecho a la salud 2018-2019*. México: CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IET/Paginas/Evaluaciones-integrales-2018-2019.aspx>

CONEVAL. (2020b). *Evaluación integral de los programas federales vinculados al derecho a la seguridad social 2018-2019*. México: CONEVAL, <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IET/Paginas/Evaluaciones-integrales-2018-2019.aspx>

CONEVAL. (2022). *Estudio diagnóstico del derecho al trabajo 2022*. México: CONEVAL.

CONEVAL. (2023a). *Contenido y valor monetario de las líneas de pobreza y por ingresos (canasta alimentaria y no alimentaria)*. México: CONEVAL.

CONEVAL. (2023b). *Documento de análisis sobre la medición multidimensional de la pobreza, 2022*. México: CONEVAL.

CONEVAL. (2023c). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022*. México: CONEVAL.

CONEVAL. (2023d). *Medición multidimensional de la pobreza, 2016-2022*. México: CONEVAL.

Cordera, R. y Tello C. (1981). *México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*. México, Siglo XXI editores.

Cortés-Meda A. y Ponciano-Rodríguez, G. (2021). "Impacto de los determinantes sociales de la COVID-19 en México", Vol. 2, n° 17, 4 de mayo de 2021. Facultad de Medicina, UNAM.

Denzin, C., Taboada F. y Pacheco-Vega R. (Eds.) (2017). *El agua en México. Actores, sectores y paradigmas para una transformación social-ecológica*. México: Fundación Friedrich-Ebert. Proyecto Transformación Social-Ecológica.

DW. (2021). "Mayoría de homicidios en México vinculados al narcotráfico". *DW Noticias*. (25 de enero de 2021). <https://www.dw.com/es/la-mayor%C3%ADa-de-los-homicidios-en-m%C3%A9xico-tiene-que-ver-con-el-narcotr%C3%A1fico/a-56339209>

Dussauge Laguna, M. I., & Aguilar Arévalo, M. R. (2022). "Populismo, retrocesos democráticos y administraciones públicas: la experiencia de México durante la primera mitad del gobierno de Andrés Manuel López Obrador". *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 19(36), pp.135–186.

El País. (2023). "La Secretaría de Marina incauta tres embarcaciones con 2,4 toneladas de cocaína". *El País*. (4 de julio). <https://elpais.com/mexico/2023-07-05/la-secretaria-de-marina-incauta-tres-embarcaciones-con-24-toneladas-de-cocaina.html>

Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey/Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad/México Evalúa. (2022). *Operación regreso a clases: La experiencia estatal 2021*. México, <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2022/03/edosmx-completo.pdf>

Esquivel, G. (2015). *Desigualdad extrema en México: concentración del poder económico y político*. México: Oxfam México.

FAO. (2019). *El sistema alimentario en México. Oportunidades para el campo mexicano en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*. Ciudad de México: FAO.

González, R. (2023). "Asesinan 87 alcaldes en lo que va de la 4T", en *El Sol de México* (28 de octubre del 2023).

Guerra, E., y Meza, O. (2017). *Política de drogas en las Américas: Redefiniendo el problema y el papel del estado* (1ra ed.). Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C [CIDE], Política de drogas, <https://dev.politicadedrogas.org/site/proyecto/id/12.html>

H. Cámara de Diputados. (2001). *Problemas estructurales del sistema impositivo y propuestas de reforma tributaria en México*. México.

Impunidad Cero. (2022). *Percepción de impunidad* (2da ed.). <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=170&t=percepcion-de-impunidad-2022>

INECC. (2021). *Municipios vulnerables al cambio climático. Con base en los resultados del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC)*. México: INECC.

INEGI. (2021a). *Encuesta nacional de cultura cívica 2020 (ENCUCI)*. México: INEGI, <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>

INEGI. (2021b). *Censo de Población y Vivienda*. México: INEGI

INEGI. (2022a). *Violencia contra las mujeres en México*. México: INEGI [tableros estadísticos], <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>

INEGI. (2022b). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021. Principales resultados*. México: INEGI, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enif/2021/doc/enif_2021_resultados.pdf

INEGI. (2023a). *Encuesta nacional sobre discriminación (ENADIS) 2022*. México: INEGI, <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>

INEGI. (2023b). *Encuesta nacional de seguridad pública urbana (ENSU). Segundo Trimestre 2023*. México: INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2023_junio_presentacion_ejecutiva.pdf

INEGI. (2023c). *Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE), 2023. Principales resultados. Caracterización de los delitos*. México: INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_2_caracterizacion_delitos.pdf

INEGI. (2023d). *Mujeres y Hombres en México 2021-2022*. México: INEGI, https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463907381.pdf

INEGI. (2023e). *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022*. México: INEGI.

INEGI. (2023f). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022*. México: INEGI, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022_ns_presentacion_resultados.pdf

INEGI. (2023g). *Indicadores de Ocupación y Empleo. Julio de 2023. Comunicado de prensa.* México: INEGI, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoen/enoen2023_08.pdf

Instituto Belisario Domínguez. (2019). *¿Qué reforma fiscal necesita México? Grandes Temas Nacionales 2019.* México: Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez.

Laboratorio de Análisis en Comercio Economía y Negocios (LACEN). (2022). El incremento de precios es resultado de intermediarios, concesionarios y crimen organizado. [Nota informativa 172] (1 de abril). <https://lacen.com.mx/2022/04/01/el-incremento-de-precios-es-resultado-de-intermediarios-concesionarios-y-crimen-organizado/>

Latinobarómetro. (2023). *Informe latinobarómetro 2023: La recesión democrática de América Latina.* <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

México Evalúa. (2023). Hallazgos 2022. *Seguimiento y evaluación de la justicia penal en México.* México. <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2023/10/hallazgos2022resumen-ejecutivo.pdf>

Merino, M. et. al. (2022). *Informe País 2020. Sobre el Combate a la Corrupción. México: Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.* Universidad de Guadalajara. https://combatealacorrupcion.mx/wp-content/uploads/Sobre-el-combate-a-la-corrupcion-en-Mexico-2020_Reporte-completo-1.pdf

Muedano, M. (2019). “Gobierno federal sumó, en siete meses, casi medio millón de despidos”, *La silla rota* (1 de octubre de 2019), <https://lasillarota.com/nacion/2019/10/1/gobierno-federal-sumo-en-siete-meses-casi-medio-millon-de-despidos-200931.html>

Núñez Albarrán, E. (2023). Servidores de la nación, la maquinaria de relojería. *Animal Político* (29 de enero de 2023). <https://animalpolitico.com/analisis/autores/explicador-pol%C3%ADtico/servidores-de-la-nacion-y-la-promocion-del-voto>

OCDE. (2021). *Panorama de la salud 2021. Indicadores de la OCDE.* París: OCDE.

OCDE. (2023). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023.* París: OCDE.

OECD. (2022). *Education at a Glance 2022. OECD Indicators.* París: OECD Publishing

OECD. (2023). *Government at Glance 2023.* París: OECD Publishing

OECD/The World Bank. (2023). *Health at a Glance: Latin American and the Caribbean 2023*. París: OECD Publishing, <https://doi.org/10.1787/532b0e2d-en>.

OXFAM México. (2022). *¿Quién paga la cuenta? Los mitos detrás de los impuestos a las grandes fortunas en México*.

Papada, V, Altman D. Angiolillo, F, et. al. (2023). *Resistencia frente a la autocratización. Informe sobre la Democracia 2023*. Pontificia Universidad Católica de Chile: Instituto de Ciencia Política / Varieties of Democracy Institute (V-Dem Institute), <https://v-dem.net/documents/35/V-dem-democracyreport2023-espanol-med.pdf>

Pérez, M. (2023). “Van 15,904 expedientes por tortura. Impunidad impera en la mayoría de los casos, lamenta defensora”. *El economista*. (2 de junio de 2023) <https://www.economista.com.mx/politica/Van-15904-expedientes-por-tortura-20230602-0009.html>

Romero, I., López, J. A., & Hess, S. (2022). *La brecha estructural de inclusión financiera en México. Una perspectiva territorial y del impacto de las normas sociales de género*. Santiago de Chile: CEPAL.

SEDATU. (2023). *Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2024*. México: SEDATU.

Solís, P. (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. México: CONAPRED. https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Discriminacionestructural%20acs.pdf

Téllez Vázquez Y; Ruiz Guzmán L, Velázquez Isidro, M, y López Ramírez J. (2013). Presencia indígena, marginación y condición de ubicación geográfica. En: CONAPO. *La Situación Demográfica de México 2013*. México: CONAPO.

Tello, C. e Ibarra J. (2013). *La revolución de los ricos*. México: UNAM.

Trejo, G. y Ley S. (2015). “Los municipios bajo fuego (1995-2014)”. *Nexos*, febrero 2015.

UNODC. (2023). *Global Study on Homicide 2023*. Viena: UNODC [Capítulo 1. Resumen Ejecutivo]. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/GSH23_ExSum.pdf

Vela, D.S. (2023). “Marina rompe récord en incautación de drogas, con 633 toneladas en 2023”. *El financiero*. (21 de septiembre de 2023).

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/09/21/marina-rompe-record-en-incautacion-de-drogas-con-633-toneladas-en-2023/>

Velázquez Moreno, S. E., Álvarez, E., Pérez Correa, C., Madrazo, A., (2021). *Inventario nacional de lo militarizado. Una radiografía de los procesos de militarización en México* (1.^a ed.). México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Región Centro [CIDE]. Open Society Foundations. <https://politicadedrogas.org/site/proyecto/id/27.html>

World Economic Forum. (2023). *Global Gender Gap Report 2023*.